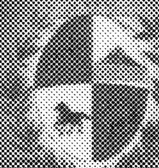
Año XCVII - Montevideo, martes 11 de junio de 2002 - Nº 26.026

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.026 - Montevideo, martes 11 de junio de 2002

Tomo 388

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 957/002

**Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(1.660)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de mayo de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 31 de mayo de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 31 de mayo de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Maestro José Cardoso.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2
Resolución 960/002

**Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(1.663)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de junio de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Cr. Alvaro Alonso, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de junio de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 4 de junio de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Ma. Bosch.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3
Decreto 201/002

**Prorrógase hasta el 24 de junio de 2002 la entrada en vigencia del Decreto 94/002.
(1.658*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: la designación de responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros realizada en el Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002 y la definición de empresas administradoras de créditos realizada en el artículo 1º del Decreto Nº 200/002, de 31 de mayo de 2002.-

CONSIDERANDO: I) conveniente postergar la entrada en vigencia del referido régimen de modo de permitir que las empresas administradoras de créditos realicen los ajustes pertinentes en sus sistemas.-

II) necesario flexibilizar la mencionada definición.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º ordinal 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 24 de junio de 2002 la entrada en vigencia del Decreto Nº 94/002, de 19 de marzo de 2002.-

ARTICULO 2º.- Agrégase al artículo 1º del Decreto Nº 200/002, de 31 de mayo de 2002, el siguiente inciso:
"Facúltase a la Dirección General Impositiva a designar responsables por deudas de terceros, distintos a los mencionados en el inciso precedente, a las Entidades Financieras pagadoras de los créditos que originan las retenciones, cuando así lo soliciten éstas, en forma conjunta con la Entidad que de la orden de pago y que aquéllas estén en condiciones de aportar la información necesaria a efectos de los controles que correspondan."

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

4
Dirección General Impositiva
Resolución 280/002

**Dispónese que los sujetos a los que corresponda aplicar una alícuota de retención menor al 6%, así como aquellos cuyas operaciones no estén sujetas a retención por aplicación del Artículo 3º del Decreto 94/002, deberán presentar a las empresas administradoras de crédito con las que operen, una declaración jurada en donde conste su calidad de excluídos, o el giro o condición que amerita la aplicación de la alícuota diferencial.
(1.656*R)**

Montevideo, 6 de junio de 2002

VISTO: La designación de responsables por el pago de obligaciones

tributarias de terceros realizada en el Decreto Nº 94/2002 de 19 de marzo de 2002.

CONSIDERANDO: Necesario precisar algunos aspectos operativos del referido régimen.

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- Los sujetos a los que corresponda aplicar una alícuota de retención menor al 6% (seis por ciento), así como aquellos cuyas operaciones no estén sujetas a retención por aplicación del artículo 3º del Decreto Nº 94/2002 de 19 de marzo de 2002, deberán presentar a las empresas administradoras de créditos con las que operen, una declaración jurada en donde conste su calidad de excluidos, o el giro o condición que amerita la aplicación de la alícuota diferencial.

2º.- La declaración jurada indicada en el numeral anterior deberá ser presentada en un plazo de siete días corridos contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Asimismo la referida declaración deberá ser presentada en ocasión de:

a) El inicio de actividades.
b) La modificación de las condiciones de exclusión o de aplicación de tasas diferenciales.
c) La finalización de cada año civil.

3º.- Los sujetos cuyas operaciones se encuentran excluidas parcialmente del régimen de retención a que refiere el Decreto Nº 94/2002 de 19 de marzo de 2002, remitirán a las empresas administradoras de créditos sus listados de operaciones presentadas al cobro detallando en forma separada tanto las referidas operaciones como las restantes.

4º.- Las empresas administradoras de crédito aplicarán la alícuota general de retención del 6% (seis por ciento) hasta tanto se cumpla con la obligación de presentación de la declaración jurada a que refieren los numerales 1º y 2º.

Del mismo modo corresponderá aplicar la alícuota general de retención, cuando la discriminación de operaciones establecida en el numeral precedente no se realice adecuadamente.

5º.- Las empresas administradoras de créditos entregarán a los sujetos retenidos un resguardo en donde conste el importe y la fecha de la retención, así como la identificación del contribuyente, a fin de que éste pueda realizar las correspondientes acreditaciones ante la Dirección General Impositiva.

El referido resguardo podrá formar parte de la documentación de la liquidación de las operaciones o ser emitido en forma independiente, a opción de la empresa administradora.

6º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

---o---

5
Resolución 961/002

Apruébase el aumento de capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay de "Banque Sudameris" (Banco Sudameris).
(1.664*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: la gestión de "Banque Sudameris" (Banco Sudameris), por la que solicita autorización para aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Oriental del Uruguay.-

RESULTANDO: I) que el referido aumento de capital fue resuelto en su oportunidad por el Consejo de Administración de la referida institución bancaria con sede en la ciudad de París (República Francesa).-

II) que los organismos asesores correspondientes, produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la aprobación de la referida solicitud.-

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 4º numeral 5º del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974, artículo 411º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el aumento del capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay de "Banque Sudameris" (Banco Sudameris), el que queda establecido en la suma de $ 408:119.930,44 (pesos uruguayos cuatrocientos ocho millones ciento diecinueve mil novecientos treinta con 44/100).-

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

6
Resolución 962/002

Desígnanse a las personas que se determinan como miembros integrantes de la Comisión creada por el Artículo 10º del Decreto 158/002.
(1.665)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Nº 158/002 de fecha 30 de abril de 2002;

RESULTANDO: I) que por el mismo se crea una Comisión Asesora que funcionará en la órbita de Presidencia de la República, integrada por un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de evaluar la pertinencia y necesidad de todos los contratos de servicios personales vigentes o que se pretendan contratar por parte de la Administración Central o los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República;

II) que asimismo establece que dicha Comisión Asesora asistirá al Poder Ejecutivo en cada caso con su dictamen, pudiendo en su caso proponer las modificaciones y adecuaciones que considere oportunas;

CONSIDERANDO: que procede designar los miembros integrantes de la referida Comisión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como miembros integrantes de la Comisión Asesora creada por el artículo 10º del Decreto 158/002, a la Cra. María Daniela Barindelli Cabrera como representante de la Presidencia de la República, al Cr. Diego Cardoso Cuenca como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, y al Lic. Miguel Angel Franco Dulinskas como representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 963/002

Autorízase la transferencia de titularidad de los servicios de televisión para abonados en las localidades que se determinan del Departamento de Colonia, propiedad del señor Mario Renna Valdez, a favor de la empresa "BILENOR S.A." (1.666*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la gestión promovida por el señor Mario Renna Valdez, por la cual solicita autorización para transferir el servicio de televisión para abonados en las localidades de Ombúes de Lavalle, Tarariras, Campana, Miguelete y zonas rurales del departamento de Colonia a favor de la empresa "BILENOR S.A.".-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 73.264) de 23 de noviembre de 1994, se le adjudicó al señor Mario Renna Valdez el servicio de televisión por cable en las localidades de Ombúes de Lavalle y Tarariras del Departamento de Colonia.-

II) que por el numeral 46 de la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998, se le autorizó al mencionado permisionario a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema cable en la localidad de Miguelete y por el sistema TDH en las localidades de Campana, Miguelete y zonas rurales del Departamento de Colonia.-

CONSIDERANDO: I) que los señores integrantes de la empresa "BILENOR S.A.", Daniel Ruben Más Sanin y Lila Esther Escobar Echenique han dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 9no. y 19no. del Decreto 349/90 de 7 de agosto de 1990.-

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 y por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de titularidad de los servicios de Televisión para abonados en las localidades de Ombúes de Lavalle, Tarariras, Campana, Miguelete y zonas rurales del Departamento de Colonia, propiedad del señor Mario Renna Valdez, a favor de la empresa "BILENOR S.A.".-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

8

Resolución 964/002

Autorízase al señor Roberto Médica Panierotto, permisionario de la frecuencia 89.9 Mhz, CX 210 B ATLANTIDA F.M. de la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones, a operar con la potencia y altura media de antena que se determinan. (1.667*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual el señor Roberto Médica Panierotto, titular de la frecuencia 89.9 Mhz CX 210 B ATLANTIDA F.M., de la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones, solicita un aumento de la potencia autorizada de la estación de referencia, de 0,100 Kw. PER a 0,500 Kw PER.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 104/2000 de 1ro. de febrero de 2000, se autorizó al señor Roberto Médica Panierotto, el uso de la frecuencia 89.9 Mhz, para operar una estación en la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones, con una potencia adjudicada de 0,100 Kw, una altura media de antena de 30 metros (HMA) y un área de cobertura de 8 kilómetros.-

II) que fundamenta su petitorio en la necesidad de mejorar la calidad del servicio.-

CONSIDERANDO: que de los estudios técnicos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), no surgen impedimentos para elevar la potencia de la estación de referencia en los términos solicitados.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y lo dictaminado por la Asesoría letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Roberto Médica Panierotto, permisionario de la frecuencia 89.9 Mhz, CX 210 B ATLANTIDA F.M. de la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones, a operar con una potencia radiada (P.E.R.) de 0,500 Kw y una altura media de antena (HMA) de 30 metros.-

2do.- Establécese que si en la práctica, la estación de referencia produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados en la zona, dicha emisora deberá reducir de inmediato su potencia, tomar las medidas necesarias para su eliminación y en forma previa a ponerla nuevamente en funcionamiento, solicitar la correspondiente inspección técnica.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

9

Resolución 965/002

Autorízase la transferencia de las acciones de la Sociedad "FRAY BENTOS VIDEO CABLE S.A." propiedad del señor Raúl Descalzi Ipharraguerre y su cónyuge a sus únicos y legítimos herederos. (1.668*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual da cuenta de la solicitud presentada por Fabio Descalzi Sgarbi, Fiorella Inés Descalzi Sgarbi, María Grazia Descalzi Sgarbi en sus calidades de únicos y universales herederos del señor Raúl Descalzi Ipharraguerre y de Lida Elena Sgarbi Regueiro para transferir las acciones de la sociedad "FRAY BENTOS VIDEO CABLE S.A.", a favor de María Elvira Salvo Ferreri permisionaria del Servicio de Televisión para Abonados por el sistema cable en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro y por el sistema TDH en determinadas localidades y zonas rurales del mismo Departamento, autorizado en el marco de régimen de extensión de área de servicios dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997.-

RESULTANDO: que la sociedad permisionaria estaba integrada por el señor Raúl Descalzi Ipharraguerre y por la señora María Elvira Salvo Ferreri como únicos accionistas.-

CONSIDERANDO: I) que la cesionaria en su calidad de accionista de la sociedad permisionaria ha dado cumplimiento oportunamente con los requisitos exigidos por los artículos 8vo. y 9no. del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990.-

II) que ha transcurrido el plazo de cinco años desde la autorización inicial para suministrar el servicio.-

III) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 349/990 de 8 de agosto de 1990, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferenica de las acciones de la Sociedad "FRAY BENTOS VIDEO CABLE S.A.", propiedad del señor Raúl Descalzi Ipharraguerre y su cónyuge Lida Elena Sgarbi Regueiro a sus únicos y legítimos herederos Fabio Descalzi Sgarbi, Fiorella Inés Descalzi Sgarbi y María Grazia Descalzi Sgarbi.-

2do.- Autorízase la cesión de las acciones de la sociedad "FRAY BENTOS VIDEO CABLE S.A.", pertenecientes a Fabio Descalzi Sgarbi, Fiorella Inés Descalzi Sgarbi y María Grazia Descalzi Sgarbi a favor de la señora María Elvira Salvo Ferreri, quien integrará dicha sociedad como única accionista.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

10
Resolución 966/002

Autorízase a "MERCEDES CABLE VISION S.R.L." a transferir la titularidad de los servicios de televisión para abonados, autorizados por las Resoluciones que se determinan, a ALDITUR S.A.
(1.669*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la gestión promovida por la empresa "MERCEDES CABLE VISION S.R.L.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en diversas localidades, por la cual solicita autorización para transferir dicha titularidad a favor de la empresa "ALDITUR S.A.".-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, se autorizó a la gestionante a prestar el servicio de televisión para abonados por el sistema cable en la ciudad de Mercedes y por la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998 en el marco de la ampliación del área de servicios dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó el servicio también por el sistema cable, en las localidades de Agraciada, Balneario La Concordia, Cañada Nieto, Egaña, Palo Solo, Risso, Santa Catalina, Villa Soriano y Villa Darwin del Departamento de Soriano y por el sistema TDH en las localidades de Agraciada, La Concordia, Cañada Nieto, Egaña, Palo Solo, Risso, Santa Catalina, Villa Soriano, Chacras de Dolores, Colonia Concordia, La Loma, Villa Darwin y zonas rurales del departamento de Soriano.-

II) que la cesionaria, sociedad de acciones nominativas, está integrada por el señor José Antonio Trullén Chequi y Mario Julio Muzio Garayalde, quienes cumplen los requisitos previstos por el artículo 9no. literal A. del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990.-

CONSIDERANDO: I) que han sido observadas las exigencias dispuestas por la normativa vigente en la materia.-

II) que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "MERCEDES CABLE VISION S.R.L.", a transferir la titularidad de los servicios de televisión para abonados, autorizados por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993 y 214/998 de 10 de marzo de 1998, numeral 40, en el marco de ampliación de áreas de servicios, a favor de "ALDITUR S.A.", integrada por los señores José Antonio Trullén Chequi y Mario Julio Muzio Garayalde.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

11
Resolución 967/002

Autorízase a Luis García Da Rosa a sustituir el sistema inalámbrico denominado TDH autorizado, por el sistema "Cable", para prestar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Baltasar Brum, Departamento de Artigas.
(1.670*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) da cuenta de la solicitud presentada por Luis García Da Rosa, para que se le autorice a cambiar el sistema TDH (Televisión Satelital Directa al Hogar) autorizado, por el sistema "cable", para prestar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Baltasar Brum del departamento de Artigas.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 956/992 de 24 de noviembre de 1992, se autorizó al mencionado titular a prestar el servicio de televisión para abonados por la modalidad cable en la localidad de Bella Unión del Departamento de Artigas.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a que los permisionarios del interior del país ampliaran su área de servicio hacia zonas rurales y centros poblados de baja densidad de habitantes del Departamento en que estuvieren operando, empleando distintas tecnologías aptas para ello.-

III) que los proyectos de expansión presentados por el señor Luis García Da Rosa fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 30mo. de la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998.-

CONSIDERANDO: I) que en el marco de la ampliación del área de servicio, fue autorizado el sistema TDH (Televisión Satelital Directa al Hogar) para las localidades de Baltasar Brum, Bernabé Rivera, Las Piedras, Montes Quintela, Tomás Gomensoro, Topador y zonas rurales del departamento de Artigas.-

II) que desde el punto de vista técnico-económico, resulta beneficioso para los pobladores de la referida localidad, que el suministro del Servicio de Televisión para Abonados sea efectuado por el sistema "cable".-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a Luis García Da Rosa, a sustituir el sistema inalámbrico denominado TDH (Televisión Satelital Directa al Hogar) autorizado, por el sistema "cable", para prestar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Baltasar Brum, del departamento de Artigas.-

2do.- Otórgase un plazo de 60 días, que se contará a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación ante "URSEC" del proyecto técnico correspondiente con toda la información o documentación que requeriera dicho organismo. El incumplimiento de este requisito aparejará la caducidad de pleno derecho de la presente autorización.-

3ro.- Determínase que la presente autorización tendrá carácter de precaria y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de clase alguna y se regirá por las condiciones previstas en el proyecto respectivo a los que impusiera la "URSEC" para complementarlo o adecuarlo a los criterios técnicos y a las disposiciones legales o reglamentarias. Cuando existiere discrepancias o contradicciones entre el proyecto presentado por la interesada y las normas reglamentarias y técnicas dictadas por la "URSEC" prevalecerán estas últimas.-

4to.- Establécese que el presente permiso no da derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede monopolio ni exclusividad alguna para la prestación del servicio en las localidades adjudicadas.-

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

12
Resolución 968/002

Autorízase la transferencia de la cotitularidad de la estación radiodifusora CX 233 Radio Internacional FM 94.5 de Rivera perteneciente al señor José Félix Iglesias, a favor de sus sucesores.
(1.671*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciaones (URSEC), da cuenta de la gestión promovida por Adriana Teresita Iglesias Figueira, Patricia Verónica Iglesias Figueira, Eduardo Rafael Iglesias Figueira en sus calidades de únicos y universales herederos del señor José Félix Iglesias Valdés y Celia Teresa Figueira en su calidad de cónyuge supérstite, por la cual solicitan se autorice la transferencia de la titularidad de la frecuencia CX 232 Radio Internacional FM 94.5 a favor de la sociedad "Sucesión Walfrido Figueira Morán S.R.L.".-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 818 998 de fecha 9 de octubre de 1998, se autorizó a los señores José Félix Iglesias y Celia Teresa Figueira el uso de la frecuencia 94.5 Mhz, para operar una estación en la localidad de Rivera, departamento de Rivera, Canal 233.-

II) que en el numeral 3ro. de dicho acto administrativo se dispuso que los adjudicatarios deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto 125 993 de fecha 12 de marzo de 1993, esto es adoptar alguna de las formas societarias previstas en los Capítulos II y III de la Ley 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989, con el fin de participar en las ganancias y soportar las pérdidas de la explotación.-

III) que dicho extremo no ha sido cumplido hasta la actualidad, debiendo señalarse que la Resolución mencionada no dispuso un plazo para su cumplimiento, habiendo fallecido uno de los cotitulares, el señor José Félix Iglesias.-

CONSIDERANDO: I) que los gestionantes han dado cumplimiento a los requisitos personales exigidos por el artículo 8vo. del Decreto 734 78 de fecha 20 de diciembre de 1978.-

II) que tratándose los gestionantes herederos de más de una persona física, a efectos de poder autorizar la transferencia a las mismas de la cuota parte del causante en la titularidad de la estación radiodifusora que opera en la frecuencia 94.5 Mhz, deberán los mismos constituir una sociedad de acuerdo a la normativa vigente, citada en el Resultando II.-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1573 01 de fecha 31 de octubre de 2001, se autorizó la transferencia de las cuotas sociales propiedad del señor José Félix Iglesias, en la sociedad "Sucesión Walfrido Figueira Morán S.R.L.", a favor de Adriana Teresita Iglesias Figueira, Patricia Verónica Iglesias Figueira, Eduardo Rafael Iglesias Figueira y Celia Teresa Figueira, siendo la misma la integración actual de dicha sociedad.-

IV) que en atención a lo expuesto, corresponde autorizar a los gestionantes a integrar las cuotas avas partes que le corresponden en la titularidad de la estación radiodifusora que opera en la frecuencia 94.5 Mhz, en sus calidades de herederos del señor José Félix Iglesias Valdés, a la Sociedad "Sucesión Walfrido Figueira Morán S.R.L.".-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de fecha 23 de junio de 1976, Decreto 734 78 de fecha 20 de diciembre de 1978, Decreto 125 93 de fecha 12 de marzo de 1993, Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la cotitularidad de la estación radiodifusora CX 233 Radio Internacional FM 94.5 de Rivera perteneciente al señor José Félix Iglesias, a favor de sus sucesores Adriana Teresita Iglesias Figueira, Patricia Verónica Iglesias Figueira, Eduardo Rafael Iglesias Figueira y Celia Teresa Figueira.-

2do.- Autorízase a los mencionados sucesores, a integrar las cuotas avas partes que le corresponden en la titularidad de la estación radiodifusora antes mencionada, a la Sociedad "Sucesión Walfrido Figueira Morán S.R.L.", quien por tanto se constituye en la titular de la emisora CX 233 Radio Internacional FM 94.5 de la ciudad de Rivera, del departamento de Rivera.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

13
Resolución 969/002

Autorízase a los permisionarios de la radiodifusora CX 288 A, Emisora Mauá, que opera en la localidad de Río Branco, del Departamento de Cerro Largo, frecuencia 105.5 Mhz., a operar con la potencia y altura media de antena que se determina.
(1.672*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la solicitud presentada por los señores Williman Claudio Britos Duarte y Jorge Darío Lucas Navarrete, para que se les autorice una reducción de la potencia de la radioemisora y de la altura de la antena autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo 594 84 de 11 de julio de 1984.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se les autorizó a los señores antes mencionados el uso de la frecuencia 105.5 Mhz, Canal 288 A, con una potencia efectiva radiada (PER) de 75 Kw. y con

una altura media de antena (HMA) de 100 metros, a operar en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.-

CONSIDERANDO: que acorde a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a los señores Williman Claudio Britos Duarte y Jorge Darío Lucas Navarrete, permisionarios de la radiodifusora CX 288 A, Emisora Mauá, que opera en la localidad de Río Branco, del departamento de Cerro Largo, frecuencia 105.5 Mhz., a operar con una potencia efectiva radiada de 40 Kw (PER) y una altura media de antena (HMA) de 80 metros.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

14
Resolución 970/002

Déjase sin efecto la autorización otorgada por la Resolución 22/000 a la empresa MOLKAR S.A., para la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular.
(1.673*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), referente a la conveniencia de dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 22 000 de 13 de enero de 2000, por la cual se autorizó a la empresa "MOLKAR S.A." la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular.-

RESULTANDO: I) que dicha empresa nunca presento el proyecto de instalación y operación necesaria para la puesta en funcionamiento del sistema autorizado.-

II) que asimismo la empresa "MOLKAR S.A." solicitó sustituir la autorización otorgada por el Poder Ejecutivo a la empresa "TABINEL S.A.".-

CONSIDERANDO: que se ha intimado a "MOLKAR S.A." la presentación de la documentación requerida sin haberlo realizado, habiendo sido otorgada la vista prevista por el artículo 76 del Decreto 500 991 de 27 de setiembre de 1991.-

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y 17.296 del 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 22 000 de 13 de enero de 2000 a la empresa "MOLKAR S.A.", para la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

15
Resolución 971/002

Autorízase a SES AMERICOM INC, en carácter precario y revocable, la provisión de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios, previo permiso otorgado por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
(1.674*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la solicitud formulada por SES AMERICOM INC. para que se le autorice la prestación de facilidades satelitales a través de su red de satélites geostacionarios.-

RESULTANDO: que la Unidad de referencia, se encuentra abocada al diseño integral del Marco Regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.-

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el Marco Regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a SES AMERICOM INC. la provisión del servicio mencionado en el Visto de la presente Resolución.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y al dictamen favorable de la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a SES AMERICOM INC., en carácter precario y revocable, la provisión de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios, previo permiso otorgado por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a los satélites que radien señales sobre el territorio nacional.-

2do.- La autorización de provisión de facilidades satelitales otorga al titular el derecho de radiar señales sobre el territorio nacional por parte de los satélites que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones autorice. Dichas autorizaciones no facultan a sus titulares para instalar y operar sistemas de telecomunicaciones en el territorio nacional, para lo cual deberán cumplir los requisitos correspondientes.-

3ro.- La autorizada deberá abonar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por concepto de permiso anual de cada satélite, en los términos y condiciones que ella establezca, U$S 5.000,00 (dólares americanos cinco mil con 00 100) por el primer satélite y U$S 2.000,00 (dólares americanos dos mil con 00 100), por cada satélite adicional.-

4to.- Dentro del plazo de noventa (90) días de aprobado el Marco Regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.-

5to.- La autorización concedida, queda condicionada a la aceptación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.-

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE, ALBERTO BENSION.

---o---

16
Resolución 972/002

Autorízase a "LORAL SPACECOM CORPORATION", en carácter precario y revocable la provisión de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios, previo permiso otorgado por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
(1.675*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la solicitud presentada por "LORAL SPACECOM CORPORATION" para que se le autorice la prestación de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios.-

RESULTANDO: que la Unidad de referencia, se encuentra abocada al diseño integral del Marco Regulatorio que habrá de incluir el régimen de otorgamiento de licencias, así como las obligaciones de carácter económico, técnico y operativo a las que estarán sujetos los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones.-

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de la elaboración de las normas que compondrán el Marco Regulatorio en materia de telecomunicaciones, resulta conveniente autorizar a "LORAL SPACECOM CORPORATION" la provisión del servicio mencionado en el VISTO de la presente Resolución.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "LORAL SPACECOM CORPORATION", en carácter precario y revocable, la provisión de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios, previo permiso otorgado por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a los satélites que radien señales sobre el territorio nacional.-

2do.- La autorización de provisión de facilidades satelitales otorga al titular el derecho de radiar señales sobre el territorio nacional por parte de los satélites que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) autorice. Dichas autorizaciones no facultan a sus titulares para instalar y operar sistemas de telecomunicaciones en el territorio nacional, para lo cual deberán cumplir los requisitos correspondientes.-

3ro.- La autorizada deberá abonar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por concepto de permiso anual de cada satélite, en los términos y condiciones que ella establezca, U$S 5.000,00 (dólares americanos cinco mil con 00 100) por el primer satélite y U$S 2.000,00 (dólares americanos dos mil con 00 100), por cada satélite adicional.-

4to.- Dentro del plazo de noventa (90) días de aprobado el Marco Regulatorio, la empresa autorizada deberá ajustarse a sus disposiciones en forma integral.-

5to.- La autorización concedida, queda condicionada a la acepatación expresa por parte de la autorizada de la totalidad de las disposiciones de la presente Resolución y al pago de los tributos y precios que correspondan.-

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17
Resolución 958/002

Apruébase la reforma de los Estatutos de la Caja de Auxilio de Funcionarios del personal de IBM del Uruguay S.A. (CASEIBM).
(1.661*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de aprobación de la reforma de Estatutos de la Caja de Auxilio del personal de IBM del Uruguay S.A. (CASEIBM) de fecha 28 de diciembre de 2001

RESULTANDO: Que de acuerdo a los diferentes informes producidos por las Asesorías Letradas de Activos y de Prestaciones del Banco de Previsión Social y luego que se cumplieron con las observaciones formuladas, y de la Asesoria de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las modificaciones realizadas a los Estatutos de CASEIBM pueden considerarse encuadradas dentro de los requisitos exigidos por las normas vigentes.

CONSIDERANDO: Que se entiende que la presente gestión debe ser considerada en los aspectos de oportunidad y conveniencia que den lugar a su aprobación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por las Asesorías del Banco de Previsión Social y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y su decreto reglamentario 7 976 de 8 de enero de 1976;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Apruébase la reforma de los Estatutos de la Caja de Auxilio de Funcionarios del personal de IBM del Uruguay S.A. (CASEIBM)

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 959/002

Homológase el Convenio Colectivo suscrito el 9 de abril de 2000 entre la Cooperativa Médica Ciudad de la Costa (COMECICO) y su personal médico y practicantes por el cual se establece su incorporación a la Caja de auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).
(1.662*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 4 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de homologación del convenio colectivo por el cual se establece la incorporación del personal médico y practicantes de la Cooperativa Médica Ciudad de la Costa (COMECICO) a la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).

RESULTANDO: I) que por convenio colectivo de fecha 9 de abril de 2000 suscrito entre la Cooperativa Médica Ciudad de la Costa (COMECICO) y su personal médico y practicantes se establece la incorporación a la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).

II) Que el Consejo Directivo de CASEMED resolvió con fecha 12 de junio de 2000 por unanimidad aceptar la incorporación solicitada.

CONSIDERANDO: I) Que el articulo 41 del Decreto-Ley 14.407

de 22 de julio de 1975 alude a "trabajadores eventualmente comprendidos" (numeral 4°), "trabajadores interesados" (numeral 5°) y "personal involucrado" (inciso final) lo que da la pauta que la norma referida indica que los Seguros Convencionales deben tener fuerza obligatoria y vinculante para todos los trabajadores incluidos en los mismos, que no necesariamente deben ser la totalidad del personal de una empresa, sino también de un sector diferenciado.

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y siguientes del Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, y artículos 17 y siguientes del decreto 7 976 de 8 de enero de 1976, y artículo 7 del Estatuto de CASEMED.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría de la Seguridad Social el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológase el Convenio Colectivo suscrito el 9 de abril de 2000 entre Cooperativa Médica Ciudad de la Costa (COMECICO) y su personal médico y practicantes, por el cual se establece su incorporación a la Caja de auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico (CASEMED).

2º.- Inscríbase el convenio de referencia en la División Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese y comuníquese al Banco de Previsión Social a sus efectos.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 973/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.
(1.676)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

20
Resolución 974/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BYCIC LTDA.
(1.677)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **BYCIC LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **BYCIC LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

21
Resolución 975/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.
(1.678)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **FILSO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **FILSO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

22
Resolución 976/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIERMOND S.A. (1.679)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **VIERMOND S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **VIERMOND S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

23
Resolución 977/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I. (1.680)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 23 (veintitres) trabajadores de la firma **HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

24
Resolución 978/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AISLACIONES DEL URUGUAY S.A. (1.681)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

25
Resolución 979/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GORISUR S.A.
(1.682)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **GORISUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 54 (cincuenta y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 54 (cincuenta y cuatro) trabajadores de la firma **GORISUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

26
Resolución 980/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUMAYA S.A.
(1.683)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **FUMAYA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **FUMAYA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

27
Resolución 981/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IDAC S.A.
(1.684)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **IDAC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **IDAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

28
Resolución 982/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(1.685)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

29
Resolución 983/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(1.686)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

30
Resolución 984/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METALIZADORA URUGUAYA S.A.
(1.687)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **METALIZADORA URUGUAYA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **METALIZADORA URUGUAYA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

31
Resolución 985/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRIMEX S.A.
(1.688)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **IMPRIMEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **IMPRIMEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

32
Resolución 986/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.
(1.689)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **INDUMAS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **INDUMAS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

33
Resolución 987/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO (IAC).
(1.690)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO (IAC)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO (IAC)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

34
Resolución 988/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 887/002, por el cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAURICIO NUCHOWICH.
(1.691)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La Resolución Nº 887 002, de 22 de mayo de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 8 (ocho), trabajadores de la empresa **MAURICIO NUCHOWICH**.

II) Que se omitieron a 2 (dos) trabajadores que deben ser amparados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 887 002, de 22 de mayo de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 887 002, de 22 de mayo de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º)** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **MAURICIO NUCHOWICH** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

35
Resolución 989/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENAFYL S.A.
(1.692)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **RENAFYL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **RENAFYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

36
Resolución 990/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL CLERC S.A.
(1.693)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **RAUL CLERC S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **RAUL CLERC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

37
Resolución 991/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ING. ALBERTO CANABAL S.A. (1.694)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **ING. ALBERTO CANABAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **ING. ALBERTO CANABAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

38
Resolución 992/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALIREY S.A. (1.695)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **ALIREY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **ALIREY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

39
Resolución 993/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO ODEBRECHT ROGGIO STILER. (1.696)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **CONSORCIO ODEBRECHT ROGGIO STILER** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CONSORCIO ODEBRECHT ROGGIO STILER** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

40
Resolución 994/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONZANIGO S.A. (1.697)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **BONZANIGO S.A.** a fin de que se amplíe

el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **BONZANIGO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

41
Resolución 995/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CROCI CONSTRUCCIONES S.R.L. (1.698)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **CROCI CONSTRUCCIONES S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CROCI CONSTRUCCIONES S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

42
Resolución 996/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DACRILSUR S.A. (1.699)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **DACRILSUR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **DACRILSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

43
Resolución 997/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANK S.A. (1.700)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **DANK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **DANK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

44
Resolución 998/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINARCO LTDA.
(1.701)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **DINARCO LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DINARCO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

45
Resolución 999/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA.
(1.702)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: La solicitud de **HECTOR DE ABREU LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **HECTOR DE ABREU LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

46
Decreto 202/002

Declárase que las mujeres trabajadoras del sector público cualquiera sea la relación de su naturaleza funcional, quedan comprendidas en los beneficios otorgados por la Ley 17.242.
(1.659*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1º. de la Ley No. 17.242 de 20 de junio de 2000, que declara de interés público la prevención de cánceres génito-mamarios;

RESULTANDO: I) que dicha normativa declara que las mujeres trabajadoras de la actividad privada y las funcionarias públicas tendrán derecho a un día de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes de papanicolau y o radiografía mamaria, siempre que acrediten tal hecho de modo fehaciente;

II) que conviene a los intereses de la salud pública reglamentar de forma clara la Ley mencionada a los efectos de que no quede ningún tipo de dudas respecto de aquellas mujeres, que sin revestir estrictamente desde el punto de vista jurídico la calidad de funcionaria pública, prestan servicios en los distintos organismos del Estado:

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos se hace necesario el dictado de acto regla con la finalidad de precisar el alcance de la norma legal a ser ejecutada;

II) que la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública informa favorablemente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 2°. de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase que las mujeres trabajadoras del sector público cualquiera sea la relación de su naturaleza funcional, quedan comprendidas en los beneficios otorgados por la Ley No. 17.242 de 20 de junio de 2000 y de conformidad con los términos de la misma.

Artículo 2°.- Publíquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALVARO ALONSO.

---o---

47
Resolución 1.000/002

Desígnase al Doctor JOSE LUIS SHAW para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Hospital Maciel.
(1.703)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 5 de junio de 2002

VISTO: las resoluciones del Poder Ejecutivo de 13 de julio y 31 de agosto de 1994 (Internas Nos. 130 94 y 171 94);

RESULTANDO: que por las mismas se creó la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Hospital Maciel previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Ministerio de Salud Pública, integrada entre otros, por el Doctor Alfredo Iraola;

CONSIDERANDO: que ante el fallecimiento del citado profesional, se propone designar en su lugar al Doctor José Luis Shaw;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Doctor JOSE LUIS SHAW para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Hospital Maciel, previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Ministerio de Salud Pública.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

48
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 08/002 de la Junta Departamental, por el cual se establece un régimen excepcional y transitorio de convenio de pago de adeudos tributarios que se denominará Plan de Consolidación de Adeudos.
(1.657*R)

DECRETO J.D.F. Nº 08/02.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1º.- Establécese, "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República; un régimen excepcional y transitorio de convenio de pago de adeudos tributarios que se denominará Plan de Consolidación de Adeudos, al que podrán acogerse los sujetos pasivos conforme a las condiciones que se detallan en el presente decreto.-
(Votado por mayoría - 23 en 29 Ediles)

Art. 2º.- I) Determinación de la deuda. El monto adeudado se determinará por la suma de todas las obligaciones impagas con más las multas y recargos por mora a la fecha de suscripción del de los acuerdo s de consolidación. En cada acuerdo de consolidación se discriminará el monto total correspondiente a los tributos y el monto total correspondiente a sanciones por mora en el pago de esos tributos hasta la fecha de suscripción del acuerdo.

II) Detalle de la deuda en recibo de pago. La Intendencia Municipal hará constar en cada recibo de pago que expida al contribuyente, amparado en este régimen y que abone los pagos acordados, el saldo deudor de las obligaciones tributarias objeto del convenio y el monto correspondiente a multas y recargos que serían remitidos una vez que se produzca el cumplimiento total del mismo.-
(Votado por mayoría - 23 en 29 Ediles)

Art. 3º.- Forma de extinción de la deuda consolidada. El monto correspondiente al total por tributos se cancelará en hasta treinta y seis meses a partir de la firma del acuerdo. El monto correspondiente al total por sanciones por mora se remitirá de pleno derecho, condicionado a que durante los siguientes cinco años no se verifique atraso en el pago de los futuros devengos tributarios sobre el mismo hecho generador, excepto para tributos sobre la propiedad inmueble urbana y suburbana respecto de los cuales se admitirá atraso de hasta sesenta días corridos.-
(Votado por mayoría - 23 en 29 Ediles)

Art. 4º.- Incumplimiento. Por causa de verificarse atraso en el pago de las futuras obligaciones tributarias sobre el mismo hecho imponible antes de transcurridos cinco años de la celebración del acuerdo de consolidación, excepto en el caso de tributos sobre la propiedad inmueble urbana y suburbana respecto de los cuales se admitirá atraso de hasta sesenta días corridos; o por falta de pago de dos cuotas consecutivas del referido acuerdo, la Intendencia Municipal de Florida podrá optar:
a) por declarar rescindido el acuerdo de consolidación de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna, haciéndose en tal caso el los deudor es, pasible s a todos los recargos legales sobre los adeudos, multas y recargos, calculados conforme el régimen general de sanciones por mora, por lo que la novación producida en principio caducará.
b) por proceder al cobro ejecutivo del saldo impago del monto adeudado del acuerdo de consolidación, con más los recargos calculados conforme al régimen general de sanciones por mora, desde la fecha del incumplimiento.-
(Votado por mayoría - 22 en 29 Ediles)

Art. 5º.- Situaciones especiales.- Para el caso de que el contribuyente opte por cancelar el acuerdo antes de transcurridos cinco años desde su celebración y encontrándose al día con el mismo (cuotas más obligaciones tributarias posteriores); el saldo impago del monto adeudado se actualizará en función de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) ocurrida entre el mes anterior a la celebración del acuerdo y el mes de pago del saldo.-
(Votado por mayoría - 22 en 29 Ediles)

Art. 6º.- Vigencia.- Para poder acogerse a la disposiciones del presente régimen extraordinario, se determinará un plazo de hasta noventa días contados desde la promulgación de este decreto.-
(Votado por mayoría - 25 en 28 Ediles)

Art. 7º.- El Intendente Municipal de Florida reglamentará el presente decreto.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dos. RAMON RODRIGUEZ, Presidente; HUGO GIORDANO, Secretario General.

Florida, 28 de mayo de 2002.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

Resuelve:

1) CUMPLASE, "ad referemdum" del tribunal de Cuentas de la República, publíquese, regístrese, etc.
Andrés AROCENA NOCETI, Intendente Municipal; German E. FIERRO, Prosecretario.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LINA RENEE FERNANDEZ PRADO, (Ficha: 140 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20485 Jun 03- Jun 14

JUAN ANGEL VERA ARMAS, (Ficha: 697 2001).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20628 Jun 04- Jun 17

MYRIAM CRISTINA BONINO MENDEZ, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20701 Jun 04- Jun 17

CELIA o CELIA ELOISA BERNINI BIASOTTI, (Ficha: 224 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20928 Jun 06- Jun 20

SUSANA OFELIA GAMBA MALENA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20975 Jun 07- Jun 21

ANGEL HENRI HOPPE SANTURIO y LIRIA SANTURIO VALARINO, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21014 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

TERESA RAQUEL PARODI ARDEMAGNI, (Ficha: 197 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20116 May 29- Jun 11

EDUARDO BURGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 84 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20258 May 30- Jun 12

SUSANA SANIN MARTINEZ, (Ficha: 225 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20314 May 30- Jun 12

TERENZIO LUIS GHELFI SORDI o TERENZIO LUIS ALBERTO GHELFI SORDI, (Ficha: 99 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20406 May 31- Jun 13

ANTONIO MONTES GARCIA, (Ficha: 224 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20673 Jun 04- Jun 17

ANA MARIA FRANCIA BENTANCOR, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20782 Jun 05- Jun 18

CARLOS ARTURO GERBER KOHLL o COLILL o KÖHLI, (Ficha: 40 2002).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20825 Jun 06- Jun 20

EMILIO SARACENO D'ERRICO, (Ficha: 227 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20845 Jun 06- Jun 20

GABINA CRISELDA PEREIRA DE ARMAS o CRISELDA PEREIRA DE ARMAS o CRISELDA PEREYRA DE ARMAS, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20933 Jun 06- Jun 20

ALBERTO BERNARDINO DEL BUENO LEZAETA, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21053 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER BASUALDO VERNENGO, (Ficha: S 738 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20254 May 30- Jun 12

ENRIQUE ANIBAL CONDE MARTINEZ, (Ficha: S 18 2002).

Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20336 May 31-Jun 13

GUILLERMO o GUGLIELMO MILOVAN DOBRANOVIC, (Ficha: S 330 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20434 May 31-Jun 13

WASHINGTON MENDEZ VITUREIRA, (Ficha: S 221 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20441 May 31-Jun 13

LEONI RENEE RIOLFO BASSO, (Ficha: S 216 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20445 May 31-Jun 13

NARCISO RAMON ALVAREZ, (Ficha: S 219 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20466 May 31-Jun 13

URBANO CARRERA BARCIELA, (Ficha: S 197 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20625 Jun 04-Jun 17

IRMA SELVA MONTECORAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 210 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20629 Jun 04-Jun 17

PABLO DELFINO GUARINO DARINO, (Ficha: S 184 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20897 Jun 06-Jun 20

AMERICA ANGELA CHERRO OLIVERA, (Ficha: S 207 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21001 Jun 07-Jun 21

JULIO MIGUEL LARRAÑAGA MENDIZABAL, (Ficha: S 195 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21049 Jun 10-Jun 24

ANTONIO LAGOS CORREA, (Ficha: S 793 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21147 Jun 10-Jun 24

DORIS VILMA ALONSO, (Ficha: S 114 2000).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pbreza.
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52148 Jun 05-Jun 18

SEGUNDO TURNO

HECTOR LOPEZ INVERNON, (Ficha: S 92 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20240 May 30-Jun 12

JORGE ALBERTO ZUNINI DE LORENZI, (Ficha: S 140 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20252 May 30-Jun 12

MARIO TOMAS MOLTRASIO VIÑA, (Ficha: S 746 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20279 May 30-Jun 12

JUAN CARLOS DEGREGORIO VILLANUEVA, (Ficha: S 93 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20311 May 30-Jun 12

GLADYS RENE CENTURION y FELIPE VASCONI MONTERO, (Ficha: S 143 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20405 May 31-Jun 13

HUMBERTO ALEJANDRO ARCHIPRETE ABRAMO, (Ficha: S 172 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20651 Jun 04-Jun 17

GRACIELA ETCHANDY AVELLEYRA, (Ficha: S 189 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20691 Jun 04-Jun 17

ANA MARIA DEL GENER, (Ficha: S 661 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20841 Jun 06-Jun 20

MARINA LOPEZ BLANQUET, (Ficha: S 183 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21067 Jun 10-Jun 24

JORGE AQUILES COLLAZO IBAÑEZ, (Ficha: S 210 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21143 Jun 10-Jun 24

ELSA ANA ANTIBERO o ANTIVERO GUIMERA, (Ficha: S 154 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21149 Jun 10-Jun 24

TERCER TURNO

RUBEN JOSE BOGLIOLO RODRIGUEZ y JUANA GERVASIA RODRIGUEZ CANZANI, (Ficha: 187 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20340 May 31-Jun 13

AMIN ABOU NIGM LAJUT, (Ficha: 175 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20887 Jun 06-Jun 20

EULOGIA DE LA LUZ FERNANDEZ ITURRALDE o EULOGIA L. FERNANDEZ ITURRALDE, (Ficha: 226 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20932 Jun 06-Jun 20

EDGARDO ADRIAN MORALES MONTERO, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20993 Jun 07-Jun 21

RAUL VENTURA SANTO, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21145 Jun 10-Jun 24

CARMEN POSE MARTINEZ, (Ficha: 250 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21146 Jun 10-Jun 24

WASHINGTON MURAÑA MURAÑA, (Ficha: 69 97).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52054 May 31-Jun 13

JULIO CASTRO, (Ficha: 703 2001).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52107 Jun 04-Jun 17

CUARTO TURNO

DOMINGO JUAN PALESO POLVORINI, (Ficha: 210 2002 A).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20222 May 29-Jun 11

VIOLETA PEREZ RODRIGUEZ y de JORGE WASHINGTON WELS FARIAS, (Ficha: 196 2002 A).

Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21153 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

PELEGRINA ARES RODRIGUEZ y JOSEFA ESTRELLA ARES RODRIGUEZ, (Ficha: 94 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20307 May 30- Jun 12

JUSTO UMPIERREZ GODINO, (Ficha: 785 2001).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20337 May 31- Jun 13

JOSE RODRIGUEZ PERALTA y REMILDA MARRERO OLIVERA, (Ficha: 171 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20476 Jun 03- Jun 14

NEMESIO LAGO NUÑEZ, (Ficha: 226 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20596 Jun 03- Jun 14

MARIA LUCIA RODRIGUEZ LEZCANO, (Ficha: 189 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20689 Jun 04- Jun 17

GIOVANNI o GIOVANI FRACCHETTA BELZUINO, (Ficha: 196 2001).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20898 Jun 06- Jun 20

ANDREA ANDRADA, (Ficha: 209 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20950 Jun 07- Jun 21

NELSON RODRIGO COSTAS FERRO.
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52199 Jun 10- Jun 24

SEPTIMO TURNO

MARIA ESTRAZOLA, (Ficha: 749 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20225 May 29- Jun 11

GABINA CRUZ VICENTE, (Ficha: 166 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20341 May 31- Jun 13

LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ ALTEZ, (Ficha: 154 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20473 Jun 03- Jun 14

MARIA INOCENCIA CASTILLO CARABALLO, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20622 Jun 04- Jun 17

AIZER CLAUDIA CARLEVARO PERUCHI o CARLEVARO DE ARIGON, (Ficha: 206 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20623 Jun 04- Jun 17

RUBEN NELSON LABAT CANTONNET, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21054 Jun 10- Jun 24

JOSE MARIA SANCHEZ LOPEZ, (Ficha: 227 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21075 Jun 10- Jun 24

ELSA DORIS SAITA RODRIGUEZ, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21150 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

ILVIA IRIS DOMINGUEZ MORIS, (Ficha: S 126 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20239 May 30- Jun 12

MARSAL FALLETTI CABRERA, (Ficha: S 168 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20308 May 30- Jun 12

ELENA BECCO MARGOT, (Ficha: S 221 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20394 May 31- Jun 13

MARIA DEL CARMEN MANDARANO MARTINEZ, (Ficha: S 226 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20442 May 31- Jun 13

ANTONIO SUCUNZA LAESPRELLA, (Ficha: S 124 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20444 May 31- Jun 13

AMANCIO CARLOS BRAUSE, (Ficha: S 116 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20571 Jun 03- Jun 14

ANIELLO TROCCOLI PACELLI, (Ficha: S 183 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20677 Jun 04- Jun 17

EUSTAQUIO VICTOR CURBELO HERNANDEZ, (Ficha: S 164 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20725 Jun 05- Jun 18

BENITO GRANDE CONDE, (Ficha: S 203 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20896 Jun 06- Jun 20

LUIS MARIA DUFOUR BUTIN, (Ficha: S 200 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20949 Jun 07- Jun 21

VICENTA GRACIANA FERRER FARRO DE FONTAN, (Ficha: S 230 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20972 Jun 07- Jun 21

DIEGO ALFREDO AROCENA VASQUEZ, (Ficha: S 174 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21048 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

JESUS MOSQUERA PAZOS, (Ficha: S 142 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20115 May 29- Jun 11

JULIO PIERONI ALVAREZ, (Ficha: S 105 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20134 May 29- Jun 11

NELSON JACKSON BONILLA, (Ficha: S 192 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20319 May 30- Jun 12

ELDA MARGOT CUELLO ESTEVEZ, (Ficha: S 91 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20323 May 30- Jun 12

RODOLFO ARIEL NUÑEZ VANDONE, (Ficha: S 146 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20344 May 31- Jun 13

ANDRES SAGRADA CAPORALE, (Ficha: S 202 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20450 May 31-Jun 13

RAQUEL MARIA TOURREILLES IZARRA, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20604 Jun 03-Jun 14

GABRIEL ALEMAÑY MANES, (Ficha: S 592 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20731 Jun 05-Jun 18

JORGE KONDILIS o KONDELIS PEREZ, (Ficha: S 191 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20796 Jun 05-Jun 18

JUAN ANTONIO CASTILLO, (Ficha: S 611 2001).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52020 May 30-Jun 12

DECIMO TURNO

MARIA ISABEL TABERNE BARAÑANO, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20233 May 29-Jun 11

HUMBERTO JUVENAL MARTINEZ, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20269 May 30-Jun 12

ROSA MARIA DELIA CLAVERIE QUIÑA, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20475 Jun 03-Jun 14

JOSEFINA MARIA GONZALEZ GERBOLA, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20599 Jun 03-Jun 14

IRMGARD o JRMGARD TERESA o THERESE ULMER MEILER o MEILLER o MILLER, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20650 Jun 04-Jun 17

CARLOS SARAVIA SILVA, (Ficha: 219 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20908 Jun 06-Jun 20

DORA ANGELICA BURGHI RIAL, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21015 Jun 07-Jun 21

AUGUSTO NOGUEIRA EIZMENDI, (Ficha: 669 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21071 Jun 10-Jun 24

SAHAK DOSTOURIAN KORGLIAN, (Ficha: 207 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21083 Jun 10-Jun 24

RAUL AGUIRRE, (Ficha: 220 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21156 Jun 10-Jun 24

ENRIQUE PEREIRA, (Ficha: 701 2001).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52099 Jun 03-Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

GERMAN FALCO MERLO, (Ficha: 132 2002 A).
Montevideo, 22 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 20124 May 29-Jun 11

FERNANDEZ FERNANDEZ, RUBEN OMAR, (Ficha: 196 2002 A).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20850 Jun 06-Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ DORADO, MARIA, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20255 May 30-Jun 12

SANTOS ALCIDES GARCIA MAYOLAS, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20270 May 30-Jun 12

CORREA BREMEN JULIO CESAR, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20318 May 30-Jun 12

CARAPITA LUISA DESIMONE o DE SIMONE PERRONE, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20573 Jun 03-Jun 14

CORIA SOSA, DIADEMA ARGENTINA, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20914 Jun 06-Jun 20

LUCRECIA CASTRO BANEGAS, (Ficha: 622 2001).
SE LE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 30-Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

ARTURO MANFREDO LEWIN CARMUSIN o ARTUR MANFRED LEXIN CARMUSIN, (Ficha: 444 92).
TRAMITE PATROCINADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52122 Jun 04-Jun 17

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL BRANDARIZ ARTOLA, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20271 May 30-Jun 12

JOSE LUIS JORDAN ACUÑA, (Ficha: 176 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20320 May 30-Jun 12

FLORENCIA RODRIGUEZ FRAGUAS, (Ficha: 171 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20552 Jun 03-Jun 14

ALCIBAR CESTAU MACHIÑENA (Ficha: 191 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20577 Jun 03-Jun 14

SEGUNDO LARROSA BUENO, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20730 Jun 05-Jun 18

NATIVIDAD AQUILINA CASABONA MARIAS, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20797 Jun 05-Jun 18

FAUSTO OVIDIO MOLINA FAGET, (Ficha: 220 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21013 Jun 07-Jun 21

EULOGIO OLIVERA GARCIA, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52035 May 31-Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

NOVO COUSILLAS, FRUCTUOSO LORENZO, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20321 May 30-Jun 12

JUANA GREGORIA VOLONTE MORGANTI o MORGANTTI, (Ficha: 203 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20433 May 31-Jun 13

MIGUEL SIPOS KOVACS, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20769 Jun 05-Jun 18

MUÑOZ SILVEIRA, EDELMA ELZA o ELSA, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20781 Jun 05-Jun 18

SIRIA CATICHA ELLIS, (Ficha: 195 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20930 Jun 06-Jun 20

ATILANA LIBRAN BARRENECHE, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20947 Jun 07-Jun 21

VICTOR ERZEL JUNIO JAIME, (Ficha: 183 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21046 Jun 10-Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALEZ VILLAR CONSUELO, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20232 May 29-Jun 11

CUERVO DE LOS SANTOS, JOSE LUIS, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20234 May 29-Jun 11

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TOMAS y de GONZALEZ BERGERO, ESMERALDA DELIA, (Ficha: 175 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20578 Jun 03-Jun 14

MARIA ESTHER RIJO TOLEDO, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21072 Jun 10-Jun 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

GRACIELA MAYNARD ORTIZ, (Ficha: 133 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20133 May 29-Jun 11

LELIO ISABELINO MESA, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20259 May 30-Jun 12

CESAR EDUARDO SILVA MASSA, (Ficha: 145 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20312 May 30-Jun 12

ANTONINA LEIBA PRACOPENKO, (Ficha: 162 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20649 Jun 04-Jun 17

MICAELA ISAURRALDE GUISADO o IZAURRALDE GUISADO, (Ficha: 47 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20668 Jun 04-Jun 17

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO DEMETRIO RUBI LEDESMA, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20711 Jun 04-Jun 17

MARIA AMALIA NICOLINI LUONI, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 21 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20798 Jun 05-Jun 18

MARIA LUISA LASCANO AGUIRRE, (Ficha: 93 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20842 Jun 06-Jun 20

FRANCISCO BUGALLO PENAS, (Ficha: 139 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20940 Jun 06-Jun 20

PALMIRA IRENE PANIZZA RICHERO, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21055 Jun 10-Jun 24

RAQUEL BOADO TORREIRO, (Ficha: A 218 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52179 Jun 06-Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS LEON EISENBERG SERSER o SCHERZER, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20484 Jun 03-Jun 14

ASUCENA o AZUCENA CARMELITA GOMEZ SOSA, (Ficha: 685 2001).
1º de febrero de 2002
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20551 Jun 03-Jun 14

ENVERT HEBERT FERNANDEZ CATARDO, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20570 Jun 03-Jun 14

RICARDO QUINELLI QUILLER, (Ficha: 196 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20706 Jun 04-Jun 17

ALFREDO SANTOS GEY, (Ficha: 670 2001).
14 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20728 Jun 05-Jun 18

NELLY CEDRES NARIO de SANTOLINI, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20916 Jun 06-Jun 20

JUAN MARIA BALAO CEDRES, (Ficha: 159 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21008 Jun 07-Jun 21

VIGESIMO TURNO

TERESA VAZQUEZ PORTES o PORTO, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20287 May 30-Jun 12

JOSE VICENTE CIOMPI GONZALEZ, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20447 May 31-Jun 13

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ HUTTON, (Ficha: 167 2002).
13 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20471 Jun 03-Jun 14

VICTOR HUGO o HUGO VICTOR SCHIPANI o ESCHIPANI URBINA, (Ficha: 139 2002).
27 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20607 Jun 03-Jun 14

JULIETA PINTOS ARRILLAGA, (Ficha: 73 2002).
4 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21007 Jun 07-Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

CELIA BAULO FERNANDEZ y EMILIO SANTIAGO MACHO LERA, (Ficha: S 211 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20627 Jun 04-Jun 17

MARIA ANA o MYRIAM BONINO BIDART, (Ficha: S 213 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20857 Jun 06-Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS LORENZO STEFFEN ARTIGUE, (Ficha: S 148 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20117 May 29-Jun 11

MARIA ISABEL DEL GÜERCIO HOYO u HOYOS, (Ficha: S 183 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20256 May 30-Jun 12

JOSEFINA JESUS SEOANE, (Ficha: S 194 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20580 Jun 03-Jun 14

FRANCISCO ANTONIO IZAGUIRRE LALANNE, (Ficha: S 184 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20732 Jun 05-Jun 18

ADAN o ADAMO PALERMO CETRARO, (Ficha: S 134 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21016 Jun 07-Jun 21

LELIA BARROS ANTUNEZ, (Ficha: S 154 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21052 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA GLADYS ROSO MURGUIA, (Ficha: 656 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20125 May 29-Jun 11

JUAN PIZZO CAPUTA o CAPUTO, (Ficha: 183 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20257 May 30-Jun 12

CARLOS BENITEZ GAUNA, (Ficha: 194 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20322 May 30-Jun 12

ROMANA MARGARITA MADRID REVOTARO o REBOTTARO o REBBOTTARO o REBOTARO, (Ficha: 38 2002 S.p).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20556 Jun 03-Jun 14

MARGARITA ABEIRO CASTRILLON, (Ficha: 186 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20626 Jun 04-Jun 17

MOISES GAON NAUM o NAHUM, (Ficha: 180 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20690 Jun 04-Jun 17

JOSE JOAQUIN SOTO ROSETE, (Ficha: 174 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20851 Jun 06-Jun 20

ANDRES BARISIONE ABELENDA, (Ficha: 36 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21084 Jun 10-Jun 24

ELISA MORALES ZABALA o ZAVALA, (Ficha: 185 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21144 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

HADA ELISA CASTRO ORTIZ, (Ficha: 110 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19932 May 29-Jun 11

MARIA JESUS MAGRI BARDANCA, (Ficha: 180 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20223 May 29-Jun 11

MARIA DELIA GUERRA MORAÑA, (Ficha: 157 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20313 May 30-Jun 12

LUIS ALBERTO MEDINA RIVELLI, (Ficha: 191 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20452 May 31-Jun 13

JOSE MARIA FERRARO CERVINI, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20579 Jun 03-Jun 14

a) AMABILIA ESTHER IGLESIAS DUARTE y b) CARLOS ELOY GALAN KAASIK, (Ficha: 149 2002 S).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20703 Jun 04-Jun 17

NELSON FONSALIAS TECHERA, (Ficha: 176 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20843 Jun 06-Jun 20

ADELA NELLY MELGAREJO MONSIE, (Ficha: 172 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20931 Jun 06-Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELISEO GARCIA VEIGA, (Ficha: 154 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20324 May 30-Jun 12

EDUARDO ANGEL QUEVEDO SANTANA, (Ficha: 145 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20550 Jun 03-Jun 14

LUIS ALBERTO CASTRO o LUIS ALBERTO CASTRO DE LEON, (Ficha: 213 2002 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20576 Jun 03-Jun 14

HADA o ADA MARINA PEREZ POSE, (Ficha: 230 2002 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20895 Jun 06-Jun 20

MARIA ELIDA QUIROGA, (Ficha: 134 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20915 Jun 06-Jun 20

JORGE LABANDERA BOCAGE, (Ficha: 232 2002 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21006 Jun 07-Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRTA ELENA SILVEIRA RUBI, (Ficha: 112 2002 S).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20253 May 30-Jun 12

PEDRO HECTOR TOLEDO PERLAS, (Ficha: 219 2002 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20443 May 31-Jun 13

HNAZANT o HENAZANTE APANIAN BOGOHELIAN o BOGCHELIAN, (Ficha: 243 2002 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20446 May 31-Jun 13

SUSANA MERCEDES SANCHEZ PEREA, (Ficha: 149 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20572 Jun 03- Jun 14

DOMINGO JOSE BONILLA PLADA, (Ficha: 201 2002 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20704 Jun 04- Jun 17

ALFREDO PEREZ MANGARELLI, (Ficha: 178 2002 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21066 Jun 10- Jun 24

BENITO ALVAREZ MOREDA y ELVIRA PINTOS SOREY, (Ficha: 247 2002 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21086 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO RUBEN SAN ROMAN MENDARO, (Ficha: 172 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20207 May 29- Jun 11

IRIS LAURENCENA DA ROSA, (Ficha: 86 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20309 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS LOPEZ COPPETTI, (Ficha: 188 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20453 May 31- Jun 13

JUAN CARLOS BARLOCCO SALVETTI, (Ficha: 106 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20455 May 31- Jun 13

FREDY o FREDDY OSVALDO GIACHINO ROSSI, (Ficha: 158 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20472 Jun 03- Jun 14

JOSE MARIA VARELA, (Ficha: 141 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20474 Jun 03- Jun 14

ELIDA SORGER de LEWIN o SORGER ERNEST de LEWIN, (Ficha: 164 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20799 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS BENITO CORTES FERNANDEZ, (Ficha: 179 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20295 May 30- Jun 12

NORMA BEATRIZ SERVENTE MARTINEZ, (Ficha: 537 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20343 May 31- Jun 13

OSCAR DIAZ DEL CAMPO, (Ficha: 741 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20600 Jun 03- Jun 14

NELLY STRANA MONTANO MAGOLE, (Ficha: 135 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20795 Jun 05- Jun 18

CARLOS o CARLOS ALBERTO CARRERAS o CARRERA MARIN y ALICIA MAGDALENA CHIAPELLA o CHIAPPELLA ZINOLA, (Ficha: 686 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20909 Jun 06- Jun 20

HUMBERTO BOLOGNA DIAZ, (Ficha: 189 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20934 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MANUEL QUEIRO GONZALEZ, (Ficha: 228 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20822 Jun 05- Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER o MARIA ESTER GARCIA GARCIA, (Ficha: 180 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20310 May 30- Jun 12

RAMON RODRIGUEZ SANABRIA, (Ficha: 165 2002 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20581 Jun 03- Jun 14

MARIA ANGELICA MEDERO AGUIRRE, (Ficha: 202 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20824 Jun 06- Jun 20

SARA BARIZO FERREIRO, (Ficha: 169 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20929 Jun 06- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REIMUNDO SOUZA, (Ficha: 261 2002).
Artigas, 8 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20889 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

DORCILA NUÑEZ, (Ficha: B 446 2001).
Bella Unión, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20282 May 30- Jun 12

MIGUEL BANCOFF ZAVERUGIN, (Ficha: B 614 2001).
Bella Unión, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20493 Jun 03- Jun 14

ADAIR ALVES DE ANDRADE PEREIRA, (Ficha: B 182 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 15 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Jun 03- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

CONRADO SILVA ZAPIRAIN, (Ficha: 266 2002).
Artigas, 22 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20280 May 30- Jun 12

INES SANTANA, (Ficha: 295 2002).
Artigas, 24 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20957 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON GAGO SOSA, (Ficha Civil: 45 2002 V).
Canelones, 16 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20204 May 29- Jun 11

NELSON EUGENIO CABRERA MARICHAL, (Ficha Civil: 47 2002 V).
Canelones, 24 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21085 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN HECTOR ANGÜILLA ROSSA, (Ficha: 1515 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20702 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

FERNANDO NAVARRO ECHEVARRIA, (Ficha: 712 2002).
Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20224 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ACOSTA GARCIA, (Ficha: 83 2002).
Las Piedras, 11 de marzo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20203 May 29- Jun 11

RAQUEL TRUCIDO PERNA, (Ficha: 208 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20440 May 31- Jun 13

CORINA MARIA PASTORINO PERRONE, (Ficha: 237 2002).
Las Piedras, 30 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20562 Jun 03- Jun 14

PIO AMALIO REYES, (Ficha: 1051 2001).
La misma posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52214 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

HECTOR OSCAR RUGLIO IBARRA, (Ficha: 146 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20558 Jun 03- Jun 14

JOSE ISIDRO o JOSE ISIDRO CARLOS BUZZALINO PISANO, (Ficha: 371 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20559 Jun 03- Jun 14

CARLOS AUGUSTO PAGANINI GARCIA, (Ficha: 313 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20560 Jun 03- Jun 14

CARMELO MANUEL MACHIN IGLESIAS, (Ficha: 40 2002).
Las Piedras, 1º de marzo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20692 Jun 04- Jun 17

MARIO RENE TEJERA VAZQUEZ, (Ficha: 347 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20693 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELADIA MARTINIANA o ELADIA ARRIONDO SERRATO, (Ficha: 429 A 2002).
Pando, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20838 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Demetria Pereira Da Costa René o Costa René o Costa Reiné, (Ficha: 92 2.002).
Melo, 24 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20859 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

JUAN PONCE LUCAS LUCAS; TORIBIA FAGONDE NILO y JUAN JOSE LUCAS FAGUNDEZ o FAGONDE, (Ficha: 168 2002).
Melo, 9 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20632 Jun 04- Jun 17

ANGELA DELGADO NUÑEZ, (Ficha: 173 2002).
Melo, 18 de abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20633 Jun 04- Jun 17

ROBERTO BURGOS BORCHE, (Ficha: 241 2002).
Melo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20634 Jun 04- Jun 17

ELVIRA VIDELA MOITIÑO, (Ficha: 244 2002).
Melo, 23 de mayo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20860 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANUNCIA AQUINA LEDESMA GOMEZ, (Ficha: 225 2001).
Río Branco, 6 de diciembre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20635 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR GOROSPE ALTUNA, (Ficha: B 339 2002).
Colonia, 17 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20720 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CALIXTO o CALISTO ROSA o ROSAS, (Expte.: 211 2002B).
Carmelo, 13 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20105 May 29- Jun 11

EDUARDO MANUEL ALBIN PAOLINI, (Expte.: 154 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20106 May 29- Jun 11

ROQUE LEOMAR ROVETTA o ROVETA BONANSEA o BONANCEA, (Expte.: 230 2002B).
Carmelo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20107 May 29- Jun 11

MARYS CATALINA CLARA BELTRAME AGUIAR, (Expte.: 202 2002B).
Carmelo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20108 May 29- Jun 11

LELIO ATILIO LONG ARTUS, (Expte.: 124 2002B).
Carmelo, 11 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20867 Jun 06- Jun 20

FERMIN D'AQUILA GUTIERREZ y EVIDELIA JORGELINA MARTINEZ VASQUEZ o VAZQUEZ, (Expte.: 141 2002B).
Carmelo, 15 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20868 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER AGUSTIN BENTANCURT ESPOSITO, (Ficha: B 200 2002).
Rosario, 6 de mayo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20264 May 30-Jun 12

JOSE HOMERO DUOMARCO BILAT, (Ficha: B-208 2002).
Rosario, 6 de mayo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20265 May 30-Jun 12

JORGE ANTONIO DUBAR LEYS RODRIGUEZ, (Ficha: B-43 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20266 May 30-Jun 12

JUAN CARLOS IZA o ITZA MONTIEL, (Ficha: B-868 2001).
Rosario, 27 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21109 Jun 10-Jun 24

JUAN BETARTE ECHEVERRIA, (Ficha: B-291 2002).
Rosario, 27 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21110 Jun 10-Jun 24

MAXIMO AURELIO JOURDAN GEYMONAT, (Ficha: B-355 2001).
Rosario, 13 de mayo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21111 Jun 10-Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN DE ORTA o DEORTA IGLESIAS, (Ficha: 131 2002).
Durazno, 13 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20602 Jun 03-Jun 14

PEDRO DANURIO o DANUVIO MARTINEZ SILVA, (Ficha: 144 2002).
Durazno, 20 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20977 Jun 07-Jun 21

BLANCA INES IRURETA PIRELLI, (Ficha: 164 2002).
Durazno, 29 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21077 Jun 10-Jun 24

TERCER TURNO

SIMON SANDALIO SAMANIEGO FERRARO, (Ficha: 158 2002).
Durazno, 22 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20778 Jun 05-Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA NICASIA BALDOMERA BRUNA y CELINA CANDIDA ALONZO CORREA, (Ficha: 323 98B).
Trinidad, 27 de octubre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20118 May 29-Jun 11

FRANCISCO CARACIOLO LEGARRALDE RIOS, (Ficha: 12 2002).
Trinidad, 7 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20399 May 31-Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA MARIA FUENTES ALANIS y RAMONA ELIDA ETCHEVERRITO FUENTES, (Ficha: 127 2002).
Florida, 13 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20102 May 29-Jun 11

PINTADO FREITAS MARIA ELENA, (Ficha: 144 2002).
Florida, 10 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20375 May 31-Jun 13

TERCER TURNO

JORGE BELSTERLI, JULIO ADHEMAR, (Ficha: 366 2001).
14 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20103 May 29-Jun 11

PEREZ LEDESMA GERONIMO, (Ficha: 99 2002).
Florida, 10 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20376 May 31-Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MENDEZ FERREIRA o FERREYRA y de CORNELIA HERNANDEZ NORIA, (Ficha: B 351 2002).
Minas, 24 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20272 May 30-Jun 12

LUCIA JANETH MANCUELLO OYARZABAL, (Ficha: B 316 2002).
Minas, 16 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20273 May 30-Jun 12

CENTENARIO IRIS DAMESTOY GATTI, (Ficha: B 244 2002).
Minas, 30 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20274 May 30-Jun 12

EDUARDO RENE MASSA y de MARIA ROSA GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 293 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20275 May 30-Jun 12

NICOLAS SALVADOR GIMENEZ MARRERO, (Ficha: B 263 2002).
Minas, 3 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20953 Jun 07-Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILO DARWIN CABRERA FABRA, (Ficha: 640 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20112 May 29-Jun 11

DIEGO FLORENTINO, CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 437 2001).
Maldonado, 27 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20610 Jun 04-Jun 17

ASDRUBAL INOCENCIO NIEVES RECUERO, (Ficha: 676 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20614 Jun 04-Jun 17

GUMERCINDA PASSANO DE DEMARTINI; CARMEN LUCIA DEMARTINI PASSANO y DE ELIDA HILARIA DEMARTINI PASSANO, (Ficha: 102 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20615 Jun 04-Jun 17

NIEVES ELIDA MARTINEZ VARELA, (Ficha: 109 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20616 Jun 04-Jun 17

OSCAR RICARDO RUIZ OROZCO, (Ficha: 152 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21062 Jun 10-Jun 24

DILLANIE RUBBY DE LEON TEJERA, (Ficha: 111 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21063 Jun 10-Jun 24

ELOY, LORENZO SOSA, (Ficha: 126 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21064 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

MILCA o MILKA ISABEL PIRIZ PEREIRA, (Ficha: 82 2002).
Maldonado, 22 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20111 May 29- Jun 11

LILIAM MARY CORBO BALADAN, (Ficha: 207 2002).
Maldonado, 15 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20832 Jun 06- Jun 20

JUAN PEDRO DELGADO NUCHE o NUCCI y PETRONA GUILLERMA GUTIERREZ SILVA, (Ficha: 219 2002).
Maldonado, 20 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21060 Jun 10- Jun 24

AMANDA FRANCISCA UMPIERREZ MELO, (Ficha: 826 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21061 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

ANA MARIA DIAZ CASTRO, (Ficha: 143 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20109 May 29- Jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SVIRIDENKO SOKOROV, JORGE ALBERTO, (Ficha: 259 2002).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20496 Jun 03- Jun 14

GIOVIO PEREZ, OLGA, (Ficha: 243 2002).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20497 Jun 03- Jun 14

PINI BRUNO LIDIA ESTHER, (Ficha: 229 2002).
Fray Bentos, 3 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20884 Jun 06- Jun 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha: 240 2002).
Rivera, 21 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20367 May 31- Jun 13

ORFELIO ERMIDA FERNANDES o FERNANDEZ, (Ficha: 272 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21105 Jun 10- Jun 24

RAUL MARIO SMALDONE ROSAS y SARA ELIDA CATALDO GUTIERREZ, (Ficha: 274 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21106 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

JOSE MENESES, (Ficha: 17 2002).
Rivera, 18 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20743 Jun 05- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA EUSTACIA ROCHA ROCHA, (Ficha: 96 2002).
Rocha, 20 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20345 May 31- Jun 13

AIDA BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha: 195 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20346 May 31- Jun 13

DOÑA ZENOBIA SOSA GONZALEZ, (Ficha: 468 99).
Rocha, 20 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20522 Jun 03- Jun 14

MARIO EMILIO GUERRA, (Ficha: 228 2002).
Rocha, 22 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20618 Jun 04- Jun 17

DON JULIO RAMIREZ LAFUENTE DE LEON, (Ficha: 418 2001).
Rocha, 27 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21043 Jun 10- Jun 24

DON IGNACIO RODRIGUEZ ECHETO, (Ficha: 274 2000).
Rocha, 2 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21044 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

DON DARDO ARIEL PEREZ PEREZ, (Ficha: 206 2002).
Rocha, 15 de mayo de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20347 May 31- Jun 13

DON LUIS HUMBERTO HERNANDEZ TECHERA, (Ficha: 218 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20523 Jun 03- Jun 14

DOÑA BENITA AMPARO URETA SPONTON, (Ficha: 187 2002).
Rocha, 2 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20617 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GEOVANE RIBEIRO KRUGER, (Ficha: 83 2002).
Chuy, 10 de mayo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20619 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VENECIA MARQUETTI ZAVARONI, (Ficha: B 71 2002).
Salto, 15 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20284 May 30- Jun 12

FALCAO CARDOZO, JUAN MARINO y GUTIERREZ MILAN, AMANDA, (Ficha: B 45 2002).
Salto, 19 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20285 May 30- Jun 12

da CUNHA BARROS da SILVA, ASUNCION, (Ficha: B 113 2002).
Salto, 16 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20391 May 31- Jun 13

ROCHA, CARLOS MARIA, (Ficha: B 147 2002).
Salto, 23 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20973 Jun 07- Jun 21

DIAZ MACHADO, PROCOPIO, (Ficha: B 107 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52097 Jun 03- Jun 14

TERCER TURNO

JOSE PEDRO RE, (Ficha: B 364 95).
Salto, 8 de noviembre de 1995.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 20390 May 31- Jun 13

JUANA ALFONSO, (Ficha: B 542 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20392 May 31- Jun 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO LEONARDO MOROSINI CRACEL, (Ficha: 229 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20330 May 30- Jun 12

FLOR DE MARIA RAMIREZ FERNANDEZ, (Ficha: 226 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20526 Jun 03- Jun 14

TERCER TURNO

VIERA VERDEROSA HUGO DANIEL, (Ficha: 207 2002).
San José, 28 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20527 Jun 03- Jun 14

HAYDEE o AIDE PEICINO o PEISINO AROCENA y ANTOLIN RODRIGUEZ RIVERA, (Ficha: 163 2002).
San José, 9 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20528 Jun 03- Jun 14

ELBIO RAUL DIAZ SOSA, (Ficha: 162 2002).
San José, 9 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 20529 Jun 03- Jun 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELIDA VILLALBA y DE MIGUEL JUAN CROSI TESTAGROSA, (Ficha: 515 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20371 May 31- Jun 13

WASHINGTON RODRIGUEZ DA COSTA, (Ficha: 148 2002).
Mercedes, 14 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20372 May 31- Jun 13

GONZALO ARMANDO CHIARINO HERRERA, (Ficha: 444 2002).
Mercedes, 27 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20641 Jun 04- Jun 17

BLANCA ROSA BIANCHI o NONNENMACHER BIANCHI DE MOYANO, (Ficha: 406 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20642 Jun 04- Jun 17

ANGEL MARIO RODRIGUEZ REYES, (Ficha: 442 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20643 Jun 04- Jun 17

RUFINO ANTONIO SALVATIERRA REBOLLO, (Ficha: 435 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20644 Jun 04- Jun 17

WALDEMAR FERMIN GONZALEZ SALINAS, (Ficha: 443 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20645 Jun 04- Jun 17

HECTOR MARIA GRASSO PETROSINO, (Ficha: 436 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20646 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL FELIPE DELLA BERNARDA ARNALDI, (Ficha: B 183 2002).
Dolores, 24 de mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 20648 Jun 04- Jun 17

JACINTA CRISTINA ARREGUI PALACIO o PALACIOS, (Ficha: B 311 2000).
Dolores, 4 de agosto de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 20954 Jun 07- Jun 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VITAL ALAMON LATIERRO, (Ficha: B.499 2002).
Tacuarembó, 15 de abril de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20241 May 30- Jun 12

PABLO SANTA MARINA LAVIN y de ROSA GONZALEZ REYES o ROSA GONZALEZ DE SANTA MARINA, (Ficha: B.231 2002).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20350 May 31- Jun 13

CLODOMIRO GARCIA MALDONADO, (Ficha: B.208 2002).
Tacuarembó, 30 de abril de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20723 Jun 05- Jun 18

RUBEN PEREZ NUÑEZ, (Ficha: B.275 2002).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21132 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

ERNESTO GUALBERTO IHLENFELD KUSTER, (Ficha: 294 2002).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 21133 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARTIN ARICETA BOGADO, (Ficha: 176 2002).
Paso de los Toros, 20 de mayo de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20351 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA DUARTE TUDURI, (Ficha: 348 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20396 May 31- Jun 13

PILAR SARA LARA SANTANA, (Ficha: 1196 2001B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52066 May 31- Jun 13

ELISEO AFFONSO o AFONSO SILVEIRA LONGO, (Ficha: 133 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 17 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52067 May 31- Jun 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

25 de Mayo Inmobiliaria S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 2002 a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 444, oficina 401, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:

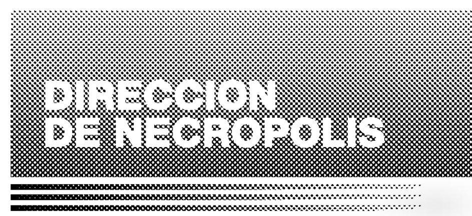
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Distribución de Utilidades
4º) Gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Elección de Nuevo Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Montevideo, junio de 2002. EL DIRECTORIO.".
03) $ 1240 3/p 21068 Jun 10-Jun 12

GRUPO INVERSOR MEDICO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRUPO INVERSOR MEDICO S.A., para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 12 2001, que se realizara en la calle Avda Brasil 2420 apto. 107, el día 28 06 2002, en Primera convocatoria a las 20.00 y en Segunda Convocatoria a las 21.00 horas, con el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Directores y destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 31 12 2001. Informe de Sindico.
3) Consideración de la Evolución de la Capitalización y reducción futura en función de la actual coyuntura economica.
4) Elección de Directorio y Sindico.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1395 3/p 21123 Jun 10-Jun 12



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL

GERENCIA

La Unidad de Necrópolis Municipal cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de San Jacinto para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:

NOMBRE DEL EXTINTO	FECHA FALLEC.	CHAPA Nº
Pedro Curbelo Guelmo	14 12 85	4808
Ciriaco Antonio Fernández	28 07 86	4855
Juan Agustín Cabrera	03 08 87	4957
Cándido Miranda	20 12 87	4995
Pedro Pintos Pintos	12 07 88	5047
Juan Eloy Abreu	12 08 88	5058
José Guadalupe García	04 11 88	5089
Nemencio Albarez	20 07 92	5469
Juan A. Pérez Guillén	06 08 92	5478
Domingo Umpiérrez Delgado	19 10 92	5501
Juan Ezequiel Marenco	10 03 93	5535
María Cualia	25 07 93	5571
Basilio Manuel Gonzalez	28 06 93	5574
José Luis Marengo	11 08 93	5587
Aniceto Arbulo	28 10 93	5619
Elvergistas Arias	10 04 94	5677
Felipe Delgado	13 09 94	5726
Elida Gutiérrez	14 10 94	5793
José María Alvarez	29 11 94	5747
Sixta Puyeiro	27 07 95	5822

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de San Jacinto. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reduccidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.-
Canelones, 29 de mayo del 2002.-

04) (Cta. Cte.) 5/p 52177 Jun 06-Jun 12

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Intendencia Municipal de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal comunica: De acuerdo a lo establecido en el Art. 45 de la Ordenanza de Cementerios del Departamento de Maldonado, que se transcribe a continuación, se acompaña nómina a tales efectos. "Art. 45) Será de carácter obligatorio la realización de reducciones de restos de cuerpos cuyo fallecimiento date de cuatro años. La realización de la reducción de los restos deberá realizarse en un plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha de la publicación. De no procederse en la forma precedentemente establecida por parte de sus deudos, la Intendencia Municipal realizará las mismas, depositándose los restos en el Osario Público, previo emplazamiento e intimaciones del caso".

FECHA - NOMBRE - CHAPA - NICHO
24 02 1993 - Elvira Eugenia CATROFE VARELA - 10398 - 1516
12 03 1993 - Demetria CAMEJO DE GARCIA - 10415 - 657
15 03 1993 - Humberto DE SANTIS RIVERO - 10422 - 763
17 03 1993 - Erotida RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ - 10423 - 763
23 03 1993 - Florentina DE MENESES - 10428 - 764
06 04 1993 - Ernest Rudolf MONDERLEIN - 10444 - 782
11 04 1993 - Felicida M. ALVEZ GONZALEZ - 10450 - 780
30 04 1993 - Petrona Soledad GUTIERREZ - 10476 - 778
14 05 1993 - María del Pilar MORENO - 10492 - 660
12 06 1993 - Rosalía Margarita BELLA REZI - 10534 - 778
22 07 1993 - Saturnino Zoilo LIMA - 10573 - 753
23 07 1993 - Elsa Estela PIZZANI SANTOS - 10574 - 753
24 07 1993 - Pío Tácito OSANO MONTAÑEZ - 10575 - 753
17 08 1993 - Fraide AZAMBUYA ANADON - 10603 - 762
17 08 1993 - Edmundo DE LOS SANTOS - 10605 - 762
21 08 1993 - María PEREZ DE CHOCHO - 10609 - 760
27 08 1993 - Wálter José TEPERINO - 10624 - 731
11 09 1993 - Juan Octavio RODRIGUEZ ANDRADE - 10644 - 811
18 10 1993 - Nilda Berta BENTANCOURT - 10698 - 799
25 10 1993 - Jacques DE LA FOREST DIVONNE - 10700 - 799
07 11 1993 - Luis Domingo PUGLIA - 10715 - 816
15 11 1993 - Francisco Gil OLIVERA - 10723 - 786
16 11 1993 - Sandalio SANCHEZ - 10725 - 793
18 11 1993 - Marcelino GARCIA UMPIERREZ - 10727 - 826
22 11 1993 - María Luisa BOVIO - 10731 - 826
23 11 1993 - José DOMINGUEZ FERNANDEZ - 10656 - 810
30 11 1993 - Blanca BELTRAN DE ESPINOSA - 10735 - 818
21 12 1993 - María Teodora RAMOS - 10752 - 667
23 12 1993 - Donato PEREIRA ACOSTA - 10754 - 667
09 01 1994 - Agripin Fausto DIAZ AGUIRRE - 10775 - 1520
21 01 1994 - David SILVERA BELEN - 10788 - 1520
16 02 1994 - María Elena BENICELLI - 10818 - 792
03 03 1994 - Walnistertr BENAVENTE GONZALEZ - 10826 - 775
04 03 1994 - Braulio PEREZ - 10831 - 775
02 04 1994 - Hilaria RODRIGUEZ NIEVES - 10866 - 770
03 04 1994 - Gladys OLIVERA - 10867 - 751
03 04 1994 - Rita MORENO - 10868 - 769
18 04 1994 - Valentín CABRAL - 10880 - 792
23 04 1994 - Luis Alberto PRESTES - 10890 - 773
29 04 1994 - Mabel PONS - 10895 - 776
05 05 1994 - Yamandú A. RIOS - 10901 - 769
11 05 1994 - Gilberto Jesús PEREZ - 10909 - 769
13 05 1994 - Ester ALLIO MALA - 10910 - 759
17 05 1994 - Luisa A. ELORIANA - 10915 - 755
25 05 1994 - Isaac FERNANDEZ SOSA - 10927 - 749
23 06 1994 - Orlando IGINI - 10958 - 733
28 06 1994 - Juan GLASSIANI - 10966 - 756
29 06 1994 - Américo ABALO ALANIS - 10967 - 756
04 07 1994 - Wálter CARDONA DE LEON - 10972 - 660
15 07 1994 - Gregorio PEREIRA CABRERA - 10994 - 659
26 07 1994 - Alejandrina RIVERO - 11006 - 822
29 07 1994 - Elmira Casilda OLMOS - 11013 - 659
05 08 1994 - Aurelio N. RODRIGUEZ - 11019 - 757
08 08 1994 - Florencia M. DE LOS SANTOS - 11024 - 1203
17 08 1994 - Juan MARAÑO - 11040 - 1204
20 08 1994 - Ana GARCIA GITERO - 11046 - 661
30 08 1994 - Juliana PEZI - 11066 - 785
03 09 1994 - Luisa María MILLER FONSECA - 11074 - 761
04 09 1994 - Clemencia VEIGA - 11075 - 761
09 09 1994 - Artigas RODRIGUEZ - 11079 - 761
11 09 1994 - Elena ZAYARES - 11081 - 813
26 09 1994 - Luis A. VERDIAS - 11101 - 1525
07 10 1994 - Elbio Ernán BASSO - 11115 - 1522
27 10 1994 - María E. SINGLAN LARROSA - 11140 - 1201
04 11 1994 - Fernando María MIRAGLIA BLANCO - 11149 - 821
09 11 1994 - Hebersixto Ramón VELAZQUEZ - 11154 - 821
12 11 1994 - Oscar VITUREIRA - 11157 - 1932
15 11 1994 - Abel FERREIRA - 11160 - 787
24 11 1994 - Carmelo COLMAN - 11167 - 1202
23 12 1994 - Ricardo MARTINEZ - 11185 - 771
26 12 1994 - Nivardo GONZALEZ - 11186 - 1202
03 01 1995 - Carlos Daniel RIOS - 11189 - 825
05 01 1995 - Alfredo Nicolás NOCETTI - 11190 - 1200
06 01 1995 - Santiago Noel DIAZ - 11191 - 1200
15 01 1995 - Ricardo BARRIOS - 11195 - 825
06 02 1995 - Domingo LARROSA - 11221 - 1204
16 02 1995 - Marcos MARTINEZ - 11231 - 767
22 02 1995 - Wáshington RIVERO - 11249 - 767
09 03 1995 - Carlota SARZARA MARCENARO - 11258 - 791
19 03 1995 - Cecilia MARTINEZ - 11269 - 824
22 03 1995 - Cristiani DE SOUZA - 11275 - 1184
22 03 1995 - Rafaela MONTAÑEZ - 11276 - 1184
23 03 1995 - Benito Clemente GARCIA - 11279 - 661
06 04 1995 - Lirica Esperanza ROZZI - 11292 - 787
14 04 1995 - Dominga Teofila GARCIA - 11298 - 1210
20 04 1995 - Normelio Sadi AMARAL - 11306 - 1210
03 05 1995 - Fidel CABOBIANCO - 11322 - 777
08 05 1995 - Teodoro SOTERIO MIGUELI - 11330 - 771
23 05 1995 - Alejandro Francisco GOMEZ TORRES - 11342 - 794
24 05 1995 - Manuela Enriqueta GARCIA - 11343 - 794
05 06 1995 - Víctor M. SEDES - 11360 - 744
06 06 1995 - Carmen GONZALEZ - 11364 - 758
09 06 1995 - Analia Soledad VIERA DIAZ - 11368 - 1954
25 06 1995 - Teodoro Valentín PEREZ - 11394 - 1948
25 06 1995 - Wenseslao GONZALEZ - 11395 - 1948
11 07 1995 - Cecilio Eduardo PEREIRA - 11411 - 750
14 07 1995 - Luis Honorio CORREA - 11418 - 1205
15 07 1995 - José MALLEVILLE - 11420 - 1209
19 07 1995 - Leonel MENDEZ RODRIGUEZ - 11426 - 1209
27 07 1995 - Justina CLAVIJO SILVA - 11437 - 826
27 07 1995 - Rosa DE LOS SANTOS COITO - 11438 - 817
02 08 1995 - Oscar BESSI - 11444 - 754
06 08 1995 - Juana GOMEZ - 11446 - 784
09 08 1995 - Yolanda REIG DE NEGRO - 11452 - 1207
24 08 1995 - Froilán Rúben HERNANDEZ - 11472 - 1930
26 08 1995 - Alfredo BOSSO ANTRA - 11476 - 774
31 08 1995 - Juana Luisa LADA ESCOBAR - 1480 - 1936
29 09 1995 - Ramona JORGE - 11503 - 1928
18 10 1995 - Blanca Noemí PAILLE - 11523 - 1526
26 10 1995 - Ramón RODRIGUEZ - 11530 - 1526
03 11 1995 - CARRIZO N.S.V. - 11536 - 1527
04 11 1995 - Pedro Ramón CEDRES - 11537 - 1527
07 11 1995 - Liria CELADA MONZON - 11542 - 1528
16 11 1995 - Prudencio VITAL ZEBALLOS - 11551 - 1529
05 12 1995 - Timoteo Aniceto IZMENDI - 11561 - 1529
07 12 1995 - Ema Dominga CABRAL - 11565 - 743
08 12 1995 - Nery Yolanda TORT ALTEZ - 11567 - 743
13 12 1995 - María Victoria FRANCO PEREYRA - 11573 - 788
14 12 1995 - Dardo SOSA FERNANDEZ - 11575 - 758
19 12 1995 - Clotildo Isaac PEREZ - 11583 - 1530

25 12 1995 - Evarista Enriqueta RAMOS - 11588 - 1531
30 12 1995 - Belén TUCCI - 11592 - 1531
03 01 1996 - Nevia SARABIA DE ABERO - 11593 - 1531
02 01 1996 - Artemio CABRERA MARTINEZ - 11594 - 1532
19 01 1996 - Luciano Enemencio PIRIZ - 11613 - 1533
20 01 1996 - Jorge Alfredo BERRUETA - 11614 - 1533
24 01 1996 - José María ALBARRACIN TORRES - 11625 - 768
30 01 1996 - Elbio Raúl SANDEZ - 11635 - 1535
06 02 1996 - Jesús José VILLAR OLIVERA - 11642 - 1535
07 02 1996 - José Celiar SILVA ANTUNEZ - 11644 - 1536
09 02 1996 - Asunción Lidita GRAÑA - 11650 - 1536
24 02 1996 - Miguel RAMOS CORREA - 11661 - 1537
28 02 1996 - Rúben Darío GALEANO - 11664 - 1537
29 02 1996 - Edalecio FLORES RODRIGUEZ - 11666 - 1538
12 03 1996 - Enrique FUENTES DOMINGUEZ - 11676 - 1538
22 03 1996 - Miguel Arcángel GUTIERREZ - 11682 - 1539
07 05 1996 - Lorenzo CABRAL - 11733 - 1540
08 05 1996 - Angel BARRIOS VARELA - 11737 - 823
15 05 1996 - María Antonia ARZE - 11750 - 814
20 05 1996 - Gregorio BARRETO GARRIDO - 11758 - 786
25 05 1996 - Carlos LAZO - 11763 - 1950
26 05 1996 - Carmen Exequiela PEREZ - 11764 - 787
17 06 1996 - Marcelino V. RODRIGUEZ - 11791 - 781
24 06 1996 - Carlos Alberto PEREZ - 11799 - 741
28 06 1996 - Carlos Julio MORENO - 11807 - 767
01 07 1996 - Doris Erminia RODRIGUEZ MAVIGLIANO - 11812 - 1915
16 07 1996 - Ataídes TORRES - 11832 - 1921
18 07 1996 - Esteban MENDEZ - 11836 - 1921
20 07 1996 - Petrona CATROFE LOPEZ - 11841 - 1925
23 07 1996 - Juana ZAMACOITZ - 11842 - 1925
09 08 1996 - María Amalia SILVA GONZALEZ - 11866 - 1934
21 08 1996 - Delia B. DOLIO SIERRA - 11879 - 1938
29 08 1996 - Gilberto GALLEGO - 11886 - 1931
02 09 1996 - Odilia PEREIRA - 11889 - 1940
07 09 1996 - José M. ABERO ROSSI - 11894 - 1940
21 09 1996 - Emeterio VALENTIN - 11915 - 1942
26 09 1996 - Santina Enilda DE BRUM - 11924 - 1946
05 10 1996 - Raúl Artigas CAMACHO - 11936 - 1934
19 10 1996 - Zenón PEÑA - 11946 - 1939
20 10 1996 - Odón Juvenil PIRIZ - 11948 - 1939
29 11 1996 - Ivonne SANTOS - 11977 - 1952
02 12 1996 - Ciriaca GONZALEZ AÑON - 11979 - 1913
22 12 1996 - Jorgelina RODRIGUEZ - 11997 - 1947
23 12 1996 - José María MORA - 12001 - 1947.

04) (Cta. Cte.) 3/p 52203 Jun 10-Jun 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS FERNANDO CASTRO MARTINEZ y ALICIA BURGUEÑO HARI, (Ficha: D 58 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20135 May 29-Jun 11

JOSE EDUARDO GARIBALDI ROMERO y MARIA BEATRIZ BERNERA LUQUE, (Ficha: 773 2001D).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20548 Jun 03-Jun 14

DARIO LOMBARDO ARENAS y AMALIA MARIA TERILLI LOPEZ, (Ficha: D 9 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20688 Jun 04-Jun 17

CARLOS LUIS ALONSO ANGELOU y ANA EDELMA MARTINEZ RAMOS, (Ficha: D 126 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20772 Jun 05-Jun 18

SAMUEL HERMAN LIBERMAN y ORNIT BAT SHEVA ROSENMANN, (Ficha: D 578 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. MARIA ALICIA CURI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 20800 Jun 05-Jun 18

SEGUNDO TURNO

CARLOS NORBERTO BUSTILLO ECHENIQUE y GLADYS NOEMI ALVAREZ LOPEZ, (Ficha: D 147 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20339 May 31-Jun 13

TERCER TURNO

WILLAM JESUS GONZALEZ CAZAUX y MARIA LAURA CASTRO MACHADO, (Ficha: E 151 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20710 Jun 04-Jun 17

CUARTO TURNO

IDER PEREIRA FREITAS y ABEL ARAUJO CALLEROS, (Ficha: 38 2002 E).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52071 May 31-Jun 13

QUINTO TURNO

JORGE INGOLD CANZANI y JACQUELINE PAULA CORE ORSI, (Ficha: 152 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 20136 May 29-Jun 11

FREDDY NELSON de LEON y FLAVIA CARMELA MARSIGLIA LAUTARET, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 20801 Jun 05-Jun 18

SEXTO TURNO

NELSON LOPEZ MENDEZ y JACQUELINE RITA CORRALES SILVA, (Ficha: 188 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20479 Jun 03-Jun 14

SERGIO BRAULIO PEREYRA ALMEIDA y ANABELLA TERESITA TELLERIA CANOVAS, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20746 Jun 05-Jun 18

SEPTIMO TURNO

CARLOS VISTA RIPOLI y MARIA TERESA INZAURRALDE GABERT, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20747 Jun 05-Jun 18

JORGE DANIEL CASANOVA CURBELO y LOURDES KATHERIN CHIAPPELLA UBALDO, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20936 Jun 06-Jun 20

OCTAVO TURNO

VICTOR PALAMARCHUK SAÑINA o SANIN y LUBA o LUBOW KOYNOVICH o KOCHNOWICZ KOSKO, (Ficha: D 34 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20477 Jun 03-Jun 14

ALBERTO VAZQUEZ FERNANDEZ y MARIA MILDRED PANZACCHI SONDEREGGER, (Ficha: D 166 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20678 Jun 04-Jun 17

PABLO SOSA IMAZ y PIERRETTE GLADYS HONTOU MARIN, (Ficha: D 16 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20844 Jun 06-Jun 20

JOSE DANIEL CHIRICO COSTOYA y BEATRIZ BARCOS VILLAR, (Ficha: D 36 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21017 Jun 07-Jun 21

MARIA DE LOURDES TELLECHEA MODINO y BERNARDO ARIEL VITALE WOLSKI, (Ficha: 539 2001D).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21050 Jun 10-Jun 24

NOVENO TURNO

ROBERTO ABEL LABORDA CARBONE e IRIS ALICIA SILVERA, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20672 Jun 04-Jun 17

SUSANA ESTHER BRUN BOSSIO y JUAN CARLOS ALBERTI, (Ficha: D 120 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20900 Jun 06-Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

LEONEL GASTON CACHENAUD PEREZ y ADRIANA LUCIA DELISANTE MOLINE, (Ficha: E 573 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20783 Jun 05-Jun 18

STELLA MARIS GARCIA SIXTO y ANTONIO SICA ASTOR, (Ficha: 178 2002 E).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21076 Jun 10-Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDREA MARIALY VEGA y CARLOS MARCELO JUSTO, (Ficha: 518 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52176 Jun 06-Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

JOSE RUBEN PEREZ GONZALEZ y MARIA RITA FERRO VARELA, (Ficha: 771 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20652 Jun 04-Jun 17

LUIS EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA CAROLINA MANTRANA COMUNALE, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21019 Jun 07-Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

GOMEZ RAMAYO CARLOS HORACIO C PETRAGLIA GIOVANNA, (Ficha: 655 2001).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52105 Jun 03-Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL ADOLFO INTROINI LAURENTE y MARLENE ISABEL ARANDA LOPEZ, (Ficha: 145 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20451 May 31-Jun 13

GABRIEL IGNACIO ALONSO FERNANDEZ y SILVANA MARIA ORSINI AYERBE, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20901 Jun 06-Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ERNESTO ALVAREZ GITAR y MARIA del CARMEN LOPEZ AMADO, (Ficha: 52 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20261 May 30-Jun 12

AMARO ROLANDO ANTONIO BRITO PUYO y ZULMA SOSA LUGO, (Ficha: 336 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52090 Jun 03-Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

DIMAR CASTILLO MACEDO y SIRLEY IVONNE CORUJO GUTIERREZ, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20478 Jun 03-Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ATILIO BUSTAMANTE BARRIOS y MIRIAM o MIRIAN CATALINA BALBUENA PAREDES, (Ficha: 147 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20260 May 30-Jun 12

PABLO ANTONIO PARSEGHIAN SEFERIAN y MAIDA SMIRLIAN HAGOPIAN, (Ficha: 177 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20784 Jun 05-Jun 18

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL BOSDANDJIAN FANFASSIAN y MYRIAM NEBY CAMEJO ARIAS, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20436 May 31-Jun 13

LEANDRO FERNANDEZ REQUENA y DIANA ZABAL RODRIGUEZ, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20961 Jun 07-Jun 21

PEDRO MARIANO MICHELINI LERENA y LAURA ANDREA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 150 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21059 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO HORACIO CERIZOLA BARCOS y DAGMAR HELENA BÖLL HERMANUTZ, (Ficha: V 745 2001).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20910 Jun 06-Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO OMAR GUERRERO DELGADO y MARIA GABRIELA OTERO SPINELLI, (Ficha: V 72 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20759 Jun 05-Jun 18

ANDRES GERARDO GARCIA GARCIA y ELVIRA OSUNA FERREYRA, (Ficha: V 160 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20935 Jun 06-Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

PASCUALE PORCELLI SEANNONE y MARIA LAURA LLANO PEREZ, (Ficha: 76 2002 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20480 Jun 03-Jun 14

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ GARCIA y HECTOR FERNANDO ARDITO CASTILLO, (Ficha: 244 2001 D).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21141 Jun 10-Jun 24

IRENE GUILA TAUB ROITMAN y MARIO LUIS ISRAEL MIZDRAHI, (Ficha: 113 2002 D).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21142 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELVIRA MEDINA y JUAN FRANCISCO CUÑA SILVERA, (Ficha: D 152 2002).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20325 May 30-Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILLIAM OMAR OTEGUI CHAINE y MARIA CRISTINA MENDIONDO GUTIERREZ, (Ficha: D 130 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20630 Jun 04- Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISIDORIA PAIVA RODRIGUEZ y MIGUEL CARMELO RIAL CURBELO, (Ficha: 132 2002).
Artigas, 20 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20494 Jun 03- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIAZ GERMAN, ALBA TERESA y RAMOS PEREZ, RICARDO PATRICIO, (Ficha Civil: 132 2002 F).
Canelones, 21 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20676 Jun 04- Jun 17

MANCEBO, LIANA CRISTINA C CHECHA, CRISPIN HUMBERTO, (Ficha Civil: 44 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 1360 del 12 de Marzo de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 26 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52006 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS LOPEZ ALVEZ y RINA NORMA HEREDIA, (Ficha: 508 2002).
Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21151 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA MARGARITA RODRIGUEZ y CARLOS OMAR MONCHIETTI, (Ficha: B 772 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20304 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANDREA PRANDO BENTANCOR y OSCAR ARIEL NEGRO, (Ficha: 98 2002).
Las Piedras, 23 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21020 Jun 07- Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ANTONIO ASSANDRI VEGA y MARY ANALI MUNIZ RIOS, (Ficha: B 39 2002).
Colonia, 25 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20237 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMILCAR NICOLAS GUTIERREZ VERA e IRMA JEANNETTE BERMUDEZ PEREZ, (Ficha: 247 2002 B).
Rosario, 13 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20268 May 30- Jun 12

JAVIER NIK BERTINAT ALLIO y JACQUELINE MAGELA JOURDAN TAGLIAFICO, (Ficha: 214 2002 B).
Rosario, 13 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21112 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON RODOLFO DUARTE GONZALEZ y MARIA HELENA MEDINA MACHADO, (Ficha: 21 2001).
Durazno, 14 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20131 May 29- Jun 11

MATIAS CUELHO MERKLEN y ADRIANA CARDOSO o CARDOZO MUIÑOS o MUIÑOZ, (Ficha: 87 2002).
Durazno, 13 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 20638 Jun 04- Jun 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS IGNACIO CABRERA COSCO y CECILIA MERCEDES LUCE PONCE DE LEON, (Ficha: 51 2002).
Trinidad, 7 de marzo de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20757 Jun 05- Jun 18

LILIAN ELIZABET STATTA y JUAN JOSE WULFF PERAZZO, (Ficha: 494 2001).
Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 11 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52152 Jun 05- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña NAIR AUSQUI REYES y LUIS ALBERTO MENCHACA FERNANDEZ, (Ficha: B 222 2002).
Minas, 16 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20276 May 30- Jun 12

don PEDRO LUIS ARBILLA GUTIERREZ y TERESITA DOLORES ROJA o ROJAS PEREZ, (Ficha: B 337 2002).
Minas, 23 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20277 May 30- Jun 12

doña LAURA ELOLA GAUDINO y PEDRO ALEJANDRO PEREIRA MONTERO, (Ficha: B 706 2001).
Minas, 6 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20892 Jun 06- Jun 20

don AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ y MARIA DEL ROSARIO BERTONI DIPETTA, (Ficha: B 763 98).
Minas, 1º de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20893 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL DA SILVEIRA y MARIELA RENE IZQUIERDO, (Ficha: 37 2002).
Maldonado, 11 de marzo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20110 May 29- Jun 11

MARCELO ANIBAL, DUARTE MEDINA y ROCIO, MORENO BERTANI, (Ficha: 95 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20837 Jun 06-Jun 20

TERCER TURNO

HORACIO HERIBERTO MARTINEZ PEREZ y ROSMARY ISABEL BRITO PEREZ, (Ficha: 163 2001).
Maldonado, 31 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20611 Jun 04-Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH NIELL MENEGAZZI y MARCELO MARTIN LABORDE MACHADO, (Ficha: 40 2002 B).
Paysandú, 2 de mayo de 2002.
ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20247 May 30-Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROASCIO VISCA MIGUEL ANGEL y GALIAS CASTROMAN VERONICA DANIELA, (Ficha: 297 2000).
Fray Bentos, 26 de junio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20498 Jun 03-Jun 14

LEITES STELMASCHUC, GERARDO y BENITEZ TORRES, GLENYS BELINDA, (Ficha: 276 2002).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20956 Jun 07-Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DILVAR SOUZA CABRERA y BETTY YANET KEIRAN CARRERAS, (Ficha: 165 2002).
Rivera, 18 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20368 May 31-Jun 13

NELSON RINALDO GALLO FABRI y MARIA BEATRIZ DOLZ CIGANDA, (Ficha: 257 2002).
Rivera, 21 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20744 Jun 05-Jun 18

MIRTA MARGOT LEITES RODRIGUEZ y ARTIGAS ROSA DE OLIVERA, (Ficha: 204 2002).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 14 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52141 Jun 05-Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SERGIO FABIAN RODRIGUEZ ROCHA y MARIA ISABEL TECHERA COMMAND, (Ficha: B.278 2001).
Chuy, 30 de julio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20348 May 31-Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARISTIDES CARBALLO y SUSANA ALMEDA, (Ficha: B 66 2002).
Salto, 15 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20393 May 31-Jun 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ITALO PEDRO MALAGUEZ y ADRIANA BEATRIZ CURBELO, (Ficha: 284 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1º de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52098 Jun 03-Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELIA CESTAU VALERIO y RUBEN ARIEL VIERA LOPEZ, (Ficha: 243 2002).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20251 May 30-Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRO ROBERT ALGARE FARAH y NILVIA ESTER FERRIZZO DIAZ, (Ficha: 225 2002B).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20736 Jun 05-Jun 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONI FIAT, ANA KARINA C FROS DUTILH, JULIO CESAR - DIVORCIO" Ficha: 159 2002D, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR FROS DUTILH, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de Mayo de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 20328 May 30-Jun 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, CATALINA GRACIELA C SIMATOVICH, GIOVANNI IVO. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 103 2002" se llama y emplaza al SR. GIOVANNI IVO SIMATOVICH para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52191 Jun 07-Jun 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ RODRIGUEZ, SANDRA C BALCON ROLDAN, FELIX - DIVORCIO" Ficha: 479 2001D, se cita, llama y emplaza a FELIX BALCON ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de Mayo de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52082 Jun 03-Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "PUENTE POUSO, RUBEN MARCOS C ARTENCIO MACHADO, MIRTA EDITH. DIVORCIO S H. FICHA Nº 72 2002" se llama y emplaza a la SEÑORA MIRTA EDITH ARTENCIO MACHADO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo aperci-

bimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de mayo de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 29-Jun 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "SOSA NIBER C RIVAS CARLOS.- AUX DE POBREZA PREVIO Y DIVORCIO" Fa. 539 96, se cita, llama y emplaza a CARLOS RIVAS SILVA por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil dos.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52187 Jun 07-Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ALVAREZ Juan Juvenal c RODRIGUES ESPIGA Juana - Div. Sep. más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 357 2001", se emplaza a la Sra. Juana RODRIGUEZ ESPIGA para que comparezca en el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto 3391 de 21 de setiembre de 2001 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 28 de febrero de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52014 May 29-Jun 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "BOLATTI FERNANDEZ Diana Noemi C VITALIS RODRIGUEZ Orlando Israel - Divorcio s v y Aux. Pob.- Ficha 369 2001", se emplaza al Sr. Orlando Israel VITALIS RODRIGUEZ a que comparezca dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto N° 1709 del 23 de mayo de 2002 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 29 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52077 May 31-Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: - PAIS, MARIA CRISTINA C PRIEGUE, JUAN MANUEL - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: D 291 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL PRIEGUE a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 DE ABRIL DE 2002
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52184 Jun 06-Jun 20

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "GARCIA, DEMENCIA C GERLACH WALTER".- DIVORCIO - FICHA: 1024 2001: se cita, llama y emplaza a WALTER GERLACH a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de Mayo del año dos mil dos. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Jun 03-Jun 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVER, Elsa Estela C FLEURENTDIDIER, Carlos Alberto DIVORCIO, Ficha A 263 2002", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: Carlos Alberto FLEURENTDIDIER, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 21 DE MAYO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1107 10/p 20721 Jun 05-Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA DIAZ GRACIELA C BUENO DE CARVALHO RUBEN DARIO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 236 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN DARIO BUENO DE CARVALHO, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de mayo de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 05-Jun 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 336 16 35 habilitado en LUCAS OBES 1185 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 20994 Jun 07-Jun 11

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 901 10 83 habilitado en calle Durazno N° 1032. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 21012 Jun 07-Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: COUSTE MONTANS NATALIA MARIA POR SI Y EN REPRESENTACION DE ALCAIRE MONTANS SALVADOR, COUSTE MONTANS JOSE MAURO E IZABELLA C ALCAIRE HERNANDEZ ANTONIO HECTOR. ACCION DECLARATIVA DE INDIGNIDAD FA 738 99 S1 2002 se emplaza a ANTONIO HECTOR ALCAIRE HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 27 de MAYO de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
08) $ 1328 10/p 20397 May 31-Jun 13

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFI-

CACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de Julio de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Depuración en la Localidad de José Pedro Varela, ubicada en la 10º. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. Amadeo De Brum, empadronada con el Nº 15.777 (rural), y de acuerdo al Plano del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Lavalleja con el Nº 8017 el 02 de Febrero de 1998, con un área a expropiar de 5 Hás 1766 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Sur: 229,07 linda con Padrón Nº 1294; por el Este: 237,65 linda con Padrón Nº 10.286; por el Norte: 233,74 linda con Padrón Nº 15.704 y 15.703; por el Oeste: 211,08 linda con Padrón Nº 1559 (parte).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.789,3979.
Expediente Nº 862 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
-A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52080 Jun 03-Jun 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 772 del 7 de noviembre del 2001 han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación de diez fracciones de terreno, ubicadas en la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José:
Padrones: 6362 (p), 5225 (p), 6893 (p), 3821 (p), 2279 (p), 6210 (p) y 2164 (p) 2559 (p), 7175 (p) y 10798 (p)
Obra: Ruta Nº 11 Tramo: Pueblo Raigón - Ruta Nº 79
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52073 May 31-Jun 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 96 del 24 de abril del 2002 ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación de una fracción de terreno, ubicada en la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José:
Padrón: 6811 (p)
Obra: Ruta Nº 11 Tramo: Pueblo Raigón - Ruta Nº 79
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52074 May 31-Jun 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 753 del 24 de octubre del 2001 han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación de tres fracciones de terreno, ubicadas en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Padrones: 15.069 (p), 9035 (p) y 1695 (p)
Obra: Ruta Nº 1 Tramo: Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 2
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52188 Jun 07-Jun 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 810 de 5 de diciembre del 2001 han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación de tres fracciones de terreno, ubicadas en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Padrónes: 11.204 (p), 16.280 (p) y 10.726
Obra: Ruta Nº 1 Tramo: Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 2
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52189 Jun 07-Jun 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4ª Turno, dictada en autos: "PASELI ROMERO CARLOS - INCAPACIDAD". FICHA C 460 2001 se hace saber que por auto Nº 1014 de fecha 8 5 2002 se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS IVAN PASELI ROMERO y se nombró curadora idefintivia del mismo a la SrA. MARLENE ROMERO BARBOZA, quien aceptó el cargo el 10 5 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los trece días del mes de mayo de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52069 May 31-Jun 13

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "LEIVAS JUAN CARLOS, INCAPACIDAD", FICHA C 701 2001, se hace saber que por auto Nº 910 de fecha 30 4 2002 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS LEIVAS y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. VALENTINA LARROSA, quien aceptó el cargo el día 9 05 2002. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dos. Se deja constancia que este trámite se promueve con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52070 May 31-Jun 13

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TROVATI GARCIA, JUAN IGNACIO. -INCAPACIDAD- FICHA 235 96" se hace saber que por auto No. 793 2002 de fecha 19 de marzo de 2002 se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO TROVATI GARCIA se designó Curador a la SRA. MARIA DEL CARMEN GARCIA PRIETO C.I. 517.596-7. MONTEVIDEO, 7 DE MAYO DEL 2002 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 20208 May 29-Jun 11

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "IRIBARNE BRANDON, GUSTAVO DAMIAN -INCAPACIDAD- FICHA 520 2000" se hace saber que por auto No. 3760 2001 de fecha 25 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DAMIAN IRIBARNE BRANDON y se designó Curador a la SRA. AMANDA OLGA YANQUE MOREIRA C.I. 1.465.387-9 MONTEVIDEO, 24 DE ABRIL DEL 2002
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52064 May 31-Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERROU SCARPITTA, OMAR LORENZO - INCAPACIDAD - FICHA: V 707 99, se hace saber que por auto Nº 2225 2001 de fecha 13 de junio de 2001 se decrlaró en estado de incapacidad a OMAR LORENZO FERROU SCARPITTA. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA OLGA SOBERDIA. Montevideo 14 de agosto de

2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 20404 May 31-Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 126 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a ANGELA BANDEIRA SOUZA BUENO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su herman legitima JUANA BANDEIRA SOUZA BUENO.- Artigas, 24 de Abril del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 20281 May 30-Jun 12

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a EDINSON LUIS FLORES BRUM, discerniendose el cargo de curador del mismo a su tia legitima DILMA BRUM DE MORA.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 15 de mayo del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52031 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DIAZ LARROSA, Artigas - INCAPACIDAD" Fa. "B" 47 94, se hace saber que fué declarado incapaz ARTIGAS DIAZ LARROSA, se designó curadora del incapaz a la Señora JACINTA LARROSA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 21 de mayo de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52175 Jun 06-Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PONS LEAL, MARIA LAYDES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 96 93 V se hace saber que por Resolución Nº 566 de fecha 28 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAYDES PONS LEAL y que por Resolución Nº 786 2001 de fecha 2 de marzo de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a MARIA LUISA PUENTES DE LEON DE PONS quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 23 de agosto de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5555 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2000.- Canelones 14 de setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52007 May 29-Jun 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CABRERA BRAGUNDE, IVONNE DAYSI - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 387 97 V se hace saber que por Resolución Nº 4993 de fecha 19 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a IVONNE DAYSI CABRERA BRAGUNDE y por Decreto Nº 1227 2001 de fecha 9 de marzo de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a ARACELI CABRERA BRAGUNDE, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26 de setiembre de 2001.- Canelones, cinco de Diciembre de dos mil uno.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7623 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1999.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52008 May 29-Jun 11

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CABRERA BRAGUNDE, SHUBERT ISIDRO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 388 97 V se hace saber que por Resolución Nº 4992 de fecha 19 de octubre de 1989 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos 349 87 se declaró en estado de incapacidad a SHUBERT ISIDRO CABRERA BRAGUNDE y que por Resolución Nº 2656 de fecha 9 de mayo de 2000 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a su hermana legítima ARACELI MARILUZ CABRERA BRAGUNDE quien quedó discernida en el cargo y con fecha 30 de mayo de 2000 aceptó el mismo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4992 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1989.- Canelones, 30 de julio de 2001.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 29-Jun 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARRUINA DIAZ, MARIA DELIA - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 27 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 7603 de fecha 4 de octubre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DELIA LARRUINA, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hija LUCY MARIEL GARCES LARRUINA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 4 de octubre de 2001.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8243 99 de fecha 15 12 1999.- Canelones, veintinueve de abril de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52010 May 29-Jun 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARMOL, RAUL CARLOS - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 59 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 2533 de fecha 23 de abril de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAUL CARLOS MARMOL, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre ADELAIDA NELYS MARMOL, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 23 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2465 de fecha 30 04 2001.- Canelones, veinticuatro de abril de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52125 Jun 04-Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BALDIVIA, MELISA ALEXANDRA - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 98 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 2222 de fecha 11 de abril de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MELISA ALEXANDRA BALDIVIA, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su madre NELIS MARIA BALDIVIA GARCIA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 11 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 5043 de fecha 30 07 2001.- Canelones, diecisiete de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52127 Jun 04-Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

TIFICO: que se han expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: MORRA ELBIO ISRAEL - Incapacidad" Ficha B.14 85, se hace saber que se ha decretado la incapacidad de: Elbio Israel Morra Mesa C.I. Nº 1.621.149-7, por auto Nº 8884 de fecha 19 de agosto de 1988, designandose curadora a BIANCA NELLY MORRA MESA con C.I. No. 1.469.682-3, por auto Nº 500 de fecha 15 11 01.- Las Piedras 11 de marzo de 2002 - Para estas publicaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once dias del mes de marzo de dos mil dos. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52050 May 31-Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de

1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "VERONICA ROEL MACHADO - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 1509 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VERONICA ROEL MACHADO, habiéndose designado curador a CARLOS SERGIO ROEL NAVARRO.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, tres de junio de dos mil dos. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52161 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, MARY JACQUELINE. DESIGNACION DE CURADOR. FICHA 9 2002", por auto Nº 1012 2002 del 8 de abril de 2002, se designó como nueva Curadora del declarado Incapaz Pedro Cleber MACHADO MORA, a la Sra. Mary Jacqueline RODRIGUEZ MACHADO, C.I. 3.619.598-0, quién fijó domicilio en Cámaras Nº 669, y aceptó el cargo el día 26 de abril de 2002, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Pedro Cleber MACHADO, había sido declarado incapaz por auto Nº 4909 del 7 de setiembre de 1983 y se había designado CURADORA del mismo a la Sra. Cecilia MACHADO MORA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de Abril de 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 155 97": 1) por decreto Nº 1414 del 13 de mayo de 1998 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a GARY YONEY IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, el 6 de diciembre de 1979, habiéndosele designado curador al Sr. MANUEL IBAÑEZ ALVAREZ, C.I. 988.602-5, quién aceptó el cargo el día 27 de julio de 1998 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Avellaneda Nº 158; 2) que por auto Nº 3181 99 del 20 de setiembre de 1999, se decretó el cambio de CURADOR del mencionado incapaz, designándose al Sr. RICHARD MANUEL IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.337.751-3, quién ACEPTO EL CARGO el 22 de setiembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Avellaneda Nº 158; 3) por auto Nº 1462 2001 del 24 de mayo de 2001, se DECRETO el cambio de CURADORA DEFINITIVA de GARY IBAÑEZ OLIVERA, designándose a la Sra. AMELIA LILIAN IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 2.808.742-6, quién ACEPTO EL CARGO el 2 de agosto de 2001 y fijó domicilio en Melo, calle Cerro Largo Nº 1653. Melo, 14 de agosto de 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52110 Jun 04- Jun 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ALVEZ, Raquel.- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 62 98; se hace saber al público que por auto Nº 2828 99 de fecha 4 10 99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Raquel ALVEZ; designándose Curador de la misma a Julio César VELAZQUEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 23 11 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2030 2000 de fecha 1 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 05 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52209 Jun 10- Jun 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PACHECO, Matilde Valentina.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 114 98; se hace saber al público que por Resolución Nº 1364 2002 de fecha 29 04 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Matilde Valentina PACHECO; designándose Curadora de la misma a Eulogia PACHECO; quien aceptara dicho cargo con fecha 10 05 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1594 2001 de fecha 4 06 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 05 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52210 Jun 10- Jun 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FIERRO CORREA, HECTOR FABIAN". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 328 99, se hace saber que por auto Nro. 2912 99 de fecha 20 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Hector Fabian Fierro y se designó Curador a Sofia Julia Correa.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 13 de noviembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52004 May 29- Jun 11

PODER JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ADRIANA JAQUELINE, TECHERA CHAPARRO. Incapacidad". Fa. 144 96 B, se hace saber que por RESOLUCION Nro. 3283 2001 de fecha 13 de diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA TECHERA CHAPARRO y se designó Curador a IRIS MARGOT LEZUE.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 10 de MAYO de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52151 Jun 05- Jun 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "BAMBACAR, MARIA CECILIA". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 64 2000, se hace saber que por auto Nro. 2577 2000 de fecha 15 de noviembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CECILIA BAMBACAR y se designó Curador a ELIDA ROSA BAMBACAR.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 18 de diciembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52153 Jun 05- Jun 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO de FLORIDA en los autos caratulados MALDONADO RODRIGUEZ ANA MARIA INCAPACIDAD F. 748 87, se hace saber que por RESOLUCION N. 74 87 de fecha 2 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA MALDONADO RODRIGUEZ. Designándose curadora del mismo a sus hermana GLAGYS MARGARITA MALDONADO. SE hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SENA GARAZA, LAURA IRENE. Fa. 258 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5307 de fecha 03 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a LAURA IRENE SENA GARAZA, C.I. 4 373.318-5, domiciliada en 18 de julio 1074 de Castillos, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a la Sra. Glory Garaza C.I. No. 2.833.287-5 con igual domicilio.-
POr providencia No. 2292 2001 de fecha 13 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52055 May 31-Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SERRON SENA, LUIS EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. 36 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 3314 de fecha 24 8 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Eduardo Serrón Sena, domiciliado en Aguas Dulces y Guaraní de Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a María Angélica Sena Acosta, CI 1.758.794-4, igual domiciliio que el anterior.-
Por providencia No. 3845 de fecha 26 09 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52200 Jun 10-Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BORGES ALVAREZ, Juan Angel"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.44/2002, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JUAN ANGEL BORGES ALVAREZ, habiéndose designado curadora a su madre: Elida Alvarez.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de mayo del 2002 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52219 Jun 10-Jun 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 31° turno, Ficha 1143 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gastón Manug AGDJIAN GILES optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Flavia Romano Gonzalez y Marcelo Peña Perez, sobre su vida y costumbres.- MONTEVIDEO DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS. Esc. Patricia Porley, Actuaria.
11) $ 886 10/p 20329 May 30-Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1º TURNO.

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno, en autos caratulados "Demarco Gómez, María Cecilia. Información de Vida y costumbres" ficha 202 2002, quien optando por el título de Procuradora ofreció la declaración de los testigos Carmen Faig, Mariela Tejera y Alejandro Pasadore. Montevideo, 09 de mayo de 2002. DRA. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
11) $ 886 10/p 20911 Jun 06-Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Federico Ignacio Kliche Fascioli en los autos: "Kliche Fascioli Federico Ignacio. Información de vida y costumbres". Ficha: 127 2002, optando a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana y ser Despachante de Aduana", ofreciendo las declaraciones de los testigos Eduardo Kessler y Luis Rodríguez. Montevideo, 23 de Mayo de 2002 Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria.- Adjunta.
11) $ 1107 10/p 20952 Jun 07-Jun 21

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de octavo turno, en autos caratulados "BEKER GITMAN, SILVANA - INFORMACION DE VIDA Y CONSTUMBRES" - ficha 315 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Silvana Beker Gitman optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de los testigos Elizabeth D'agata y Jimena Bartesaghi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de Mayo de 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 20995 Jun 07-Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Andrea de Sousa en los autos "De Sousa Brovia, Andrea Luisa - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 226 2002), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de Virginia Barragán, Sandra Rolandi, Dora Medina, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de mayo de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 20598 Jun 03-Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN ELIZABETH SEOANE SOTELO, ficha: 979 2001, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declración de Jorge José Miranda Betancor, Esmeralda Elizabeth Cruz Cairabú y Lorena Clabuig Fernández.- Montevideo, 31 de mayo de 2002.- Esc. Susana Fernandez, Actuaria Pasante.
11) $ 886 10/p 20761 Jun 05-Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, en los autos caratulados "PEREZ LEITES, Estela Mari - Información de Vida y Costumbres", Ficha 305 2002, se hace saber que Estela Mari Pérez Leites se presento ante esta Sede optando por el Título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de María Renee Faguaga Arias, Rosa María Santana Rocha y Elba Lina Caballero Cordara, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de mayo de 2002. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 20894 Jun 06-Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22° Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Daniel Saúl Waynberg Michaan, ficha 26 2002 "Daniel Saúl Waynberg - información de vida y costumbres" optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Raúl Mermelstein y Mijael Gerecht, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de Mayo de 2002. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 20907 Jun 06-Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, Dr. Jorge CASTRO VEGA se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Claudia Rosana GAMARRA BORCHE (autos: "GAMARRA BORCHE CLAUDIA ROSANA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES. Fa. 741 01") optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: MARIA EUGENIA SARAVIA UBILLA y MARIA DEL ROSARIO SOSA CORONEL, sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los once días del mes de abril del año dos mil dos. Hugo Milton Prieto Morales. Juez de Paz. Subrogante.- (Edo).
11) $ 1328 10/p 20637 Jun 04-Jun 17

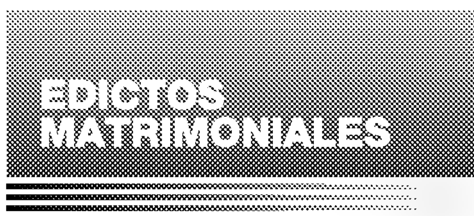
SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri, se hace saber que ante esta sede se presentó Edgardo Daniel Aramburú, domiciliado en Zelmar Michelini 1350, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de María Alexandra Monetta y de Karina Martínez.- Salto, 15 de mayo de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 886 10/p 20283 May 30-Jun 12



Montevideo, junio 10 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL AMARANTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 2061 101 y SANDRA LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. del Pino 4202.

14) $ 156 3/p 2066 Jun 10-Jun 12

VICTOR JAVIER DOS SANTOS, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Calle 3 Nº 5794 y SILVANA CELESTINA VELAZCO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Palmera 064.

14) $ 156 3/p 2067 Jun 10-Jun 12

ADRIAN ALEJANDRO DELGADO, 23 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado en Lezica 6676 3 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Compl. America Bl. F1 301.

14) $ 156 3/p 2071 Jun 10-Jun 12

MARTIN AYSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Abayuba 2598 301 y MARIA SOLEDAD BENTANCOURT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justicia 1846.

14) $ 156 3/p 2084 Jun 10-Jun 12

OFICINA No. 2

FERNANDO CARLOS BENITES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en G. Ramírez 2133 203 y VIRGINIA MONICA MIHALYI, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en G. Ramírez 2133 203.

14) $ 156 3/p 2069 Jun 10-Jun 12

OFICINA No. 3

SANTIAGO FABIAN CASTAGNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2423 y SILVANA ERLINDA CHUBREGA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3430 2.

14) $ 156 3/p 2065 Jun 10-Jun 12

WILDER IGNACIO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1488 y MARIA GABRIELA FRUGONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro 1o. No. 732.

14) $ 156 3/p 2068 Jun 10-Jun 12

JAVIER ANDRES CANCELA, 26 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en Roque Graseras 630 703 y VIVIANA PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 630 703.

14) $ 156 3/p 2073 Jun 10-Jun 12

MARCELO AMOR CEJAS, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Nicaragua 1553 1 y MARIA ALEJANDRA LOPEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicaragua 1553 1.

14) $ 156 3/p 2082 Jun 10-Jun 12

OFICINA No. 4

MARTIN LORENZO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Camoens 1490 y KARINA FABIANA FORMOSO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3940.

14) $ 156 3/p 2070 Jun 10-Jun 12

YAMANDU CAIO LUZARDO, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Charcot 1340 y TERESITA SILVERA, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charcot 1340.

14) $ 156 3/p 2072 Jun 10-Jun 12

ZAPICAN MARTIN FRAQUE, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Vigo 4244 y KARINA PATRICIA DARROSA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 15 3822.

14) $ 156 3/p 2083 Jun 10-Jun 12

OFICINA No. 5

ALBERTO JULIO GOSSWEILER, 33 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Vidal 623=402 e ISABEL ALVAREZ, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Vidal 623=402.

14) $ 156 3/p 2075 Jun 10-Jun 12

REINALDO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado en Cagancha 2225 y CILDA MARIELA CARBALLO, 25 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Cagancha 2225.

14) $ 156 3/p 2076 Jun 10-Jun 12

OFICINA No. 6

GERARDO MARCOS MAURENTE, 27 años, soltero, empleado, paraguayo C N, domiciliado en Fco. Muñoz 3220 04 y MARIA CAROLINA HUGHES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2763.

14) $ 156 3/p 2078 Jun 10-Jun 12

MARTIN OSVALDO MANNISE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3341 y ROSANA INES BOMBA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3220 602.

14) $ 156 3/p 2079 Jun 10-Jun 12

LUIS FERNANDO MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1241 103 y MARIANA LACAVA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Canalones 1241 103.

14) $ 156 3/p 2085 Jun 10-Jun 12

HECTOR NICOLAS MORALES, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4406 y MARIA NATALIA GUEDES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4806.

14) $ 156 3/p 2086 Jun 10-Jun 12

OFICINA No. 7

GERARDO PEREYRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3275 1101 y MARIA NELIDA LUZARDO, 25 años, soltera, fonoaudiologa, oriental, domiciliada en Av. Italia 2793 9.

14) $ 156 3/p 2081 Jun 10-Jun 12

FERNANDO JAVIER PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 4953 y SILVIA BEATRIZ RIBERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 4953.

14) $ 156 3/p 2087 Jun 10-Jun 12

OFICINA No. 8

MARCOS GONZALO RINCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2031-7 y ADRIANA KARINA DACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nuñez de Arce 4949.

14) $ 156 3/p 2089 Jun 10-Jun 12

OFICINA No. 9

GONZALO EDUARDO SAGARRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Otero 6315! 402 y FIORELLA FAVERO, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3438.

14) $ 156 3/p 2088 Jun 10-Jun 12

OFICINA No. 10

MARCELO BERNARDO NANDES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1859 apto. 905 y MARIA CECILIA GARAT, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Herrero y Espinosa 1409.

14) $ 156 3/p 2074 Jun 10-Jun 12

DIEGO TOLEDO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Lutecia 3791 y ALBA LETICIA CABALLERO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tiber 3522.

14) $ 156 3/p 2077 Jun 10-Jun 12

Carlos Enrique Núñez, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3341 y María Alice Gónzalez, 30 años, solte-

ra, maestra, oriental, domiciliada en Millinton Drake 1762.
14) $ 156 3/p 2080 Jun 10-Jun 12

Montevideo, junio 7 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ORLANDO MARIA BURGOS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palomeque 462 y YOLANDA SEGOVIA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Palomeque 462.
14) $ 156 3/p 2064 Jun 07-Jun 11

OFICINA No. 3

MARCO ANDRES CECILLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3080 502 y MARIA XIMENA MONTERO, 31 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 5277
14) $ 156 3/p 2061 Jun 07-Jun 11

OFICINA No. 6

OSCAR FERNANDO MARTINEZ, 44 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2466 y NATALIA DEI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2466.
14) $ 156 3/p 2063 Jun 07-Jun 11

OFICINA No. 8

SEBASTIAN NICOLAS ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Berna Solar 22 Bis y SILVIA ELIZA GUEVARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Berna Solar 22 Bis.
14) $ 156 3/p 2062 Jun 07-Jun 11

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, dictada en los autos caratulados: "Giles Lampariello, Victor Guillermo. Prescripción. (Ficha 67 2002), se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Victor Guillermo Giles Lampariello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien mueble, automóvil Marca CITROEN, Modelo AX 11 TE, matrícula SAG 4503 de Montevideo, matrícula anterior No. 918.661, Padrón No. 415845r, Motor 10FP1J1607725, Chasis 7100513. Conforme al decreto 540 2002 se citan y emplaza por edictos por el término de 90 días a todos lo que se consideren habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio". Montevideo 9 de mayo de 2002.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 1550 10/p 20262 May 30-Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 12° turno, en autos caratulados: "CASURIAGA ARRUA, ALVARO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 334 2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Alvaro Casuriaga Arrúa promoviendo declaración de prescripción treintenaria respecto al bien inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, zona Suburbana, con frente a la calle 12 de Febrero 1147, empadronado con el N° 50608, con una superficie de 1389 metros cuadrados con 82 decímetros según plano del Ing. Agrimensor Enrique Moreni Hernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 560 que se deslinda de la siguiente manera: al norte con la vía del ferrocarril, al este con el Br. José Batlle y Ordóñez y al Sur con con la calle 12 de febrero, no existiendo predios linderos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien. Montevideo, 27 de mayo de dos mil dos. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 2214 10/p 20696 Jun 04-Jun 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20ª Sección Judicial de Canelones, en autos "CAVESTANY CHRISTOPHERSEN, María Cristina - Prescripción Adquisitiva" Ficha C 152 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Cristina Cavestany Christophersen promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble Padrón N° 3242 (p) sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, que según Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Diego Rodríguez de 3 de agosto de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, en forma provisoria con el N° 287 el 18 de octubre de 1999, tiene una superficie de 610 metros, 34 decímetros, se deslinda así: al sureste en 3 metros 05 decímetros de frente a la Rambla Costanera (Ruta N° 10); al suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente manera: la primera de 31 metros 90 decímetros de este a oeste y la segunda de 49 metros 05 decímetros de sureste a noroeste, lindando ambas con padrón N° 43930; al noroeste 6 metros 50 decímetros lindando con padrón N° 43930 y al noeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente manera: la primera de 79 metros 13 decímetros lindando con los padrones N° 3241 y 37375 respectivamente y la segunda de 9 metros 37 decímetros con Calzada de Servicio, corriendo ambas de noroeste al noreste. Consecuentemente se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, especialmente a Martha Beatriz Arduino Moreno, Elsa Amalia Arduino Moreno y Amalia Moreno de Arduino y o sucesores a cualquier título, y a los linderos Sres. Carlos Alejandro Gnazzo Quirino, Jorge Omar Genovese Blanco y al propietario del padrón N° 41226 y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Ciudad de la Costa, 6 de mayo de 2002. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3985 10/p 20206 May 29-Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, CIPRIANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 273 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó el SR. CIPRIANO DEMNECIO ESCOBAR SANCHEZ, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón N° 6658, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras, Solar 6 de la manzana 7 en el plano del Agr. Carlos A. Novo de marzo de 1952, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1952 con el N° 830, con una superficie de 357 m, y deslinda 12 m de ancho al Norte de frente a calle Colonia entre calle Libres y más terreno; por 29,75 m de fondo y linda con los Solares Nos. al Este el 7; al Sur el 15 y al Oeste el 5; todos del mismo plano. Actualmente en el plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Agr. Cayafa de abril de 2001, tiene una superficie de 357,80 m y deslinda: 11,93 m de frente a calle Colonia; 30,64 m con Padrón N° 6657; 11,82 m con Padrón N° 6665; y 29,80 m con Padrón N° 6659. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al SR. VICENTE RAZZETTI y o sucesores del mismo a cualquier título, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los

dieciseis días del mes de mayo del año dos mil dos.- Se deja constancia que por auto Nº 1840 de fecha 19 de setiembre de 2001, el gestionante fue auxiliado de pobreza. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52213 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "CARDOZO MOREL, JULIO EDUARDO Y PADILLA MUNIZ, PATRICIA MONICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 1012 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentaron JULIO EDUARDO CARDOZO MOREL y PATRICIA MONICA PADILLA MUNIZ promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 10.445 (antes padrón Nº 5.182 en mayor área), sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Las Piedras, Villa San Francisco, zona suburbana, señalado como solar 5 de la Manzana H en el plano de fraccionamiento del Agr. M. Carlomagno registrado con el Nº 7.667 el 9 de abril de 1953, con frente al Norte a calle Tacuarí, al Sureste a calle Durazno, lindando con los solares 3 (padrón individual Nº 10.443) y 4 (padrón individual Nº 10.444) respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Cabañas Progreso S.A., Elio Daniel Moreira Vecino y Regina Rodríguez, adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil dos.- Se deja constancia que por auto Nº 1179 de fecha 21 de mayo de 2002, el gestionante fue auxiliado de pobreza. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52211 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena sección judicial del Departamento de Cerro Largo; en los autos caratulados: "SIQUEIRA DIAZ, Nelson Ariel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." FICHA No. 9 2002". Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor: Nelson Ariel SIQUEIRA DIAZ, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL, Marca CHEVROLET OPALA, Modelo: 1987, Padrón No. 42.782; Matrícula No. E 42-782 DE CERRO LARGO, Motor S N de Cuatro Cilindros a NAFTA de Treinta y Cinco caballos de fuerza, Tipo SEDAN.-
EN consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehiculo, en especial a quién figura como último titular; Sr. Julio César TORT SILVA, C.I. No. 3.798.440-7; con domicilio CONTRACTUAL en calle DR. DE HERRERA No. 676 de la ciudad de MELO; para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos trámites.- PUEBLO AREVALO 3 DE ABRIL DE 2002.- Sr. William Caetano, Juez de Paz.
16) $ 2214 10/p 20864 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Díaz Marrero Giselle Veronica. Prescripcion Adquisitiva. Fa. A 871 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó Giselle Verónica Díaz Marrero, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el inmueble padrón rural 16256 sito en la sexta sección catastral de Lavalleja que consta de una superficie de 83 Has. 4428 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 24 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 1550 10/p 20891 Jun 06- Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 131 2002 - se hace saber que ha comparecido el DR. EDUARDO PIAGGIO en nombre y representación del Club Atlético Juventud Unida promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón 7530 ubicado en la manzana 860 de la ciudad de Paysandú, con frente a calle Montecaseros Nro. 323, Francisco Bicudo y Zorrilla de San Martín según plano de mensura del Agr. Andrés Piaggio, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú con el Nro. 098 el 18 4 2002, contando con una superficie total de 10619 m2, 18 dm2 y se deslinda así. Al Oeste 88.28 ms. de frente a calle Nro. 39 Avda. Zorrilla de San Martin. Al Norte 118.03 mts. de frente a calle nro. 24 Sur - Francisco Bicudo, al E. 88 ms. con calle 41 - Montecaseros, al Sur 123.07 mts. lindando con padrones 9625 y 9723, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias al último propietario, a los interesados, a Iname y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos AMELIA LITI TASTAS y ANGEL DE ANDRES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 3 de mayo de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 2878 10/p 20520 Jun 03- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGLIA LAURNAGA, ALICIA MARGARITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 168 2002).- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO ALICIA MARGARITA PAGLIA LAURNAGA A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE CONTINE SITO EN ESTA CIUDAD, PADRON Nº 595, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, ZON URBANA, MANZANA Nº 37 SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA DEL 25 DE JULIO DE 2000 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, REGISTRO PROVISORIO, OFICINA DELEGADA DE SALTO EL 11 DE AGOSTO DE 2000 CON EL Nº 84 CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CON EL SIGUIENTE DESLINDE: 11.99 MTS. DE FRENTE AL ESTE A CALLE ZORRILLA DE SAN MARTIN, 30.58 MTS. AL SUR CON PADRON Nº 594 Y 593, 11.82 MTS. AL OESTE CON PADRON Nº 592 Y DOS RECTAS, LA PRIMERA DE 12.44 Y LA SEGUNDA DE 18.34 MTS. AL NORTE LINDANDO CON EL PADRON Nº 596.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, A TODOS LOS INTERESADOS EN EL INMUEBLE A PRESCRIBIR Y EN ESPECIAL A JUAN JOSE MOMPOY Y JOSE MARIA RIBEIRO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 13 DE MAYO DE 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 2657 10/p 20524 Jun 03- Jun 14

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GELPI CACERES, CARLOS ANGEL" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 79 2002), SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO EL SR. CARLOS ANGEL GELPI CACERES A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON 8471, MANZANA CATASTRAL Nº 711 UBICADO UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL Y LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 653 MTS. CUADRADOS Y

40 DMS. CUADRADOS, SEGUN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL DE SETIEMBRE DE 1995 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 8663, EL 13 DE SETIEMBRE DE 1995 EL QUE SE DESLINDA ASI: AL NOROESTE 18 METROS DE FRENTE A RAMBLA COSTANERA SURA, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 20 MTS. A LA INTERSECCION DE LA CALLE DE SU FRENTE CON CALLE VALENTIN; AL NORESTE 36 METROS 20 CENTIMETROS CON PADRON 8470; AL SURESTE 18 METROS CON PADRON 8468 Y AL SUROESTE 36 MTS. 40 CENTIMETROS CON PADRONES 8465 Y 8464.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 15 DE MARZO DE 2002 Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
16) $ 2878 10/p 20974 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposición del suscrito Juez de Paz del la novena sección de Treinta y Tres, dictada en autos "SILVA, MARIA EDELMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL (Nº 60 - Fº 451 - Lº 4º)" . Se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. María Edelma Silva, C.I. 2.705.031-5 iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble; un solar y demás mejoras ubicadas en la novena sección catastral del Dpto. de Treinta y Tres, Localidad Catastral Vergara, zona urbana, manzana Nº 162; carpeta catastral 34, padrón Nº 701, según plano de prescripción del ingeniero F. Andrés Vergara Barrios, de fecha octubre 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 94 el 9 de noviembre de 2001; tiene un área total según mensura de 601 m2 30 d.c.; que se deslinda así: al OESTE 14 metros a calle Cesar Telechea; al NORTE 42 metros 95 centímetros con padrón Nº 702; al ESTE 14 metros con padrón Nº 693; y parte del padrón Nº 692; y al SUR 42 metros 95 centímetros con padrón Nº 1113. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a: los sucesores de Martín Rodríguez Barreto y José Sosa Melgarejo, Alberto Barragán, Blanca Bengala Ramos, Jacinto Becerra y o sus sucesores y a los vecinos linderos de los padrones Nº 1113, Nº 693, Nº 692 y Nº 702; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este proceso.- Vergara, abril 18 de 2002.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 20430 May 31- Jun 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA DELUCCHI solicita la inscripción de la obra titulada "EL INMIGRANTE", de la cual es autora. Montevideo 23 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 20114 May 29- Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL LIVCHICH solicita la inscripción de la Obra titulada "NO VIAJARAS EN VANO" Código de humor para turistas. de su autoria. Montevideo 27 de mayo de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 20121 May 29- Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FUNDACION CLEMENTE ESTABLE (FUCLES), solicita la inscripción de la obra titulada "CUADERNOS DE LA FUNDACION CLEMENTE ESTABLE (FUCLES) Nº 1 CLEMENTE ESTABLE PENSADOR", de la cual es editora y propietaria. Montevideo 28 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 20296 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las obras 1.- "TECNICA NOTARIAL - MANUAL TEORICO-PRACTICO - ACTUACIONES DEL ESCRIBANO EN EL DERECHO DE LAS SUCESIONES - TOMO I", siendo el autor Esc. Horacio Rubbo y 2.- "EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EN LA LEY Nº 16.871", siendo el autor Esc. Emilio Susena Bardallo, y de las cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 28 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 20297 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA BENITEZ NADER solicita la inscripción de las obras 1.- "MANUAL TEORICO DE BIOLOGIA" 5to año Biológico y 2.- "MANUAL TEORICO DE BIOLOGIA", 6to año MEDICINA, de su autoria. Montevideo 28 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 20303 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JULIO FERNANDEZ DA COSTA solicita la inscripción de "VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SERIE O EN GRUPO - 2, 3 y 4 dormitorios" - Planos y Memoria, de los cuales se declara autor.- Montevideo, 31 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 20683 Jun 04- Jun 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR FAVRE, EDGAR FURTADO, MARIA JOSE DUFOUR y RITA PIRIZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "NO BUSQUEN ESTAMOS AQUI", de la cual se declaran autores. Montevideo 28 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 20740 Jun 05- Jun 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

SANTIAGO FRANCISCO CUSMANICH, ROSARIO VICTORIA ESPINOLA solicitan inscripción siguientes obras: 1) "LIBERANDOME DE MIS TENSIONES" (Herramientas efectivas para combatir estrés), 2o.) "LIBERANDOME DE MIS TENSIONES" (Ejercicio Relajación Muscular), de las cuales se declararon autor de primera el Dr. Cusmanich y co-autores de segunda respectivamente.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 20976 Jun 07- Jun 21

UTE
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADMINISTRACION NACIONAL USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "GEX en la Web", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores E. Budnik, J. Correa, C. Lavallen, R. Miglietti, A. Navarro, F. Oleggini, R. Quintana, M. Suarez y A. Tutte.
17) (Cta. Cte.) 10/p 52068 May 31- Jun 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados "MIGUEZ AREAN GUSTAVO JAVIER - RECTIFICA-

CION DE PARTIDA" Fa. 210 2002 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER MIGUEZ AREAN, nacido el 23 3 1981 e inscripto el 30 3 81 en la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, Acta N° 531, en el sentido que donde dice "María Luz Arean, oriental", debe decir "MARIA LUZ AREAN, ESPAÑOLA" por así corresponder. Montevideo a veintiocho días del mes de mayo de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52076 May 31-Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ FABIANA CLARISSE,- Rectificación de partida" Fa. 154 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FABIANA CLARISSE RODRIGUEZ GONZALEZ, inscripta el 25 01 74 en la 1a. seccion del departamento de Tacuarembó, Acta N° 76, ya que en donde dice FABIANA CLARISSE DA SILVA RODRIGUEZ GONZALEZ debe decir FABIANA CLARISSE RODRIGUEZ GONZALEZ, por así corresponder. Montevideo, ocho de mayo de dos mil dos.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52119 Jun 04-Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUILLERMO ALVAREZ, MA. ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 138 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO de MARIA ANGELICA GUILLERMO ALVAREZ, extendida el 15 de junio de 1941, Acta N° 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la 1° Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice hija natural de "María Angélica Alvarez" debe decir hija natural de "Angelica Rita Alvarez" por asi corresponder.- Montevideo, siete de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52046 May 30-Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AIELLO MANEIRO, ALBERTO VICENTE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE AIELLO DI NUZZO e IRLANDA ESPONDA ALMEIDA, Acta No. 186, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 11 de junio de 1931, y de la partida de defunción de VICENTE AIELLO, Acta No. 425, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 1 del Departamento de Montevideo, el día 2 de abril de 1975, en el sentido que donde dice "AIELLO", debe decir "D'AIELLO", por así corresponder. Montevideo, 27 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52051 May 31-Jun 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SCHELOTTO ALTEZ, Magdalena - RECT. DE PARTIDA" FICHA 149 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA SCHELOTTO ALTEZ, Acta N° 255, extendida el 27 de febrero de 1985, en la oficina N° 9 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "MARIA DELIA PEREYRA", debe decir "MARIA VELIA PEREYRA", por así corresponder. Montevideo, 13 de mayo de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52053 May 31-Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "CASTRO Richard C CACERES Nélida - Rectificación de Partida, Aux. de Pobreza - Ficha 50 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Javier CALVO CACERES, nacido el día 27 de mayo de 1989, en Montevideo, Oficina N° 11, Acta N° 2996, en el sentido que en donde dice "que es hijo y hay una raya de Nélida Esther CACERES", debe decir "que es hijo legítimo de Nélida Esther CACERES y Richard Adrián CASTRO" y en donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Javier", debe decir "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Javier Marcelo" por así corresponder.- Por auto N° 1462 del 9 de mayo de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 16 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52198 Jun 07-Jun 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "MEDINA ROLDAN Facundo Ezequiel - Rectificación de Partida y Aux. de Pobreza - Ficha 74 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Facundo Ezequiel MEDINA ROLDAN, nacido el día 7 de setiembre de 2001, en Montevideo, Oficina N° 11, Acta N° 6506, en el sentido que en donde dice "que es hijo y hay una raya de Ana Gladis ROLDAN" debe decir "que es hijo legítimo de Ana Gladys ROLDAN BARLOCO y Héctor ORTOÑO LOPEZ", y al margen debe decir "Facundo Ezequiel ORTOÑO ROLDAN", por así corresponder.- Montevideo 17 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51998 May 29-Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "CALDEIRO Daniel y RODRIGUEZ Silvia Ethel - Rectificación de Partidas - Ficha 151 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Carolina CALDIRO RODRIGUEZ, nacida el día 4 de diciembre de 1995, en Montevideo, Oficina N° 3, Acta N° 1827, en el sentido que en donde dice "comparece Daniel CALDIRO", debe decir "comparece Daniel CALDEIRO", y en donde dice "que es nieta por línea paterna de Liszt Andrés CALDIRO", debe decir "que es nieta por línea paterna de Liszt Andrés CALDEIRO", y en el margen donde dice "CALDIRO RODRIGUEZ Carolina", debe decir "CALDEIRO RODRIGUEZ Carolina", por así corresponder.- Montevideo 3 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52075 May 31-Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "CABRERA, MIGUEL ANGEL Y LOPEZ QUERIO, ADRIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA V 601 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE LA MENOR ELIANA CABRERA LOPEZ, Acta Nro. 3117 de fecha 8 de JUNIO de 1988, de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice ELIANA CARRERA LOPEZ, debe decir ELIANA CABRERA LOPEZ, por así corresponder y debiendo consignarse como HIJA LEGITIMA donde se omitió
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52195 Jun 07-Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "DA SILVA ROMERO, MARCO ANTONIO - .RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA.- " Ficha Civil 49 2002 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO: de MARCO ANTONIO DA SILVA ROMERO en el sentido de que DONDE DICE: "27 DE DICIEMBRE DE 1980" DEBE DECIR: "27 DE DICIEMBRE DE 1981" por así corresponder.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 2889 de fecha 03 05 2002.- Canelones, diecisiete de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52126 Jun 04-Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "PERALTA, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 269 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA ELENA PERALTA, solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado en la ciudad de Las Piedras, el día 9 de mayo de 1968, acta No. 166, en el sentido que donde dice "Mario Díaz Soria", debe decir "Desiderio Díaz Soria" y donde dice "Deolinda Soria", debe decir "Carmen Soria".
Se deja constancia que el presente trámite goza

del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 25 de abril de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52212 Jun 10-Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ESCOBAR, Guzman Anselmo RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA B 44 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: 1) "DE NACIMIENTO", de Guzman Anselmo RODRIGUEZ ESCOBAR, ACTA Nº. 82 de fecha 01 de MARZO DE 1982, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA SE OMITIO PONER EL MES DE NACIMIENTO QUE FUE EN FEBRERO, POR ASI CORRESPONDER. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.. COLONIA 22 DE FEBRERO DE 2002 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51926 May 23-Jun 12

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PRIORI, Dora Aída, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS PADRES, FICHA 703 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de PRIORI, Gerónimo, DEFRANCISCO, Rosa María, ACTA Nº. 1 de fecha 06 01 1902, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, DONDE DICE: "Gerónimo PRIORI NACIDO EL 24 DE JULIO DE 1877", DEBE DECIR: "07 DE JULIO DE 1877", POR ASI CORRESPONDER Y DONDE DICE: "Rosa María DEFRANCISCO", DEBE DECIR: "Rosa María DE FRANCESCHI", POR ASI CORRESPONDER. Y AL MARGEN DE DICHA PARTIDA DONDE FIGURA "PRIORI, Gerónimo, DEFRANCISCO, Rosa María", DRBE DECIR: PRIORI, Gerónimo, DE FRANCESCHI, Rosa María", POR ASI CORRESPONDER.
PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 17 DE OCTUBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52134 Jun 05-Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GARRA, GUILLERMO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 49 2002B) se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Darío Garra Machado expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección de Colonia =Nueva Palmira= Acta Nº 30 de fecha 24 de febrero de 1993 en el sentido que donde dice "González" debe decir "Machado" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 28 de mayo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 06-Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "SERRA SUAREZ, JOAN MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 188 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de JOAN MANUEL SERRA SUAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de Marzo de 1978, Acta No. 193, en el sentido que donde dice "comparece Ramon Serra de nacionalidad ORIENTAL", debe decir "comparece Ramon Serra de nacionalidad ESPAÑOL", por así corresponder. Maldonado, 21 de Mayo de 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 06-Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "ODDONE HARKSEN, JUANA MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 97 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUANA MARGARITA ODDONE, extendida el 14 de agosto de 1938, por la 9a. sección judicial de Montevideo, Acta Nº 143, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "HARKEN", debe decir "HARKSEN", por ser lo correcto. Paysandú, 15 de mayo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52094 Jun 03-Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COQUET, SUSANA BEATRIZ -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 142 2002 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR MIGUEL DOTTI y SUSANA BEATRIZ COQUET, extendida 09.12.77 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 212, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó la fecha de nacimiento de SUSANA BEATRIZ COQUET como "...diez de agosto de mil novecientos catorce" debió consignarse "...10 de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro", por ser lo correcto. Paysandú, 20 de Mayo de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52024 May 30-Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados MEDRANO, BLANCA ROSA - Rectificacion de partida de nacimiento - Auxiliatoria de pobreza y exoneracion prevista en el Art. 89 C:G:P: Ficha 285 2002. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA MEDRANO, de fecha 9 DE DICIEMBRE DE 1931, ante el Oficial del Estado Civil de la 2DA. Sección del Departamento de Soriano, acta Nº 63 en el sentido que donde dice "treinta y uno" de noviembre debió decir "treinta", de noviembre, por ser lo correcto. Por resolución Nº 1617 2002 de fecha 21 5 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veintitres de mayo de dos mil dos ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52186 Jun 07-Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MARIA JOSE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 571 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Eusebia Inés Alonso, acta nº 129 de fecha 23 8 58 de la 1a. Sección del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "ALONZO", debe decir "ALONSO", por así corresponder.-
2) de partidas de nacimiento de María José y Sonia Mabel de los Santos Alonzo, actas nº 40 de fecha 22 1 76 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, acta nº 280 de fecha 4 8 66 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "que es hija legítima del delcarante y de su esposa, Eusebia Inés ALONZO", debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa, Eusebia Inés ALONSO", por así corresponder.-
3) de defunción del Sr. Walter Artigas De Los Santos Veiga, acta nº 53 de fecha 13 1 2000 del Oficial del Estado Civil a cargo de la Ofi-

cina nº 1 del Dpto de Montevideo, en el sentido que donde dice "ARTIGAS DE LOS SANTOS, Walter" debe decir "DE LOS SANTOS VEIGA, Walter Artigas", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de mayo del dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52109 Jun 04-Jun 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "PEREZ DELGADO ISIDRO DARIO" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 494 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISAMAR MARIANA PEREZ, en el sentido que donde dice "...se le ha puesto el nombre de MAURO JULIANO", debe decir "ISAMAR MARIANA".

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

EL TRAMITE EST AUXILIADO DE POBREZA. San José 11 de diciembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52079 Jun 03-Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCRISTOBAL MEDEIROS, JOSE ENRIQUE Y BORDAGORRY FERREIRA, MONICA ESTELA POR SU MENOR HIJO DIEGO MARTIN.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", FICHA: 356 2001; se hace saber que por Resolución Nº 986 2002, de fecha 03 04 2002, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Nº 1448, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, del menor Diego Martín Sancristobal Bordagorry, en el sentido que donde dice: "10 de Diciembre de 1992", debe decir "10 de Diciembre de 1993" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 09 de Abril de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52220 Jun 10-Jun 24

TREINTA Y TRES

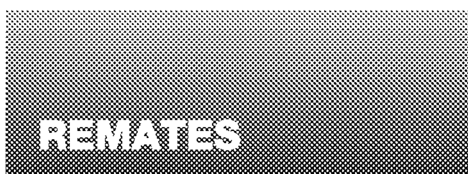
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PERDOMO FERNANDEZ, MARIA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 743 2001-B, se hace saber que se presentó MARIA LOURDES PERDOMO FERNANDEZ solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 82 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 20 08 1990 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "que CARLA JOANNA es hija natural de María Lourdes Perdomo Hernández", DEBE DECIR: que es hija natural de María Lourdes PERDOMO FERNANDEZ POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 29 de ABRIL de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52154 Jun 05-Jun 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, en autos caratulados: "ACFOR S.A c WULF LOPEZ, Nelson y otros. Ejecución Hipotecaria. Fa. 346 2001, se hace saber que el día 23 de julio de 2002, a las 15 horas, en su salón de calle Ituzaingó 177 de Colonia del Sacramento, el martillero público Fernando Peña, mat. 4599, R.U.C. 040141910010, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la subasta del bien inmueble padrón urbano Nº 2264, de calle Rivera Nº de puerta 442, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, sin base y en dólares Estadounidenses. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará en efectivo el 30% de su oferta, más los gastos del martillero, y el pago de comisión e impuestos por el 7,02%, el expediente abonará el 1,34%. Se deja constancia que existen deudas por contribución inmobiliaria que al 29 10 01 ascendían a la suma de $ 9.881,00, Impuesto de Enseñanza Primaria de $ 1.149,00, se desconoce si existen deudas al B.P.S. por las construcciones y el inmueble se encuentra ocupado y que son de cargo del comprador los pagos de escritura e impuestos que correspondan. Los títulos se encuentran en el mencionado Juzgado a disposición de parte interesada. Colonia, 31 de mayo de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1328 5/p 20942 Jun 07-Jun 13

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c MENDEZ PEREZ JULIA y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 110 2001, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 16 y 30 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 17ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrón No. 185.781 (antes 186.108 y 78.703 en m á) señalado como solar 18 de la manzana 1 en el plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1953, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 19.8.53 con el No. 27.497, según el cual tiene una superficie de 304 mts. 50 dcms. y se deslinda: 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Tres (hoy Saint Clement) no. de puerta 4740; 22 mts. 50 cms. al Noreste lindando con solar 19; 13 mts. 31 cms. al Sureste lindando con el solar 22 y 28 mts. 25 cms. al Suroeste lindando con el solar 23. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dolares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien a subastarse y la situacion respecto al B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce la situacion ocupacional del bien. 7) Que existe un embargo específico del Juzgado de Paz de 12º. Turno con respecto del bien, anterior al del presente. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 24 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21091 Jun 10-Jun 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CREDIT S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 329 2000), se hace saber que el próximo 18 de junio de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus contrucciones sito en la 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 13.413, que según plano de mensura del Agrimensor José Maranesi del 10 de julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografia el 28 del mismo mes y año, con una superficie de 131 m. 8 dm. que se deslinda así: 9 m. 39 cm. de frente al suroeste a la calle Magallanes, entre calles Nueva York y Miguelete, distando su punto medio 26 m. 265 mm. de la esquina formada con la última nombrada.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e

impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que al 10 10 2001 existe deuda ante la I.M.M. por un monto de $ 2.854 por tributos domiciliarios. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1771 5/p 21125 Jun 10- Jun 14

SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C FUVAR SRL y otros- Ej. de Hipoteca- Ficha Nº 160 2001", el próximo 14 de junio de 2002, a las 15:00 horas, el martillero MIGUEL H: WOLF, MAT. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: dos terrenos linderos con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicados en zona sub-urbana, Balneario Santa Ana, paraje "Artilleros", 12ª Secc. Judicial del Dpto. de Colonia, empadronados en conjunto con el Nº 6104, (antes m á con el Nº 2937 rural), señalados con los Nº 1 y 2 de la manzana 16, en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Agr. Manuel E. Ibarra en Julio de 1945 e inscripto el 29 08 1945 en la Oficina Dptal. De Catastro de Colonia, con el Nº 150, según el cual se componen en su totalidad de una superficie de 892 m, que lindan en conjunto según título y plano así: 26 m. al Oeste, de frente a la calle Nº 5; 26 m. al Norte igualmente de frente a la calle Nº 12, formando en la esquina con la anteriormente mencionada, una ochava recta de 5 m. 65 cm; 30 m. al Este, con el solar Nº 3; y 30 m. al Sur, con los lotes Nº 9 y 8; todos de la manzana y plano de referencia.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que la subasta se realiza en dólares americanos; c) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; d) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, al rematador, la comisión e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 7,02% del precio martillado; e) Que será de cargo de la parte ejecutada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; f) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y certificados registrales agregados; g) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y su situación contributiva al BPS por las construcciones; h) Que se desconoce el monto que se adeuda por Contribución Inmobiliaria (único rubro imputable al precio junto con el I.T.P por la parte vendedora hasta la suma concurrente); i) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 31 de mayo de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 20748 Jun 05- Jun 11

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA C EDESUR S.A.", INTIMACION - EJEC. DE HIP - Ficha: 280 2001, se hace saber que el próximo 25 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, en acto presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 8ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, localidad catastral y paraje "Balneario La Floresta" padrón 1063 señalado con el Nº 2, manzana 3 en el plano del Agrim. Dardo Barceló Santurio inscripto en Catastro el 14 3 47 con el Nº 3753, aprobado por el Municipio de Canelones, consta de un área de 500 mts. 25 dmts. y se deslinda: 14 mts. 50 cmts. de frente al N a la calle Argentina, 34 mts. 50 cmts. al E con padrón 12, 14 mts. 50 cmts. al S con solar 3; y 34 mts. 50 cmts. al O lindando con solar 1, todos del mismo plano.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. b) el monto adeudado por Impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 7º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de dos mil dos.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 20749 Jun 05- Jun 11

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil De Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "DAGUERRE GROSSO ALCIDES ALBERTO C GONZALEZ GONZALEZ, RUBEN DARIO. EJEC. HIPOTECARIA." Fa. 362 2001, se hace saber que el próximo 26 de junio, a las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, localidad Parque del Plata, padrón 7.677, solar 10, manzana 546 fraccion E-2 en el plano del Agrim. Francisco De Bellis inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 7 de junio de 1950 con el Nº 5719 y según el cual tiene una sup. De 465 mts. y se describe: 15 mts. 50 cms. al S.E de frente a calle Y entre las calles 24 y 22, por 30 mts. d3e fondo, lindando: al S.O con solar 9; al N.O con solar 12 y al N.E con solar 11.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares norteamericanos.- 2) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% sobre el precio resultante, mas el 1% de impuesto departamental, el cual será imputable al precio.- 4) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 5) En la actualidad se desconoce: a) el estado de ocupación de del bien y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones; b) existen en el inmueble construcciones que no resultan de la titulación y se carece de plano de dichas construcciones.- c) se desconoce el monto de la deuda existe por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de la Enseñanza Primaria (rubros imputables al precio del remate junto con el I.T.P por la parte vendedora y hasta la suma concurrente).- 6) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de mayo del 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 20854 Jun 06- Jun 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Fusaro, Miguel Angel c Rodriguez, María Beatriz y otros", Medida Preparatoria, Intimación de Pago y Proceso Hipotecario, Ficha: 136 99, se hace saber que el próximo 18 de junio a partir de las 16:30 horas, en Alejandro Gallinal Nº 1530, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.885 que según plano del Agrimensor Francisco J.

Maronna, incrispto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31-12-92 con el Nº 22.149 y consta de una superficie de 975 mts. según título y de 957 mts. 46 dm. según plano, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 1530 entre la Avenida Rivera y la calle Pilcomayo, distando su punto medio 77 mts. 69 cm. a la esquina formada con la calle Pilcomayo y se deslinda así: 14,68 mts. de frente al Suroeste a la calle Alejandro Gallinal, 22,73 mts. y 42,50 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 64.875; 14,66 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 64.875 y 65,05 mts. al Sureste con padrones Nº 64.881 y Nº 146.248 SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que el bien se encuentra libre de ocupantes conforme a lo manifestado por la parte actora en el expediente. (5) Que se desconoce si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. (6) Que existen deudas por Tasas Generales que serán de cargo del mejor postor, pudiendo descontar exclusivamente deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria solo hasta el remate. (7) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. (8) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados. (9) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132, 7º Piso. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 29 de 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2878 5/p 20786 Jun 05- Jun 11

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados "Llovet María Federica c Ricca Oscar y otra" Ejecucion de Hipoteca, ficha 239 2000 el dia 20 de junio de 2002 a las 13 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Alberto Torosian asistido por la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor un solar con las construcciones y demás mejoras sito en la 4a. sección judicial del Departamento de Colonia, localidad Colonia Valdense, padron Nº 126, que según plano del Agr. Jorge R. Mendon inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 9 5 73 con el Nº 6817 tiene una superficie de 1964 mts. 32 dms. con frente al S.E. a la Avenida Daniel Armand Ugon, lindando al S.O. con padrones 127 y 128; al N.O. con parte de los padrones 551, 559 y 641; al N.E. tres tramos de recta con Enrique Caffarel y padrón 204. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio como garantía y la totalidad de tributos comisiones y gastos que correspondan, ossea el 4,02% de comision de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea el 1,34%. d) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. e) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construccion con el B.P.S. f) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. g) Que al 14 12 2001 no existen deudas con OSE. h) Que al 14 12 2001 se adeuda a la Int. M. de Colonia la suma de $ 130.998,oo por Contribucion Inmobiliaria. i) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribucion Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de remate. j) Que el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, Títulos y Certificados. k) Que el remate se realizará en dólares americanos. l) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Montevideo, 24 de Mayo de 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1528 3/p 21005 Jun 07- Jun 11

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c ROLANDO, ELBIO Y OTRA" - Juicio Ejecutivo - Ficha 94 2000, se hace saber que el próximo 25 de Junio, a partir de las 11,30 horas, en el local sito en Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público y en dolares de EEUU de Norte América, sobre la base de U$S 6.666,66 (2 3 parte de su tasación) el siguiente bien: CAMION marca FORD, modelo F-12000 del año 1994 empadronado en el Departamento de San José con el nº 091.486, matrículado en IMde San José con el nº 216.974 y motor a gasoil nº 22906147759 y chasis nº RDB47388. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además, el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado 4º) Que se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 5º) Que se desconoce si existen deudas por patentes y multas. 6º) Que se desconoce situación tributaria ante DGI y BPS. 7º) Que se desconoce si existe deuda por impuesto a los ejes. 8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Mayo del año 2002. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1129 3/p 21119 Jun 10- Jun 12

OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c DIAZ, JOSE Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1 98, se hace saber que el próximo 26 de junio del 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca KIA modelo SEPHIA, tipo sedán, año 1995, PADRON Nº 139.438 DE CANELONES, matrícula AO 40.921, motor B5-467398, de 4 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe un saldo de precio impago en la compraventa de 3 de noviembre de 1995.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- 4) Que existe un gravamen prendario en favor del ejecutante de autos.- 5) Que existe deuda de patente y eventualmente multas con la Intendencia Municipal de Canelones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de mayo del año 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 20968 Jun 07- Jun 11

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c BURGOS, ANGEL - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 195 99 1S 2000, se hace saber que el 26 de junio del 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:

Camioneta marca DAEWOO modelo DAMAS COACH STD, tipo rural, año 1997, PADRON Nº 478.100 DE MONTEVIDEO, matrícula 960.024, motor F8CB537206, 3 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el último título se estudió en testimonio registral.- 3) Que el vehículo registra deuda de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de mayo del año 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 797 3/p 20969 Jun 07- Jun 11

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PERALTA ETCHEVERRY, CATHERIN VANESA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 165 2001, se hace saber que el

26 de junio del 2002 a las 15.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 666,66), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo SANTANA 327 GX, tipo sedán 4 puertas, año 1987, PADRON Nº 352.431 DE MONTEVIDEO, matrícula 860.402, motor UD006538, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación del bien carece de una carta de pago correspondiente al título del 15 de agosto de 1996.- 3) Que el vehículo carece de libreta municipal de propiedad y soporta deudas por Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Montevideo, las que no podrán ser descontadas del precio.- 4) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de mayo del año 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 20970 Jun 07- Jun 11

DECIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c FRAGELLO DOLCI, JOSE." EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 386 99, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 16 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, manzana numero 36, zona urbana, empadronado con el Nº. 810, antes 810 en mayor área, señalado como solar letra "A", en el plano del Agrimensor Alberto Darré, de fecha 30 de abril de 1967, inscripto en la Dir. Dep. de Catastro de Río Negro, con el Nº 1854, el día 5 de junio del mismo año, el que según el mismo y titulo tiene una superficie de trescientos seis metros dos mil quinientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: 12 mts. 65 cms. al S.O de frente a la calle Italia; distando su punto medio 17 mts. 65 mil. de la esquina formada por las calles Italia y Sarandí; al N.O una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 20 mts. 56 cms.; 8 mts. 15 cms; y 10 mts. 26 cms, lindando con los padrones Nos. 791 y 792,4 mts. 50 cms. al N.E lindando con el padrón Nº 793 y 30 mts. 82 cms. al S.E lindando con el solar Letra "B" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02%, del valor de venta en el acto de remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas con el B.P.S, que existen deudas por concepto de pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y OSE y que solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- 5º.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 20855 Jun 06- Jun 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o Turno, en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c LEMOS PEREZ SOFIA Y OTROS" - Juicio Ejecutivo (ficha: 344 2000), el próximo 20 de junio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil marca DAEWOO modelo TICO, matricula 980.462 (Montevideo), padron 507.877, año 1999. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente y multas las que serán de cargo del comprador en el remate, excepto el periodo en que el vehiculo estuvo a disposición de esta Sede. Montevideo, 31 de mayo de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 664 3/p 21127 Jun 10- Jun 12

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c MONTES DE OCA ELBIO ROBERTO Y OTRA" - Ejecución de Prenda (ficha: 314 99), el próximo 20 de junio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil marca CITROEN modelo SAXO 1.5 D, matricula B 527.797 (Maldonado), padrón 429.322, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente y multas las que serán de cargo del comprador en el remate, excepto el periodo en que el vehiculo estuvo a disposición de esta Sede. Montevideo, 3 dejunio de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 664 3/p 21130 Jun 10- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "VAN BAVEL, ANDREAS c BIRSEL S.A." Crédito Hipotecario, ficha 318 2001, se hace saber que el próximo 14 de Junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicada en el paraje conocido como Abra de Castellanos, zona rural de la 2da. Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, Seccion Catastral "2", integrada por los padrones 4175, 4176, 4177 y 4184 y zona rural de la 3ra., y 5ta. Sec. Judicial del departamento de Maldonado, Seccion Catastral "3" y "5" respectivamente integrada por los padrones 981 y 8631 respectivamente con una superficie conjunta para todos los padrones de 888 Hectareas 3.863 mts. cuadrados 10 dcms. cuadrados que se describen: a) padrón 4175 según el plano del Agr. Ricardo Martirena de junio de 1936 (que es copia parcial del plano del Agr. Antonio J. Juanico de nov. 903), inscripto en la Of. Tecnica de Lavalleja el 10.6.36 con el No. 57 está formado por dos fracciones linderas de 52 hás. 5200 mts. cuadrados c u (en total 105 hectareas 400 mts. cuadrados) y se deslindan en conjunto: al Norte porpiedad de Marcos Garcia (hoy padrones 12957, 4120 y 6613); al Este con Eusebio Ilardía, ((hoy padron 981 del Dpto de Maldonado); al Sur, con Juan Jose Mones y Juan Ferreira ((hoy padrones 4177 y 4176); y al Oeste con Elena Ilardia (hoy padron 4174); b) padrón 4176 Según plano del Agr. Romeo D. Ferreiro de abril de 1931, inscripto en la Direccion de Topografia el 17 de abril de 1931, tiene una superficie de 306 hectareas 7953 mts. cuadrados 75 dcms. cuadrados y se deslinda: al Norte con Rosalío Ilardia y Elias Ilardia (hoy padrones 4175 y 981, este ultimo del departamento de Maldonado); al Este quebrada de cuatro rectas que a partir del límite anterior, corren la primera y tercera de Norte a Sur y las restantes de Sureste a Noroeste, formando entrante con inmueble de Cristina C. de Lages (actualmente según lámina catastral corresponden varios padrones del departamento de Maldonado); al Sur linea irregular en parte siguiendo el cauce del Arroyo Sauce, separando del Departamento de Maldonado (hoy padrón 8631 de dicho Departamento); y despues linea quebrada de cuatro rectas con Ramón Rivero (hoy padron 30172 del departamento de Maldonado) y al Oeste, con Oscar Mones (hoy padron 4177. C) Padrón 4177. Según plano del Agr. Joaquín Pisón Ximenez de junio de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de junio de 1950 con el No. 1126, tiene una superficie -libre de caminos- de 352 hectareas 5.935 mts. cuadrados y se deslinda: al Norte con Sucesión Ilardia; Estanislao Acosta y Rosalio Ilardía (hoy padrones 4182, 4174 y 4175); al Este con Maximo Peña (hoy padrón 4176) al Sur, el Arroyo del Sauce, que separa del Departamento de Maldonado, en parte con el padrón 8631; al Oeste

con propiedades de: C. Nogues de Cabrera; C. Nogues de Lages e Higinio Hilardia (hoy padrones 4186, 4184 y 4183) d) Padron 4184. Según plano del Agr. Joaqupin Pisón Ximenez de enero de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1951 con el No. 1224, tiene una superficie -libre de caminos- de 10 hectareas 2207 mts. cuadrados 35 dcms. cuadrados y se deslinda: al Norte con Higinio Hilardia (hoy padron 4183), en parte Camino Vecinal por medio; al Este, con Luciano Salsamendi (hoy padron 4177); al Sur con Sucesión Carmen Nogués (hoy padron 4185) y al Oeste con Sucesión Elvira Barilari (hoy padrón 4187) e) Padrón 981 Según plano del Agr. Ricardo Martirena de junio de 1946 -copia parcial de plano del Agr. Antonio J. Juanicó de nov 903- inscripto en la Of. Tecnica Departamental de Lavalleja el 18.6.46 con el No. 95, consta de dos fracciones linderas de 52 hectareas 5.200 mts. cuadrados c u, con una superficie total de 105 hectareas 400 mts. cuadrados y se deslindan en conjunto: al Norte con Cosme Muniz hoy padrón 6713 del departamento de Lavalleja; al Este con Rogelio Nuñez, hoy varios padrones varios según carpeta catastral; al Sur con Salvador Mancuello, hoy padrón 4176 del departamento de Lavalleja y al Oeste con Juan Maria Ilardía hoy padrón 4175 del departamento de Lavalleja. F) Padrón 8631. Según plano del Agr. Joaquín Pisón Ximenez de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15.3.52 con el No. 1802 tiene una superficie de 8 hectáreas 6967 mts. cuadrados, configura una tira irregular ubicada entre el Arroyo Sauce divisorio entre los departamentos de Maldonado y Lavalleja y un Camino Departamental de 27 Metros de Ancho y se deslinda: al Norte, Noroeste y Noreste el Arroyo Sauce por medio con el padrón 4177 del departamento de Lavalleja y al Sur, Suroeste y Sureste linea quebrada sobre Camino Departamental por medio con el padrón 1400 según lámina catastral. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que no se conoce la situación tributaria ni ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Que se ignora si existen deudas frente al B.P.S. 7) Que existen dos contratos de arrendamiento. 8) Que surgen dos compromisos de compraventa que no fueron cancelados pero si fueron escriturados. 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 30 de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 5978 5/p 20937 Jun 06- Jun 12

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª: INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TELANCOR S.A. C/TEC ELECTRONICA LTDA. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 43 2001 se hace saber que el próximo jueves 20 6 02, hora 15.00, en la calle Carlos de la Vega N°. 3988, casi Fco. Calabuig, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, al Remate judicial, con base y en pesos uruguayos, se sacará sobre la base de las 2 3 partes de su valor de Tasación, al mejor postor, a la vista y sin reclamo, de los siguiente bienes muebles: escritorios, mesas de computadora, computadoras, 3 cajas de CD, impresoras, teclados, juegos de CD Rom, sillas, 14 cajas de torres Mitac Pursuit, 1 cuadro firmado por Anef, programas de computación, una central telefónica marca Nec, cajas de cartuchos y otros imposible de informar que se detallan en el expediente folio 46 y 47.- BASE $ 101.133,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 100% de su oferta, del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de traslado de los bienes, asimismo la comisión e impuestos del Martillero o sea 15,51% en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero que asciende a 2,68% del valor rematado.- 4) Que se subasta en las condiciones que surgen del expediente y el mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en al calle 25 de Mayo N°. 523 3P. Montevideo, 25 de abril de 2002.- 3 publicaciones.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 1063 3/p 20963 Jun 07- Jun 11

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO EL REMANSO DE PUNTA DEL ESTE c CARABALLO BRUNO OMAR", Ejecución de Hipoteca, ficha 348 98, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 106, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, Ciudad de Punta del Este, padrón matriz 68, que según el plano de los Agrimensores Joaquin y Ernesto Spinak de mayo de 1979 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 27.11.81 con el No. 4940, tiene una superficie de 816 mts. 75 dcms. con 16 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle 20 y 49 mts. 50 cms. tambien de frente al Noreste a la calle 29 por ser esquina. La referida unidad, padron individual 68 106, se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3 mts. 33 cms. y según el plano ya referido, tiene una superficie de 31 mts. 85 dcms. Le correspondel el uso exclusivo de Patio X uno. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 5) ue se desconoce la situacion tributaria del bien asi como posibles deudas frente al B.P.S. 6) Que se desconoce la situacion ocupacional. 7) Que existen embargos genéricos. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 31 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21090 Jun 10- Jun 14

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno dictada en autos caratulados: "B.P.A. C JUAN KLOSZ Y OTROS -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 343 98 se hace saber que el próximo 20 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar baldío y un solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 3ª sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana empadronados individualmente con los Nos. 3.697 y 3.704, tiene un área según plano del Agrim. Danilo Rostán de octubre de 1984 inscripto con el N° 5.248 el 13 6 85, se señalan como solares 2 y 9 de la manzana 574 y se deslindan: 1) Solar baldío señalado con el N° 2 con un área de 728 mts. 60 dmts., que se deslinda así: 20 mts. al NE de frente a calle Talcahuano, 36 mts. 43 cmts. al SE confinando con solar 3, 20 mts. al SO lindando con solar 9, 36 mts. 43 cmts. al NO confinando con solar 10 y 1. 2) Solar con construcciones señalado con el N° 9, con un área de 877 mts. 25 dmts. que se deslinda así: 14 mts. 15 cmts. de frente a la calle N° 1 al SO, 9 mts. 26 cmts. al NO de frente a Camino Punta Colorada, uniendo ambos alineaciones curva de 17 mts. 1 cmts. al O, al NE 26 mts. 93 cmts. lindando con solar 10, al SE 20 mts. confinando con solar 2, al SE 36 mts. lindando con solar 8. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y las eventuales deudas por construcciones con el B.P.S. 6°) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 21158 Jun 10- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "SEVERY SOCIEDAD ANONIMA C PICASSO FERREYRA, LUIS Y OTROS", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 332 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 17 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, LOS SIGUIENTES BIENES: 1) FRACCION DE CAMPO CON SUS CONSTRUCCIONES Y TODAS LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA 3ª SECCION JUDICIAL DE SORIANO, ZONA RURAL, EMPADRONADA CON EL Nº 1.443, QUE SEGUN PLANO DEL AGR. JUAN CIMA, ACTUALIZADA SU COPIA POR EL AGR. MARIO BELLINI EN ENERO DE 1965, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SORIANO EL 12 01 65 CON EL Nº 2.927, TIENE UNA SUPERFICIE DE 305 HA. 3.086 METROS 333 CENTIMETROS, Y SE DESLINDA ASI: AL NORTE EL RIO SAN SALVADOR; AL ESTE LA CAÑADA DE VIERA QUE LO SEPARA DEL PADRON Nº 1.417 DE EDUARDO M. CERVETTI; AL SUR 1.834 METROS 90 CENTIMETROS PARTE FRENTE A CAMINO VECINAL Y PARTE CON SUCESION DE ANGEL RUIZ, HOY GUILLERMO BARES SANTOS, PADRONES Nº 5.425 Y Nº 1.448; Y AL OESTE 1.586 METROS 20 CENTIMETROS CON SUCESION DE ANGEL RUIZ, HOY PARTE DE RUPERTO AMONDARAIN PADRON Nº 1.447, Y DE PEDRO IBOR AUNCHAVNA, PADRON Nº 1.444. 2) UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO INCORPORADO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY 10.751 SEGUN EL DECRETO LEY 14.261, SITO EN LA 1ª SECCION JUDICIAL DE SORIANO, CIUDAD DE MERCEDES, PADRON MATRIZ 1.963, QUE SEGUN PLANO DE MESURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGR. CARLOS A. MAGANO FERRO, DE NOVIEMBRE DE 1990, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SORIANO EL 27 12 90 CON EL Nº 684, TIENE UNA SUPERFICIE DE 915 METROS 98 DECIMETROS, CON 23 METROS 95 CENTIMETROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA CALLE COLON, DISTANDO EL PUNTO EXTREMO DE SU FRENTE 18 METROS 95 CENTIMETROS DE LA ESQUINA CON LA CALLE JOSE E. RODO. LA UNIDAD 101, EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 1.963 101, SEGUN EL CITADO PLANO SE UBICA PARTE EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL 0 METRO (ACCESO DEPARTAMENTO 101) CON UNA SUPERFICIE DE 1 METRO CON 60 CENTIMETROS, Y PARTE EN PRIMER PISO A COTA VERTICAL MAS 4 METROS 18 CENTIMETROS Y 3 METROS 68 CENTIMETROS, CON UNA SUPERFICIE DE 108 METROS 52 DECIMETROS. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD: 110 METROS 12 DECIMETROS, Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DEL BALCON A1 Y TERRAZA B1 (BIENES COMUNES).

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,34%. 4 - QUE SURGEN DOS INSCRIPCIONES DE ARRENDAMIENTOS CON RESPECTO AL INMUEBLE RURAL (Nº 624, Fº 853, Lº 88 DE 1986 Y Nº 177, Fº 236, Lº 5 DE 1991.

5 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 5º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3542 5/p 20734 Jun 05- Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c FERNANDEZ PACCE ALVARO HUGO y otros" Med. Preparatoria, ficha 108 01, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 105 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, padron matriz 158.101, que según el plano del Agr. Carlos Asuaga Requena de octubre de 1982, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 16.9.83 con el No. 3400, tiene una superficie de 969 mts. 11 dcms. con frente a la calle Ramos No. de puerta 4407 al S.E. en 38,82 mts. formando esquina con la calle Ambrosio Velazco y unidas ambas calles por ochava curva de 15 mts. 92 cms. La referida unidad, padron individual 158.101 105, se ubica en el primer piso, a cota vertical mas 2 mts. 95 cms. y tiene una superficie de 60 mts. 15 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza H 1, bien comun. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados agregados. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se desconoce la existencia de posibles deudas frente al B.P.S. por las construcciones. 8) Se desconoce la existencia y monto de posibles deudas por gastos comunes. 9) Se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma recurrente. 10) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 21092 Jun 10- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BAÑA MANUEL HORACIO Y OTROS c TAFFERNABERRY PITTAMIGLIO JUAN MIGUEL Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 76 2001", se hace saber que el día 20 de Junio del 2002 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subastaen Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Manzana Catastral Nº 371, integrada por 16 solares con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en el Departamento de Maldonado. Localidad Catastral "La Barra" (antes 6º Sección Judicial de Maldonado), zona urbana, padrón Nº 16.135 (antes mayor área con el Nº 8.555), que según plano levantado por el Agrim. Alberto J. Raffo en Diciembre de 1936 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 36 el 17 de Julio de 1937, se individualizan como solares 1 a 16 de la manzana "D" y consta de una superficie de 5275 metros 08 decímetros y se deslinda en conjunto: al Sur 92 mts. 94 cm de frente a ex Ruta 10 hoy Av. "Eduardo Victor Haedo"; al Suroeste ochava recta de 5 mts de extensión; al Oeste 45 mts 94 cm de frente a la calle Nº 20; al Noroeste ochava recta de 5 mts de extensión al Norte; 92 mts 94 cm de frente a calle Nº 27 de 17 metros al Noreste ochava recta de 5 mts. de extensión; al Este 45 mts 94 cm de frente a la calle Nº 19 de 20 mts y al Sureste ochava recta de 5 mts. de extensión

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce si existen deudas

con el BPS 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria y OSE 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 21157 Jun 10- Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "WOLFSOHN, ALBERTO Y OTRO C ALVAREZ MARTINEZ, GONZALO RODRIGO Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA Ficha: 281 2001, se hace saber que el próximo 26 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 47.158, señalado con la letra "B", que según plano del Agrim. Hipolito Zas Recarey de 12 64, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.772, el día 24 12 64 consta de una superficie de mts. 488 con 64 dmts. que se deslinda así: con mts. 12 de frente al NE a la calle Pantanoso, puerta Nº 4665, entre las calles Camino. Coronel Raíz y la Vía Ferrea, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 95 mts. 5 cmts.; 40 mts. 76 cmts. al SE lindando con padrón 47.159; 12 mts. al SO lindando con padrón 47.177 y 47.178; y 40 mts. 68 cmts. al NO lindando con padrón 47.157 fracción A. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2435 5/p 21069 Jun 10- Jun 14

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "CIOMEI SIOLA MARCELO PABLO c RODRIGUEZ BATTAGLIESE RUBEN OMAR" - Ejecución de Hipoteca - (ficha: 362 2001), se hace saber que el próximo 25 de junio de 2002 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN (Rdor. Matr. 2547) RUC 211479780011 asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la 14ª seccion judicial del departamento de Montevideo, padrón 9881, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Manual E. Aviles de diciembre de 1931, inscripto en Topografia el 23 de mayo de 1932, según el cual tiene una superficie de 121,64 mc. que se deslindan así: 8 m. de frente al Sur a la calle General Aguilar entre Paraguay y General Rondeau, distando el punto medio de dicho frente 27 m. con 61 cm. de la esquina formada con la ultima de las nombradas; 15 m 19 cm. al oeste lindando con solar D; 8 m. al norte lindando con propiedad de Bernardino Pazos; y 15 m. 22 cm al este lindando con solares A y B. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses 5) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiendose descontar del precio ofertado la contribucion y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda de otros conceptos. 6) Se desconoce el estado actual de ocupacion del bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, los que podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2103 5/p 21131 Jun 10- Jun 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o Turno, en autos: "CITIBANK NA c GOMENSORO JUAN ENRIQUE Y OTROS" - Ejecucion Prendaria (ficha: 67 2000), el próximo 20 de junio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil marca CHEVROLET modelo CORSA, matricula 977.129 (Montevideo), padron 503.571, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. Montevideo, 31 de mayo de 2002. Se hace constar: Que el vehículo registra adeudos con la la IMM por patentes y multas.- Montevideo, 31 de mayo del 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 598 3/p 21128 Jun 10- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 2do Turno dictada en autos caratulados: "CAVALLI SILVA, MA DEL CARMEN Y DUVEAUX MONASTERIO, LUIS ALBERTO -D.L.S.C- FICHA D 363 94" se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y con la base de U$S 30.000, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la ex19a sección judicial del Canelones, paraje Balneario El Pinar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el Nº 18.930, antes en m á con el Nº 18.053, señalado con el Nº 3 de la Manzana F-seis en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1962, aprobado por el Consejo L.A. de Pando el 31 6 62, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.538 el 22 6 62 según el cual se compone de una superficie de 720 mts y se deslinda así: 18 mts de frente al NE a la calle Nº 9 entre la calle Nº 1 y la Ruta 10, Costanera Carrasco distando su punto medio 57 mts 21 cmts de la esquina con la calle citada; 40 mts al SE linda con solar Nº 4, 18 mts al SO linda con solar 24 y 40 mts al NO linda con solar 2, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la planos de construcción. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Uruguay 1030 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 21070 Jun 10- Jun 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO
211750130014

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo

Turno, en autos caratulados: "Sosa Protomartir, Gloria, Daniel, Mirta, Escolástico, Gerardo, Hortencia y Walter, Partición, ficha S 385 96S1 2000"; se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 horas horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, (Pesos Uruguayos $ 101.280,66), del siguiente bien inmueble: I) Unidad de Propiedad horizontal 316, padrón individual 410.141 316, que forma parte del edificio construido sobre solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 410.141, (antes padrones en mayor área Nos. 56.542 y 56.543), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alberto Darré del 11 de agosto de 1982, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de setiembre de 1982 e inscripto en dicha Dirección con el No. 1552 el 1o. de octubre del mismo año, tiene una superficie de 5.155 metros 17 decímetros, con 43 metros 87 centímetros de frente al Sur a la Rambla Baltasar Brum; 40 metros 92 centímetros al Oeste frente a la calle de Servicio, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 7 metros 33 centímetros de desarrollo; 18 metros 33 centímetros al Noroeste frente a la misma calle de Servicio y unidas ambas rectas por ochava curva de 12 metros 28 centímetros de desarrollo; 72 metros 82 centímetros al Noreste frente a otra calle de Servicio, unida con la recta anterior por ochava curva de 15 metros 71 centímetros de desarrollo y 13 metros 88 centímetros al Sureste frente a la calle Gil, uniendo este calle con la calle anterior de Servicio ochava curva de 8 metros 34 centímetros de desarrollo y unida también dicha recta frente a la calle Gil con la Rambla Baltasar Brum por ochava curva de 41 metros 95 centímetros de desarrollo. Dicha unidad según plano antes citado consta de una superficie de 43 metros 92 decímetros, y se ubica en el tercer piso a cota más 21 metros 20 centíetros, con puerta de acceso con frente a la Rambla Baltasar Brum No. 3442.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que por Ley correspondan.

III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.

IV) Que se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante B.P.S. por construcciones, Intendencia Municipal de Montevideo por Contribución Inmobiliaria y demás impuestos y Anep, desconociéndose asimismo si existen deudas de gastos comunes.

V) Que se desconoce el estado opupacional de bien.

VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de mayo de 2002. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3100 5/p 20951 Jun 07- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DEl 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C PILE UP S.A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 152 99, se hace saber que el próximo 20 de junio 2002, hora 15.00, por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega Nº. 3988, casi Pilar Costa, se sacará a remate público, con base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en pesos uruguayos los siguientes bienes muebles: sillas y mesas de bar, caja registradora, cortadora de fiambre, amasadora con tacho de cobre, garrafas de 13 kg., máquina de café de 2 brazos, 1 televisor color "Sony", mueble de heladera comercial de acero inoxidable de 3 puertas, cocina freidora en a. inoxidable, taburetes y otros imposible de detallar que se informan a folio 47 y 48.- BASE $ 7.120.00
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos de traslado de los bienes y la Comisión del Martillero (incluye impuestos) 15,51% del precio rematado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Rematador (incluye impuestos) 2,68% del precio obtenido.- 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, que se encuentra de manifiesto en loa Oficina Actuaria en la calle 25 de Mayo 523 3 Piso. Montevideo, 30 de mayo de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 20962 Jun 07- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BELTRAMI, Abel c ARAUJO, Dorival" - Ejecución de Prenda - Ficha 918 97, se hace saber que el próximo 25 de Junio, a partir de las 10,30 horas, en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: AUTOMOVIL marca RENAULT, modelo 18 GTS, del año 1989, tipo sedán 4 puertas, empadronado en Montevideo con el nº 372.672, matrícula nº 871.163, motor a nafta nº 160025NS2544, chasis nº 13894. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor obtenido en el remate. 4º) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por tributos. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo del 2002. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 21118 Jun 10- Jun 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos: "CITIBANK NA c BLANCO JULIO Y OTRA" - Ejecucion Prendaria (ficha: 475 2001), el próximo 20 de junio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Automovil marca FIAT modelo DUNA, matricula 977.090 (Montevideo), padron 446.333, año 1995. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) La libreta de propiedad esta a nombre de anteriores dueños y existe deuda por patente y multas. Montevideo, 31 de mayo de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 531 3/p 21126 Jun 10- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCIA, RUBEN c TECH DEL URUGUAY LTDA" - Juicio Ejecutivo - Ficha: 539 2001, se hace saber que el próximo 20 de Junio a partir de la hora 11,oo en el local sito en la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 RUC 212097110015 se sacará a remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados y secuestrados en autos destacándose: 4 cañones de calor, 2 balanceadoras, un calefactor, un guinche pluma, 2 hidrolavadoras, un extractor de aceite y una hidrolavadora portátil. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. 2º) Que deberá completar el precio de su compra en un plazo no mayor a las 72 horas siguientes del remate. 3º) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 15 de Mayo del año 2002. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 21115 Jun 10- Jun 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo turno, dictada en autos caratulados "MINOLI MOURE DANTE EDUARDO c VAZQUEZ FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES" Ejecución Hipotecaria, ficha 81 01, se hace saber que el próximo 12 de junio a las 14 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 19ª. Seccion Judicial del departamento de Canelones, paraje Huerto de Carrasco (hoy Ciudad de la Costa), empadronado con el No. 6362 (antes 2116 en m a). señalado con el No. 60 de la manzana 14 en el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, de diciembre de 1957 inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 11.588 el 20.8.62, según el cual tiene una superficie de 762 mts. cuadrados 4 dcms y se deslinda: 29 mts. 97 cms. de frente al Oeste a la calle Rinaldi (antes de 17 mts.) No. de puerta 28; 28 mts. 40 cms. al Norte linda con solar 61; linea quebrada de dos rectas de 10 y 19 mts. c u al Este confinando la 1ra. con solar 44 y la 2da con parte de soslares 45 y 59 y 22 mts. 99 cms. al Sur lindando con solar 59. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos domiciliarios, tributos de Enseñanza Primaria y con el B.P.S. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 31 de 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 974 2/p 21089 Jun 10- Jun 11

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CARPET S.A. c BLANCO ALVAREZ, Julio César y otros" - Ejecución de Prenda - Ficha 314 2000, se hace saber que el próximo 20 de Junio, a partir de las 11 horas, en el local de Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: AUTOMOVIL marca VOLKSWAGEN, modelo GOLF, del año 1994, tipo sedán 4 puertas, empadronado en Montevideo con el nº 424.246, matrícula nº 924.783, motor a nafta nº ACC 044702, chasis nº 1HRM 100974. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de ser aceptada así como la comisión e impuestos del Rematador (13,5%) más el 2% de impuestos a las ventas forzadas, ley nº 16.320, calculados sobre el valor del remate. 2) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por concepto de patente, Computest y ante el Banco de Previsión Social. 3) Que existe saldo de precio en compraventa de fecha 24 1 97 y 25 2 96 inscripta con el nº 9865 que origina el cobro del crédito en los presentes autos. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones. 5) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y honorarios e impuestos del Rematador (2,68%) calculado sobre el precio del remate. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria del Juzgado de Paz Departamental de 17º Turno, calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Mayo del año 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 1063 3/p 21121 Jun 10- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PACCI, Nelson c VIERA, GLAUCO Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha 165 99 se hace saber que el próximo 21 de Junio, a la hora 15,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 38.094,66 (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente bien: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO DOS, y la cuota de bines comunes que le acceden, levantada en un Solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 137.027 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Jorge A. Colacce de marzo de 1981, inscripto en Catastro con el nº 94.480 el 25 3 81 consta de un área de 594 metros 50 decímetros y según TITULO de 594,60 metros y tiene 10 metros de frente al Sureste a la calle Módena, entre las calles Ferrara y Dr. Carlos Nery. La unidad CERO CERO DOS está empadronada individualmente con el nº 137.027 002, se ubica en Planta Baja a cota vertical más cero metro, cinco centímetros y tiene un área de 43 metros 78 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín "B" del citado plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados por la posterior escritura. 3º) Que se desconoce existencia de deudas por el bien. 4º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 5º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 21 de Mayo de 2002 ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 2214 5/p 21114 Jun 10- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos: "CITIBANK NA C TOSCA SILVERA ELADIO Y OTRA" - Juicio ejecutivo (B 718 2000), el próximo 20 de junio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta marca DAIHATSU modelo HIJET STANDARD ROOF, matricula 922.015 (Montevideo), padrón 420.383, año 1993. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente ante la I.M.M. por $ 22.853 al 12 1 02. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2002. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 664 3/p 21129 Jun 10- Jun 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "A.C.A.C. c SANCHEZ MENDEZ, Elina Maria y IZETTA OTTONELLO, Elbio" - Juicio Ejecutivo - Ficha D 707 96, se hace saber que el próximo 25 de Junio, a partir de las 11 horas, en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate sobre la base de $ 2.000 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien: AUTOMOVIL marca VOLKSWAGEN, modelo Paratí GLS, del año 1991, tipo rural, empadronado en Montevideo con el nº 387.582, matrícula nº 881.040, motor a nafta nº UN 852379, chasis nº 9BWZZZ30ZLP253150. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor obtenido en el remate. 4º) Que se desconoce la situación del bien respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM u otro organismo por tributos de cualquier especie. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Mayo del 2002. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1417 4/p 21120 Jun 10- Jun 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Tur-

no, dictada en autos caratulados: "José María Sanchez c/ José Angel Domínguez" - Juicio Ejecutivo - Ficha 933/96, se hace saber que el próximo 26 de Junio, a las 17 horas, en el local de la A.N.R. y C.I. sito en Bartolomé Mitre 1321 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se sacará a remate sobre la base de U$S 2.000.- (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien: Derechos de usuario emergente del contrato de crédito de uso (leasing) de fecha 28/12/93 y su correspondiente declaratoria del 7/12 99 cuyo objeto es la CUARTA PARTE INDIVISA del ómnibus marca MERCEDES BENZ modelo 0-371U, del año 1994, empadronado en Montevideo con el nº 426.535, matriculado en el mismo departamento con el nº 40.388, con motor nº 376.961.10.206443 a combustible gasoil, con chasis nº 9BM364302 PC -077981 y las DOS ACCIONES que le corresponden según los estatutos de CUTCSA embargado en autos. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar la TOTALIDAD de su oferta en el momento de ser aceptada y abonar el 15,60% por concepto de comisión más impuesto al Sr. Rematador. Todo en efectivo y en acto. 2º) Que el automotor se encuentra afectado al transporte colectivo de pasajeros administrado por la empresa CUTCSA y en consecuencia, está sujeto al régimen estatutario de dicha sociedad. 3º) Que el cambio de titular debe ser autorizado por CUTCSA y BROU (acreditante) 4º) Que el directorio de CUTCSA debe aprobar el ingreso del nuevo accionista para que el mismo pueda concretarse; debiendo para ello, reunir las condiciones que surgen del informe agregado por el Sr. Tasador designado en autos a fs. 396 v. 5º) Que la cuarta parte que se oferta se vende sin derecho al trabajo en la empresa. 6º) Que el coche está endeudado en los términos que lucen del informe del Sr. Tasador, de CUTCSA, y del expediente en general; deudas éstas, que serán de cargo del adquirente en el remate 7º) Que serán de cargo del comprador los gastos generados por la posterior escritura del bien. 8º) Que se desconoce su situación tributaria. 9º) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 10º) Que serán de cargo del expediente los honorarios más impuestos del Sr. Rematador. Esto es, el 2,68% del valor de subasta. 11º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Junio del 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1661 3/p 21122 Jun 10- Jun 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "MALOWANY, David C AMARO, Alejandro y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha D 55 98, se hace saber que el próximo 20 de Junio, a partir de las 11 horas, en el local de BONPLAND 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate sobre la base de $ 3.000 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien: AUTOMOVIL marca FORD, modelo Falcon, del año 1972, empadronado en Montevideo con el nº 236.167, matrícula nº 757.884 (antes 166.500) y motor a nafta nº DNKA 54.481. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor obtenido en el remate. 4º) Que en el último título en la cláusula de precio no existe carta de pago. 5º) No obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor, faltando tramitar una transferencia municipal. 5º) Que existe deuda por concepto de patente al 27 7 2000 por $ 7.817.- 6º) Se desconoce si existen otras deudas municipales por concepto de multas, chapas o recargos. 7º) Se vende en su actual estado, a la vista y sin reclamo alguno. 8º) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Mayo del 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1262 3/p 21117 Jun 10- Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Lamancha Cheroni Carlos c Lamancha Cheroni Gustavo y otros. Cesación de Condominio. Ficha: 9 99" se hace saber que el día 28 de Junio de 2002 a las 15 horas en las puertas de la Sede Muniz 632, se rematará por parte de la Martillero Mariney Aleman, Matrícula 4654, R.U.C. 030087650012, edificio construído sobre un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, manzana 69 de la Localidad Catastral de Melo, Padrón 5581, con frente a calle Aparicio Saravia No. 856, con una superficie de 1091 metros, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impue tos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el remate se realizará en dolares americanos. C) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al informe del Escribano interviente, a los Certificados Registrales y a lo que surge del expediente. Melo, 31 de Mayo de 2002. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 1107 5/p 20861 Jun 06- Jun 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial c Franco Furtado Hugo Emir y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 706 2001" se hace saber que el día 20 de Junio de 2002 a la hora 15 enpuertas del Juzgado Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la manzana 691, zona sub-urbana de la Ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 5984 con frente a calle Andrés Latorre, sin base y al mejor postor y en dolares americanos, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. SE PREVIENE: A) Que se deberá estar a los certificados Registrales, al expediente y al informe de la Oficina Actuaria. B) Dicho informe surge de fojas 17. Melo, 20 de Mayo de 2002. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 996 5/p 20862 Jun 06- Jun 12

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTANA, Marta Nelly c a SANTANA, Natalio. Partición. Fa. 25 99 se hace saber que el día 28 de Junio del año 2002 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Daniel Fernandez Marchi, Matricula 5039, Ruc 030104990017, por las 2 3 partes de la tasación, el terreno con construcciones Padrón 11362, ubicado en la zona urbana de la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, Solar 2, con una superficie de 152 mts cuadrados con 36 dm. Se previene: A) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02%). C) Que se deberá estar al informe de la oficina actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, Mayo 30 del 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

20) $ 1107 5/p 20863 Jun 06- Jun 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos "ARTUS Nelson c SOLARI Cipriano y OTRA - PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO" Fª 102 97, se hace saber que el día Viernes 14 de Junio de 2002, hora 15 y 30, en la puerta del Centro de Justicia de Colonia, sito en Rivadavia 373, el martillero Florencio C. Mascetti, mat. 1613, R.U.C. 040047520018, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 29.361,33 (2 3 partes tasación catastral) del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales en ella existentes, ubicada en la manzana Nro. 70 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral Rosario, 3ª Sec. Judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el número 645, compuesta de una superficie, según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de junio de 1971, inscripto con el número 6355 en la Di-

rección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 25 06 1971, de 246 mts. 5264 cms., con 14 metros 77 centímetros al Oeste nor-oeste de frente a calle General Flores.-
Se previene que: 1) La venta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2) El mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto más comisión e impuestos legales 7,02%, siendo de su cargo además los gastos y honorarios de escritura. 3) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,34%.- 4) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Instrucción Primaria, que al 24 05 2002 ascendían a $ 9.748.- y $ 1.444.- respectivamente 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial.-
A los efectos legales se disponen 3 publicaciones. Colonia, 31 de MAYO de 2002.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1063 3/p 21135 Jun 10- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. c LONG FERNANDEZ, Ricardo. EJECUCION PRENDARIA" Ficha Nº C 57 2001, SE HACE SABER: Que el próximo día viernes 21 de junio de 2002, a las 15 horas, en el local de remates ubicado en calle José Ma. Garat Nº 584, entre Bolívar y Cerrito de esta ciudad de Rosario, el martillero público Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, RUC 040047520018, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta, en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien automotor: camioneta tipo furgón marca Peugeot, año 1997, modelo Partner 170 CN 1.4, matrícula LH 3100, padrón Nº 15-677, motor a nafta Nº 10FS8C2209218 de 4 cilindros. SE PREVIENE: 1) Que en el acto del remate el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta, en efectivo y en concepto de seña. 2) Que serán de su cargo los tributos, impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce si existen deudas por patentes o multas. 4) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 5) Que a los efectos legales se harán dos publicaciones, en el Diario Oficial y otro en un Diario de la localidad. Rosario, mayo 24 de 2002. Dra. MONICA BESIO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 576 2/p 21113 Jun 10- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos GAYOL, JOSE MARIA. CONCURSO VOLUNT." (76 2001 A) se hace saber que el 20 junio 2002 hora 15 en el Centro Justicia Rosario (Sarandí s n. Rosario) el martillero Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 84.977,oo (2 3 tasación catastral año 2000) del siguiente inmueble:
-Fracción de campo y mejoras sita en 13ra. Sección Catastral del departamento de Colonia (paraje La Polonia), padrón 18290, señalada con No. 11 en plano Agr. Joaquín Gorriarán de 9.4.1937 inscripto en Direc. Gral. Avalúos con No. 29 el 6.5.1937. Area: 37 Hás. 2598 m. 87 dm. (frente: 130,58 m. a camino vecinal).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, mayo 24 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1218 5/p 21041 Jun 10- Jun 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "GAYOL, JOSE MARIA. CONCURSO VOLUNT." (76 2001 A) se hace saber que el 20 junio 2002 hora 11 en el local de 25 de Agosto 982 - Nueva Helvecia, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procererá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 30.000,oo el siguiente bien:
-Un camión marca Agrale mod. 1800 D, año 1992, matrícula 550307, padrón 398221 de Montevideo, motor 22904284289 a gas oil, con caja furgón de aluminio marca Cabana.-
-Se previene que el mejor postor deberá depositar en moneda nacional la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone, transferencia municipal, título, deuda por patente y multas que pudieren adeudar. Si el vehículo no está en condiciones de circular, el adquirente deberá adecuarlo a las normas municipales, previo a la expedición de la documentación del caso.- Rosario, mayo 24 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 443 2/p 21042 Jun 10- Jun 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL Sucursal Durazno C MAUTONE RODRIGUEZ de SANCHEZ Aurelia Nelis.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha A 130 94; se hace saber al público que el próximo día 25 de Junio de 2002 a la hora 15 en el local de calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA de la mitad indivisa (50%) de los padrones Nº 885 y Nº 992, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Alguacil de esta Sede.-
I) TERRENO CON CONSTRUCCIONES ubicado en la Cuarta Sección judicial del Departamento de Durazno, localidad Catastral Villa del Carmen, zona urbana, PADRON Nº 885, manzana Nº 79, con una superficie de 380 metros con frente a la calle Fco. Sastre sin Nº entre Oribe y Fonterosa y según plano del Agr. Ruben González Mazzini inscripto en Catastro de Durazno el 4 de Octubre de 1957 con el Nº 958; y sobre la BASE de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a la suma de $ 22.294,33.- II) TERRENO CON CONSTRUCCIONES ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad Catastral Villa del Carmen, zona urbana PADRON Nº 992 manzana Nº 80 con una superficie de 460 metros con frente a la calle Dr. De Angelis sin Nº entre Oribe y Fonterosa y según plano del Agr. Ariel Cabrera (hijo) inscripto en Catastro de Durazno el día 26 de Junio de 1964 con el Nº 2174 y sobre la BASE de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a $ 12.756,33.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, plano de mensura y fraccionamiento del PADRON Nº 885 con sus antecedentes dominiales, los cuales no están completos y se encuentra agregado copia autenticada de los antecedentes dominiales y copia del plano del PADRON Nº 992, dichos antecedentes no están completos.- 4º) Que se desconoce si los bienes presentan deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe los citados bienes.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dichos bienes.- 6º) Se deja expresa constancia de que la demandada es titular de la mitad indivisa de dichos padrones y los mismos se encuentran ARRENDADOS con contrato inscripto y plazo vigente.- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Durazno, 10 de Mayo de 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 2214 5/p 20756 Jun 05- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pedro Caceres
Rematador
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "CABRERA, Sergio, Silvana GONZALEZ y otro c . RAILWAY S.A.- Juicio laboral.- F D 8 2000"; se hace saber que el día 14 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Dr. González No. 1020, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su

tasación del siguiente vehículo: camión tractor marca "MERCEDES BENZ", año 1989, Modelo L 131 51, Matrícula No. 500.658 de Florida, Padrón No. 019.006 del mismo Departamento, Motor OM 352A34495550975 803 a gasoil, 6 cilindros.- BASE: $ 40.000,oo. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precido dentro del plazo de sesenta días de efectuado el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos a disposición de los interesados, documentación relativa al bien a subastarse.- V) Que existe un acredor prendario que lo es el Banco de la República Oriental del Uruguay, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Mueble el día 5 de octubre del año 1998.- Florida, mayo 30 de 2002.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario.

20) $ 1771 5/p 20902 Jun 06- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, en los autos caratulados, "PORTELA, ARTIGAS C PADRON 107 244 Y NOTARIO ANA" Juicio Ejecutivo F. 639 99, Se hace saber: Que el próximo día 14< de JUNIO de 2002, a las 15 horas, en las puertas de esta sede ubicada en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador E. ADRIAN PALLAS, Mat. 4649 RUC 100147560019, se procederá a la pública subasta del bien de autos, presidido por el Señor Alguacil Ad Hoc de la Sede En las 2 3 partes de la tasación catastral, LOCAL 244 de la GALERIA "PAN DE AZUCAR" INCORPORADO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO 10.151, de acuerdo a las Leyes 13.870 Y 13.892, CONSTRUIDO EN UN SOLAR UBICADO EN LA 1ª. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ZONA URBANA, LOCALIDAD, PUNTA DEL ESTE EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO SIETE (MATRIZ), que según el plano del Agrimensor RAUL BIANCHI de SETIEMBRE de 1965, inscripto en la oficina departamental de Maldonado CON EL No 3.960, el 9 del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil seiscientos treinta y tres metros cincuenta decímetros y tiene 33 metros de frente al Sureste, sobre avenida Juan Gorlero, distando su punto medio, 49 metros 50 centímetros, a la esquina formada con la calle 27. De acuerdo al plano del Agrimensor Francisco Lanfrasconi de Junio de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 5.894, el 19 del mismo mes y año, la referida unidad número 244, se ubica en el segundo piso, a cota vertical, mas 7 metros 59 centímetros y se compone de una superficie de quince metros, cinco decímetros, estando empadronada individualmente con el número 107 208 (antes) 107 244, la unidad descripta, formaba parte de la unidad 221 del plano de Agrimensor Raúl Bianchi de Julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.507 del 29 de Enero de 1970. SE PREVIENE QUE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o en cheque certificado el 30% de su oferta. 2) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuesto, o sea, el 1.34% del precio de remate. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate 4) Que el 1% del Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que el bien se remata en las en las condiciones que surgen del expediente y los títulos, y que los antecedentes se encuentran de manifiesto en el expediente. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 14 de Mayo de 2002. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 1793 5/p 20945 Jun 07- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . PIÑEYRO CARRIZO, Teresita y PRESENTADO ROMERO, Germán.- Juicio Ejecutivo.- (Ficha B 12 2000), se hace saber que el día 20 de Junio de 2002 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (18 de Julio y Dr. Penza), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia que será presidida por la Sra. Juez y asistido del Sr. Alguacil Ad Hoc Sr. Juan Azeves, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, y con la base de $U 1.577.00 (2 3 partes de su tasación de fs. 32), del siguiente bien inmueble:- Una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Manzana letra D del Barrio Tacuarembó de esta ciudad, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, Padrón No. 32, señalada con el No. 5 en el plano del Agr. Víctor H. Vernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Regional No. 11 el día 26 05 1911 con el No. 37 y según el cual tiene una superficie de 637 mts. 50 dcms. y se deslinda así: al Suroeste, 15 mts. de frente a la calle Gral. José Artigas; igual medina al Noreste, con el solar Nro. 10; y 42 mts. 50 cms. a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Noroeste, con el Solar No. 4 y al Sureste con los solares Nos. 6, 7 y 8 del citado plano.- Se previene:- a) que el mejor postor deberá oblar en el acto de finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,02% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas);- b)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- c)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo;- d)- que se desconoce el estado de regularidad y ocupación de las construcciones del inmueble; y e)- que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado.- Guichón, 22 de Mayo de 2002.- Dra. ANDREA CAAMAÑO.- Juez de Paz".

20) $ 2214 5/p 20742 Jun 05- Jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: COOPERATIVA NACIONAL DEAHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C SELLANES SILVEIRA, OSCAR ELEAZAR Y FASSI WEBER, MIRTA JANET O MIRTA YANET. JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA. C SELLANES SILVEIRA, OSCAR ELEAZAR. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 269 2001 A, se hace saber que el día 26 de JUNIO del año 2002, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº. 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. sección judicial de Río Negro,, localidad catastral Young U, zona urbana, empadronado actualmente 761, manzana 306, señalado con el Nº 5 de la manzana letra "B" en el plano del agr. Rafael Thevenet de abril de 1936, inscripto en la Oficna Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº. 10 el 10 de mayo del mismo año, y según el cual se compone de una superficie de 600 metros cuadrados, con frente al Noroeste en 15 metros a la Avenida 18 de Julio. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate; 2).- Se desconoce la situación ocupacional del bien. 3). No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones 4). Se desconoce si existen deudas con OSE. 5). Que exclusivamente se podrán desconatr del precio, las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria hasta la fechadel remate. 6). el bien es de origen ganancial administrado por Oscar Eleazar Sellanes Silveira según escritiura de compraventa del 15 07 85 y luego HIPOTECADO por ambos cónyuges. a favor de COfAC. (hipoteca del 17 12 1999.- 7). que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los cuatro días del mes de JUNIO del año dos mil dos.- Esc. LUISA MARIA VICO., ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 20941 Jun 07- Jun 13

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC.) FILIAL YOUNG C CABRERA SOSA, CLAUDIA" Juicio ejecutivo. Ficha A 49 20000, se hace saber que el día 20 DE JUNIO del presente año a las 14:30 horas y en Local de Remates ubicado en calle 19 de abril Nº. 1571 entre Rivera y Río Negro de la ciudad de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV MIRANDA, Matrícula 4353, RUC. 130046780015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor - y en dólares Estadounidenses - un camión marca HYUNDAY, modelo MIGHTY 2.5 T. año 1997, empadronado en el Departamento de Canelones (Progreso)., con el Nº. 2309779, matrícula AX Nº 79272, motor a Gas Oil Nº. D4AFV020681 de cuatro cilindros y 25 HP:, en el estado y condiciones actuales del vehículo. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar LA TOTALIDAD de su oferta, al momento de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone y que se desconoce el estado del automotor respecto del pago de Patentes de Rodado. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil dos. Escribana Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 863 3/p 21088 Jun 10-Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Azambuja Guarch, Horacio y otro con Araújo Rodríguez, Diego y otra, Ejecución Hipotecaria, Ficha 665 2001" se hace saber que el día 20 de junio de 2002, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 2772, el que según plano del Agrimensor Héctor Herrán de agosto de 1940, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Salto el 15 8 1940 con el Nº 75, se compone de una superficie de 353 metros 3706 centímetros con frente al Este a calle Asencio, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 773. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Hágase saber asimismo que se desconoce la situación actual de las construcciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 20 de mayo de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 20990 Jun 07-Jun 13

VENTA DE COMERCIOS

"EMPLAZAMIENTO. Ley 26 IX 1904.= Prometí vender a "Toberg S.A." la totalidad de la maquinaria, muebles y útiles del Taller Soriano, de calle Oribe No. 417 de la ciudad de Mercedes, Soriano. Acreedores presentarse en dicha dirección.= "Taller Soriano SRL".

25) $ 3100 20/p 18864 May 15-Jun 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 04 904. ALVARO ELISEO LOPEZ LLANES prometió vender a Maria Luisa Bruno Vazquez pensión sita en Arenal Grande 1336 y 1338. Acreedores Lauro Müller 1888 apto. 402.

25) $ 2066 20/p 19109 May 16-Jun 12

LEY 26 9 904.- ALICIA RODRIGUES CABRERA prometió vender a MARCELA CASAMAYOU del PINO, un salón denominado "SALON NANI'S" ubicado en ACEVEDO DIAZ 1590.- Acreedores en el mismo.

25) $ 2066 20/p 19752 May 23-Jun 20

LEY 2904 "VAFRA S.R.L." promete vender el 27 05 02 a "TONIMAR S.R.L" FARMACIA POPULAR II, RUC 211227040013, DOM. Cufré 1902. Acreedores presentarse en Bvar. España 2127 702.

25) $ 2066 20/p 20624 Jun 04-Jul 02

LEY: 26 9 1904. Prometí vender salón de Palmar 2330. Acreedores: Mateo Vidal 3318 bis, Montevideo.

25) $ 1033 20/p 20992 Jun 07-Jul 05

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notificar al propietario del padrón Nº 2871, sito con frente a la calle Colón Nº 1516 22 que la finca existente en el mismo fue declarada CON ALTO GRADO DE DETERIORO por Resolución Nº 585 02 4000 de fecha 27 de mayo de 2002

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 2872 92 dispone de un plazo perentorio (que no superará los seis meses a partir de la notificación) para proceder a su reparación, GESTIONANDO LOS PERMISOS QUE CORRESPONDAN. El propietario podrá optar por la demolición de la misma (previo permiso de demolición) dentro del plazo fijado, si ésta a juicio de la comuna no presenta valores testimoniales a mantener.

Si dentro de los plazos fijados no se hubiera dado cumplimiento a lo intimado, se gravará al padrón con un incremento de 300% del valor de la contribución inmobiliaria de acuerdo a lo dispuesto en el art. 11 literal A del Dto. Nº 26836 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14-09-1995, que regula la edificación inapropiada.-

A fin de dejar sin efecto la Resolución Nº 585 02 4000 se deberá presentar certificado de responsabilidad profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil por las correctas condiciones de estabilidad del inmueble.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52208 Jun 10-Jun 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Intimase a la firma LA PODEROSA, propiedad de MARSATUR S.R.L. el pago en el plazo de tres (3) días, de la suma de U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos) al Sr. Jorge Ricon Castro, según informe de Registro de Operadores de fecha 04 06 2002.. Exp. 2002 00520-1.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52216 Jun 10-Jun 12

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Ordénase se detraiga la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos) de la garantía de funcionamiento de la firma La Poderosa, propiedad de Marsatour S.R.L. y se efectúe el pago al Sr. Pablo Carballal.

Según Exp. 2001 02037-0, Resolución Nº 341 02 del 30 05 2002.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52217 Jun 10-Jun 12

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a "GO" (CANDEMAR S.A.) de la denuncia formulada por la señora Graciela Rodríguez Vázquez, según Expediente Nº 2002 00777-3, de acuerdo a lo informado por Registro de Operadores con fecha 04 06 2002.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52218 Jun 10-Jun 12

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIAS EN ABANDONO INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 05 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para

ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 52169 Jun 06-Jun 12

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Carlos Alberto Lago Di Landro y a Alberto Maidana Castiñeiras para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 09 04 02 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 73772 caratulado: "F.B. Lago Limitada -Convenios y Facilidades de pago- Caducidad de convenio" bajo apercibimiento de darlos por notificados.- Esta citación se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 29 de mayo de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52202 Jun 10-Jun 12

CONVOCATORIAS

CO.P.A.C.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día lunes 1 de Julio de 2002, con llamado a primera convocatoria a la hora 19:30 y en segunda convocatoria a las 20:30 horas.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes).
3) Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al período 1998-2002.
4) Adquisición de local para COPAC (nueva propuesta del Banco Comercial).
MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1550 5/p 21000 Jun 07-Jun 13

VARIOS

Concordato

Concordato Privado.- (regido por la ley 8.042).- POR UNA PARTE Avícola Dorotea Sociedad de Hecho (RUC 213619840018), integrada por Dorotea Rico (75%); Natalia Vales (12,5%) y Laura Vales (12,5%), con domicilio en Cno. Osvaldo Rodríguez Nº 6412, constituyendo domicilio a efectos del presente en Ciudadela 1426 esc. 703 (Estudio Dr. Creimer); actúa en representación de la sociedad la Socia mayoritaria de la empresa, CONVIENEN en lo siguiente:
PRIMERO.- De acuerdo a los estudios contables adjuntos, la empresa tiene un patrimonio sólido que cubre, fácilmente, el pasivo. De los mismos surge también, que hay algunos pasivos que tienen un vencimiento muy próximo y de acuerdo a la situación de plaza y a la situación particular de la empresa, resulta que los flujos de caja serán insuficientes para afrontar los vencimientos.
SEGUNDO.- Por dicha razón se cree más conveniente para la preservación de la unidad productiva y para dar seguridad a los acreedores de que cobrarán su crédito, renegociar la deuda en los términos que se expresarán.
TERCERO.- Los pagos se realizarán de la siguiente forma: una espera de un año, vencido el cual se pagará la totalidad de la deuda en 12 cuotas que se incrementarán de menor a mayor de la siguiente manera: cuotas 1 a 3 al 5%; cuota 4 a 6 al 8%; cuota 7 a 9 al 10%; el 31% restante en 3 cuotas iguales mensuales y consecutivas de 10,33%.
CUARTO.- A la deuda se le adicionará el interés equivalente a Libor para un año más un 1%, los que se pagarán en la última cuota.
Y para constancia se firman cinco ejemplares de un mismo tenor que serán de igual valor a los efectos de recabar las firmas.
FIRMARON: ACEFU, BCO. MONTEVIDEO, COUSA, CR. SAVECKI, INTERVET, MEPA, NIREA, Q. ORIENTAL, ROCHE, TRAMILCO, AGROVET, AV. ALA, COMSA, JULIO SANCHEZ, MAPLE VILA, RODRIGUEZ RIAL, YARUS.
27) $ 8782 10/p 20383 May 31-Jun 13

COMUNICADO
DARWIN BARRIOS Y GABRIEL BARRIOS
EMBARCACION "COMODORO CERRUTI"

PARA CONOCIMIENTO GENERAL SE HACE PUBLICO QUE ESTA DIRECCION A RESUELTO A SOLICITUD DE SUS PROPIETARIOS AUTORIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA EMBARCACION "COMODORO CERRUTI", MATRICULA NUMERO 8029 DEL REGISTRO DE CABOTAJE Y ACTIVIDAD DEPORTES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO POR EL DE "ATORRANTE".- MONTEVIDEO, 21 DE MAYO DEL 2002. CAPITAN DE NAVIO (CIME) JUAN BOGGIA PIREZ, DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.- POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE, CAPITAN DE FRAGATA (CP) FERNANDO VANZINI, JEFE DE LA DIVISION MATRICULAS.
27) $ 2583 10/p 20991 Jun 07-Jun 21

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgante: CARMELO HECTOR LUZARDO SILVA.
Escritura: 14.03.2002
Inscripción: Nº 8093 el 19 03 2002.
Bien Inmueble: Padrón 102.611, Montevideo
Beneficiarios: Fabiana y Nicolás LUZARDO HERNANDEZ.
Tasación: U.R. 2.757.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 30-Jun 12

BIEN DE FAMILIA. LEY 15597 Y 16095.-

Según escritura autorizada el 9 de mayo de 2002 por la Escribana Elena Osano Bonilla, inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 1595 al Folio 2127 del Libro 8 el 10 de mayo de 2002, los Señores Carlos Jesús Camejo y Nubia Raquel Santellán, constituyeron bien de familia en beneficio de ambos cónyuges en el inmueble padrón 5770, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, departamento del mismo nombre, el cual fue tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en 4.076 unidades reajustables.- ELENA OSANO, ESCRIBANA MAT. 7333.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52163 Jun 06-Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: LARROBLA BRAIDA, HUGO SALVADOR - CONCURSO - FICHA 101 2001 se hace saber que por Decreto Nº 824 de fecha 17 05 2002, se declaró la rehabilitación de HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA C.I. 944.652 y domicilio en JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 3499
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 332 3/p 21058 Jun 10-Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: PARODI HNOS. S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 137 2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 1094 del 16 5 2002, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 26 de junio de 2002, a la hora 16, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Se hace saber que los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura podrán ser examinados en la oficina.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de mayo del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 598 3/p 20999 Jun 07-Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "DASUR S.A. Y MAXI S.A. - CONJUNTO ECONOMICO - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 9 2002" se hace saber que por auto Nº 229 de fecha 22 02 2002, se decretó la Liquidación Judicial de DASUR SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 0171400011 y de MAXI SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0318280019, ambos con domicilio real en CAMINO ONCATIVO 2920, designándose Síndicos Provisorios a: BANCO DE SANTANDER, con domicilio en CERRITO 449 y a: RESINAS INDUSTRIALES, con domicilio en CORONILLA 667
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bie-

nes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, veintiocho de mayo del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52207 Jun 10-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "SILVERA SEBASTIANI, JUAN JOSE Y REGGIO CENOZ, SILVIA C MARTINEZ, ANGEL GUSTAVO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 199 2002, en cumplimiento de auto Nº 965 2002 de fecha 15 de Mayo de 2002 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ANGEL GUSTAVO MARTINEZ, bajo apercibimiento de designáarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Mayo de dos mil dos. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52101 Jun 03-Jun 14

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA ALVAREZ, ANA ANDREA C SILVA PAZ, JORGE ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"; Ficha C 215 2002, en cumplimiento de auto Nº 1024 2002 de fecha 23 de Mayo de 2002, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. JORGE ANDRES SILVA PAZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 06-Jun 20

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "BERMUDEZ DANIELA C NUÑEZ JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" FICHA 53 2002 b se cita, llama y emplaza a JAVIER EFRAIN NUÑEZ PRESA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a trece días del mes de mayo del año dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 30-Jun 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SANTURIO VALARINO, LIRIA Y HOPPE SANTURIO, ANGEL HENRI. SUCESIONES. FICHA Nº 190 2002" se llama y emplaza a ALESSI, GERALDINE, JAQUELINE, GONZALO Y MATILDE HOPPE para a que en el plazo de CUARENTA días, acepten o repudien la herencia de autos, bajo apercibimiengo. Montevideo, 17 de MAYO de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 20582 Jun 03-Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "VIERA GINA C BETTIATI BORSATO HERMENEGILDO" Posesión Notoria de estado civil de hija natural FICHA E 673 2001 se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos o interesados en la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO BETTIATI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a trece días del mes de diciembre del año dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 21018 Jun 07-Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LUHERS, ELODIA DOMINGA - SUCESION", FICHA A 9 2000, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH LEFFLER, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por los derechos que le pudieren corresponder. Montevideo, 21 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20217 May 29-Jun 11

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "LUHERS, ELODIA DOMINGA - SUCESION", FICHA A 9 2000, se intima a los HEREDEROS DE ALFREDO JUAN LUHERS ARGOITIA, para que acepten o repudien la herencia, en el plazo de NOVENTA días, de acuerdo con lo previsto en los artículoa 1070 del Código Civil. Montevideo, 21 de mayo de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20218 May 29-Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CASANOVA Costanza C TERAN Dante Marcel - Perdida Patria Potestad - Ficha 162 2002", se emplaza al Sr. Dante Marcel TERAN a fin de que comparezca en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.- Montevideo 10 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 30-Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VARIOS

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "VARELA GUARNALUSSE, OSCAR HUGO - SUCESION" - FICHA: S 359 2001 se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN VARELA SANDE, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de mayo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20342 May 31-Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: Vidart Sardo, Mario Delfor c Secco García, Joaquín y Otros, Escrituración Judicial, Ficha: 1262 99, se hace saber que por decreto Nro. 1380 2002 de fecha 9 de mayo del año 2002, se dispuso: citar, llamar y emplazar a Joaquín, Faustina, Ricardo, Albana, Angélica Secco García, Carlos, Juan, Luis y Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea y o sucesores a cualquier título, asimismo I) la estirpe de Secco García, Martín Ramón Secco García, María Sara Secco García, Diego Francisco Secco García, Eduardo Secco García, Marta María Secco García, Jaime Secco García, Joaquín Carlos Secco García, Susana Isabel Secco García, Francesca María Channing Secco, Isabella Magdalena Channing Secco; II) la estirpe Hill Secco: José Joaquín Hill Secco, Alberto Hill Secco, Albana Hill Secco, Eduardo Hill Secco, Walter Hill Secco, María Teresa Hill Secco, Lorenzo Hill Secco, Margarita María Hill Secco, y Albana Secco García Hill; III) la estirpe Fernández Secco: Gonzalo Fernández Secco, Santiago Fernández Secco, Carlos Fernández Secco, Gabriel Fernández Secco, Inés o Inés María Fernández Secco, Lucía Fernández Secco, Sara Fernández Secco, Sara Secco García de Fernández, IV) la estirpe Vidiella Secco, Juan Carlos Vidiella Secco, Fernando Vidiella Secco, María Noel Vidiella Secco, Sara Faustina Vidiella Secco y Faustina Secco García de Vidiella, V) estirpe Secco de Souza, Franklin Pablo Secco de Souza, María Magdalena Secco de Souza, José Luis Secco de Souza, Juan Miguel Secco de Souza, Rafael Leandro Secco de Souza; VI) estirpe Obes Secco, Angélica María Obes Secco, José Joaquín María Obes Secco, Francisco María Obes Secco, Juana Elena María Obes Secco, Graciela María Obes Secco, Angélica María Rosa Secco García de Obes; VII) Ricardo Secco García; y VIII) estirpe Secco Gutierrez: Carlos Federico Joaquín Secco Gutierrez, Alberto Juan Pedro Mario Secco Gutierrez, Elena Luisa Secco Gutierrez, Elena María Luisa Secco Gutierrez, Ana María de los Angeles Secco Gutierrez, María Cristina Secco Gutierrez, Alfredo Octavio Secco Gutierrez, Alejandro José Secco Gutierrez, Luis Ignacio José Secco Gutierrez, Adela María Clara Secco Gutierrez, Mónica María Secco Gutierrez, y a cualquier interesado a cualquier título y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 37581 antes padrón en mayor área 2672 (Solar 8 Manzana 17) del Departamento de Canelones, hoy localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Parque del Sol) cuya escrituración judicial se solicita en los presentes autos, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de

designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 31 del año 2002.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 4649 10/p 21160 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA, MONICA GABRIELA Y OTRO C CUTCSA Y OTRO" Fa. 386 98", según lo dispuesto por auto Nº 801 2001 de fecha 21 3 2001, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JUAN CARLOS VILLANUEVA ONS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 21159 Jun 10- Jun 24

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Escrituración judicial

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en autos "GIULIANO BARBITTA, HECTOR Y OTROS C GARCIA CAPURRO, DANIEL Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" ficha 981 2001, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a Daniel, Mario, María Clara, Elina y Alberto García Capurro y o sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con respecto a promesas de venta de fecha 24 4 1997 de los padrones 34.530 y 34.531 de Ciudad de la Costa, antes solares 4 y 5 de la manzana M del padrón 2.673 m á, inscriptas en el registro respectivo con los Nos. 4254 y 4255, de los Fos. 14590 y 14594 del Lo. 134.- Montevideo, 16 de mayo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 20492 Jun 03- Jun 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de EUCLIDES DA ROSA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos DIAZ PERLA SUSANA. Posesión Notoria de Estado Civil de hijo Natural y Auxiliatoria de Pobcreza (FICHA. 647 2001) por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 29 de abril de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52032 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: CLOTILDE LAMAS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ESPINDOLA, Ana María C LAMAS, Clotilde - PENSION ALIMENTICIA" Fa. "F" 321 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 2 de mayo de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52087 Jun 03- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ciudad de Bella Unión, en los autos caratulados "BANCO ACAC C YUSSEF SAHORE, HALAF "JUICIO EJECUTIVO" FICHA B 69 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 60 días a HALAF YUSSEF SAHORE a que comparezca a deducir sus derechos en el termino legal bajo apercibimiento de que se continúen estos procedimientos Bella Unión 21 de diciembre de 20001 Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1107 10/p 20495 Jun 03- Jun 14

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INT MUN DE CANELONES

Se notifica a la sociedad Almar S.A. representada por la Sra: Hortensia Rodriguez la resolución Nº 513 de fecha 28 de agosto de 2000 en expediente A0228887, correspondiente a deuda por impuesto del 3% a la de Carne en Gancho en el período Agosto 96 a Mayo 99. Que liquida se desglosa de la de la siguiente manera Tributo $ 306.557.00, Multa $ 30.650.00, Recargo - $ 365.833.00, a favor de la firma (menos) $ 51.005.00; Total $ 652.041.00. mas los recargos que se devenguen a su cancelación.-
Se les tendra por notificado de conformidad con el articulo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa. E intima pago plazo diez dias a partir de la notificación.
Intendencia Municipal de Canelones.
Dirección General de Hacienda.
División Técnica Contencioso Hacendario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52156 Jun 05- Jun 18

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones dictada en autos: "VIERA MARIA ARGELIA Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. C 20 2001", según providencia Nº 743 del 21 8 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: María Argelia Viera, Héctor Wellington, Walter Aníbal, Milton Horacio y Fernando Javier Casales Viera; promoviendo demanda de Escrituración Judicial sobre el terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 20a. Sección de Canelones (antes 7a.), localidad catastral Villa Santa Ana, empadronado con el Nº 15.957, antes con los Nº 20.388 90 m a; esta señalado como solar 6 de la manzana 1 en el plano del Agr. L. A Llambias inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 4 50 según el cual consta de una superficie de 401,58 metros En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LUIS BARBE INGOSTI, MARIA ANGELA URTA, ARTURO VAZQUEZ y MARIA ESTELA BARBE, bajo apercibimiento. Shangrilá, 21 de setiembre de 2001. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.
27) $ 1993 10/p 20439 May 31- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (SUC. COLONIA) C BOIANOVER, Osvaldo INTIMACION DE PAGO Ficha 711 99", SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 DIAS, HABILES y CONTINUOS, A OSVALDO BOIANOVER, INTIMANDOLE EL PAGO DE LA SUMA DE PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 21 100, MAS INTERESES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 20722 Jun 05- Jun 18

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la duodécima sección judicial del Dpto. de Colonia - Tarariras dictada en autos: "MOLEDA REBUFAT Susana Elena y Nelcy Esthela Moleda por Leonardo Haroldo Moleda c Eduardo Reynoso - Fausto Francisco Lopez Lopez - y Julio Alvaro Ormazabal Herrera.- INTIMACION.- F.C. No. 28 2002; se intima a los Sres Jorge Eduardo Reynoso Arduin - Fausto Francisco Lopez Lopez - y Julio Alvaro Ormazabal Herrera, al pago de la suma de $ 5.591.00 (cinco mil quinientos noventa y un pesos M N) emplezándoseles por el término de diez días hábiles y continuos - Art. 89 y 127.1 de la ley No. 15982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Tarariras, 02

de Mayo 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1550 10/p 20212 May 29- Jun 11

E D I C T O:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la duodécima sección judicial del Dpto. de Colonia - Tarariras dictada en los autos: MOLEDA REBUFAT ELENA Y NELCY ESTHELA MOLEDA, por Leonardo Haroldo MOLEDA, contra NESTOR WILFREDO GONZALEZ COLLAZO.- INTIMACION". F.C. No. 26 2002; se intima al señor Wilfredo Gonzalez Collazo, al pago de la suma de $ 16.298 (diez y seis mil pesos, doscientos noventa y ocho M N) emplazandosele por el término de diez días hábiles y continuos.- Art. 89 - y 127.1 de la Ley No. 15.982.- bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Tarariras 02 de Mayo 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1328 10/p 20213 May 29- Jun 11

E D I C T O:

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la duodécima sección judicial del Dpto. de Colonia -Tarariras- dictada en autos: Moleda Rebufat Susana Elena y Nelcy Esthela Moleda por Leonardo H. Moleda contra NIDES GUILLERMO SILVA GARANCE INTIMACION.- F.C. No. 27 2002; se intima al señor Nides Guillermo Silva Garance, al pago de la suma de $ 21.577 (veintiun mil quinientos setenta y siete pesos M N) emplazándosele por el término de diez días hábiles y continuos - Arts. 89 y 127.1 de la Ley No. 15.982 - bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Tarariras, 02 de Mayo 2002.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1328 10/p 20214 May 29- Jun 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES, en los autos identificados con la Ficha A 194 2001, iniciando Juicio Ejecutivo contra TALERO S.A con domicilio desconocido en este Departamento.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a TALERO S.A, a fin de que comparezca ante esta Sede en el término legal, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen publicaciones.- Trinidad, 13 de Marzo de 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES en los autos identificados con la Ficha A 443 2000, solicitando Juicio Ejecutivo contra la SRA. ELENA LONGINO CAMES quien se domiciliaría en el Padrón Nº 1490 de este Departamento el cual no es ubicable.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a la Sra. ELENA LONGINO CAMES, a fin de que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 19 de Marzo de 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. FRANCIA MENDY, en los autos caratulados "IMF C VIRGINIA P. ALDECOA ALDECOA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 435 2001 se hace saber que con fecha 13 de Noviembre del 2001, se ha iniciado Juicio ejecutivo, contra la deudora VIRGINIA PRAXEDES ALDECOA ALDECOA,
POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A VIRGINIA PRAXEDES ALDECOA ALDECOA O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden edictos a los efectos legales, el veintidos de noviembre del dos mil uno. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición de la Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C JUAN CARLOS FERNANDEZ Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 515 2001, se hace saber que con fecha 24 de diciembre de 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A JUAN CARLOS FERNANDEZ MACHADO Y TERESA MARIA PIRIZ DELGADO O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES, EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 05- Jun 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, "MARTINEZ, NILVIA MAYDER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL F. 96 2002, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran considerarse afectados por tal declaración, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de mayo de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 20377 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de sexto Turno, dictada en autos caratulados "MIRANDA LARROSA, YAMANDU ALBERTO. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA 181 2002", se cita a todos los acreedores con término de treinta días, y publicación por el término de tres días, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, previamente a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y con prevensión de que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Dicha Junta de acreedores se realizará el día 11 de setiembre del año en curso a las 16:30 horas, en esta Sede sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, galería 18, primer piso. De acuerdo al art. 18 de la Ley No. 17.292, las presentes publicaciones se realizarán sin cargo en el diario Oficial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día 31 de mayo de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52204 Jun 10- Jun 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de sexto Turno, dictada en autos caratulados EL OMBU LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA 146 2002, se cita a todos los acreedores, y en especial a BONIBON S.A. con término de treinta días, y publicación por el término de tres días, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, previamente a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y con prevensión de que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Dicha Junta de acreedores se realizará el día 14 de agosto del año en curso a las 16:00 horas, en esta Sede sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, galería 18, primer piso. De acuerdo al art. 18 de la Ley No. 17.292, las presentes publicaciones se realizarán sin cargo en el diario Oficial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día 21 de mayo de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52205 Jun 10- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonao, en los autos caratulado: "COP. EDIFICIO BIARRITZ c NARVAJA GOMEZ, Magdalena. Int de Pago" Ficha 406 2000, se INTIMA a Magdalena Sofia NARVAJA GOMEZ, con plazo de tres días hábiles, el pago de la sumas adeudadas la que ascienden a $ 21.092,78 y U$S 448, bajo apercibimiento de quedar constituido en mora. Maldonado, 20 de julio de

2001. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
27) $ 1107 10/p 20612 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FRAGA, José Luis C Sucesores de DEFFERRARI, Luis" = Ejecucion de Hipoteca" Ficha Nº 137 2002, se hace saber que se presentó el Sr. José Luis FRAGA solicitando Ejecución Hipotecaria sobre el bien inmueble Padrón Nº 9586 201 del Edificio "Copacabana" sito en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Pda. 6 de la ciudad de Punta del Este, Bº Pine Beach, manzana catastral Nº 86, plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto en Catastro Nacional con el Nº 4450 el 16 8 1978.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial a los Herederos del Sr. Luis Horacio DEFFERRARI, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se llevará adelante la presente ejecución. Maldonado, 9 de mayo del año dos mil dos. Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 2214 10/p 20944 Jun 07- Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RODRIGUEZ - SUCESION - FICHA B 91 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20245 May 30- Jun 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DE LOS SANTOS - SUCESION - FICHA B 115 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20741 Jun 05- Jun 18

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LAURO LARRACHADO PERAGALLI - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA B 105 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52096 Jun 03- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: CARMELO ANGEL PALACIOS GUARDIA y DOLORES PETRONA VELIZ NUÑEZ FICHA 144 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20244 May 30- Jun 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO MILAN MARTINEZ FICHA B 110 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 20246 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPOLA DA SILVA, MARIANELLA C RAMIREZ MONFORT, GONZALO ANDRES - DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - Ficha 84 2002 B", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GONZALO ANDRES RAMIREZ MONFORT bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Mayo de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 20519 Jun 03- Jun 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ESTELA YAQUELINE ROMANZO FERNANDEZ y JOSE LEONARDO ROMANZO MELANO FICHA 98 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52095 Jun 03- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Paysandú c GONZALEZ, Jorge y otros. Desalojo ocupantes precarios". Ficha Nº 93 1996; promoviendo juicio de desalojo de ocupantes precarios contra Jorge Gonzalez, Roque Laurencena, Nelson Galvan y otros, comunicando que se NOTIFIQUE a los Sres. Marcelo Saavedra y Pablo Fernandez, del decreto que a continuación se transcribe: "Nº 2548. Paysandú, 20 de diciembre de 2000.- Del desistimiento del proceso de autos respecto de los co-demandados enumerados en el numeral 7 a fs. 215 vto., traslado a los mismos por el plazo de 6 días. Vencido dicho plazo o en su caso, vuelvan (art. 227 C.G.P.).- Atento al Litis consorcio pasivo del sublite verificado lo dispuesto ut-supra, se proveera petitorio II)".- Dra. Patricia Hernandez.- Paysandú, 27 de mayo de 2002.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 05- Jun 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. PIÑEIRUA JALAJONITIS ADRIANA C CONDON GABRIEL - Perdida de la patria potestad - fa. 212 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. CONDON GABRIEL, a estar a derecho en el término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 de mayo de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52088 Jun 03- Jun 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C MACHADO ALTAMIRA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 128 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Altamira Machado y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 8401 ubicado en la 10ª Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Altamira Machado y o sucesores a cualquier título de quienes se desconoce su domicilio a esos efectos se transcribe la resolución Nº 589 de fecha 12 4 2002: Al Pet. 1º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieren, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 8 de mayo de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52057 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C NEW CITY S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. A 127 2002", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra NEW CITY S.A. y o sucesores a cualquier título, (contribución inmobiliaria rural del padrón 3929 ubicado en la 5ª Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a NEW CITY S.A. y o sucesores a cualquier título de quienes se desconoce su domicilio a esos efectos se transcribe la resolución Nº 590 de fecha 12 4 2002: Al Pet. 1º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a la suma reclamada, más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieren, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide. Rivera, 8 de mayo de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52058 May 31-Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SCARPE O SCARPPE GONZALEZ, NELSON RAUL. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA Nº 484 2000" SE HACE SABER: Que por providencia No. 1720 de fecha 10 05 2002, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. NELSON RAUL SCARPE o SCARPPE, con docimilio en 19 de abril s n de la ciudad de Rocha, a la Junta que se realizará el 28 06 2002 a las 16:00 horas en esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de mayo de dos mil dos.- ROCHA, 22 DE MAYO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 21045 Jun 10-Jun 24

CUARTO TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "BROU C INFANTE CAMINAL, Nelso. INTIMACION DE PAGO FICHA No. 35 2002", SE HACE SABER QUE: Se intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Nelso Infante Caminal el pago de la deuda de autos, citándoseles a reconocer la firma de los recaudos de autos, debiendo comparecer ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 20349 May 31-Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3er. Turno, en autos caratulados: "ZAPATER CLAVIJO, SEVERINO; ZAPATER CLAVIJO DE VIGNOLO, CAROLINA y ZAPATER CLAVIJO DE GUTIERREZ, EVANGELISTA.- PARTICION" Ficha 204 2000, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 1726 2002 de fecha 15 de mayo del 2002, se ha fijado fecha para la audiencia de Inventario Solemne y Estimativo, para el día 1º de Octubre del 2002, a la hora 14.- En consecuencia se emplaza a EXEQUIEL, JUAN CARLOS, IDA, PROSPERO Y HERMINIA ZAPATER CLAVIJO o a sus causahabientes a cualquier título a comparecer en estos autos particionarios dentro del plazo de noventa días, y a la audiencia de Inventario en la citada fecha 1º de Octubre del 2002, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y curador especial de bienes (art. 451 del Código Civil).- Tacuarembó, 23 de mayo del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 1993 10/p 20352 May 31-Jun 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3er. Turno, en autos caratulados: "SALLAS DE OLIVEIRA, JOAO JOSE C A FIGUEIRO TESSEL, MOACIR y GRAEFF ANONI, ROBERTO.- DEMANDA LABORAL". Fa. 51 2001, SE CITA Y EMPLAZA a los Sres. BOLIVAR ANNONI Y ANNONI, ISMAR ANNONI Y ANNONI, ZALY ANNONI Y ANNONI Y LOURDES TERESINHA ANNONI Y ANNONI, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 27 de mayo del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 05-Jun 18



KIMBERLY-CLARK URUGUAY S.A. - INDUSTRIAL MIMOSA S.A.
(Compromiso de Fusión)

Se informa celebración compromiso de fusión entre Kimberly-Clark Uruguay S.A. e Industrial Mimosa S.A., por el cual se acordó que Kimberly-Clark Uruguay S.A. transmitirá a Industrial Mimosa S.A. a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones, por lo que Kimberly-Clark Uruguay S.A. se disolverá sin liquidarse. El capital integrado de Kimberly-Clark Uruguay S.A. es de $ 113.000 y el de Industrial Mimosa S.A. es de $ 224.077.262. El compromiso y balances especiales de ambas empresas estarán a disposición en Camino Maldonado 9351 por el plazo legal, convocándose a acreedores a que justifiquen sus créditos y o deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.
28) $ 21267 10/p 20302 May 31-Jun 13

COMPROMISO DE FUSION
Art. 126 LEY 16.060
COMPAÑIA FORESTAL URUGUAYA S.A. y FIRSEN S.A., PADIL S.A., DEAN S.A.
FUSION POR ABSORCION.

SOCIEDAD INCORPORANTE: COMPAÑIA FORESTAL URUGUAYA S.A.
SOCIEDADES A DISOLVER POR INCORPORACION: FIRSEN S.A., PADIL S.A. y DEAN S.A.
CAPITAL DESPUES DE LA FUSION: $ 131.000.000
ACREEDORES: COMPROMISO Y BALANCES EN: RAMBLA BALTASAR BRUM No. 2813 y RINCON No. 468 P. 3º, de 10:00 a 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
28) $ 15191 10/p 20400 May 31-Jun 13

LUMAP INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇOES S.A.

Asamblea del 24 08 01 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 9.837,36.-
Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9114 10/p 20606 Jun 03-Jun 14

ODIELT CORP. S.A.

Asamblea del 18 02 02 resolvió reducir el capital integrado a U$S 510.000.- (dólares estadounidenses quinientos diez mil).
Documentación en Juncal 1327, apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9114 10/p 20885 Jun 06-Jun 20

HOSSEGUR S.A.

Asamblea del 30 10 98 resolvió reducir el capital autorizado e integrado a U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Documentación en Juncal 1327, apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9114 10/p 20886 Jun 06-Jun 20

RITELCO SOCIEDAD ANONIMA
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria del 30 12 2000
Sede Social: Dr. Gabriel Otero 6462
Prevención: Art. 294 Ley 16.060
Plazo 30 días desde la última publicación
Capital $ 2.930.978.938.
28) $ 6076 10/p 21154 Jun 10-Jun 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER SOCA BALADON, (Ficha: S 205 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21296 Jun 11- Jun 25 (0001)

LEONARDO ROMERO CARBALLO, (Ficha: S 147 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21339 Jun 11- Jun 25 (0002)

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA HERNANDEZ RIMOLDI, (Ficha: S 773 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21166 Jun 11- Jun 25 (0003)

ESTELA ANGELICA BOZZO BISOGNO, (Ficha: S 73 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21299 Jun 11- Jun 25 (0004)

TERCER TURNO

SARA VELAZQUEZ ZAS, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21164 Jun 11- Jun 25 (0005)

IRMA DORINDA PEON DALIES y ROGELIO LEONILDES SOCA NALERIO, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21319 Jun 11- Jun 25 (0006)

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER LOPEZ ZAINO, SANTIAGO JOSE BERNASAR GARCIA, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21161 Jun 11- Jun 25 (0007)

SEPTIMO TURNO

ESTELA CECILIA RODRIGUEZ CURBELO y ESTELA CURBELO, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21172 Jun 11- Jun 25 (0008)

JUAN KROPMAN SINGLER, (Ficha: 209 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21335 Jun 11- Jun 25 (0009)

NELSON ANTONIO CHANS PAZ, (Ficha: 226 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21347 Jun 11- Jun 25 (0010)

NOVENO TURNO

MARIA EMILIA MARTINEZ GARMENDIA y MIGUEL ANGEL CARCER TADEO, (Ficha: S 196 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21332 Jun 11- Jun 25 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR LEMA PORDEDONE, (Ficha: 207 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21318 Jun 11- Jun 25 (0012)

ISOLDA INES PANIZZA GUIRONI, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21337 Jun 11- Jun 25 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

LILIA OFELIA ROMANO BONNET, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21334 Jun 11- Jun 25 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

CHIAPPE, JULIO VALENTIN o CHIAPPE LENA, JULIO VALENTIN o CHIAPPE, JULIO y LABORDE FERNANDEZ, MARIA ESTHER, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21333 Jun 11- Jun 25 (0015)

ADHEMAR MARCELINO ROMERO COLOMBO, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21336 Jun 11- Jun 25 (0016)

ROUCO BRUZOS. MARIA, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21338 Jun 11- Jun 25 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANDRES GARCIACELAY ABREU, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21162 Jun 11- Jun 25 (0018)

PIÑERO DE SOUZA, ILDEMAR, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21171 Jun 11- Jun 25 (0019)

VIGESIMO TURNO

NIEVES LUISA CAVALLERO OLIVERO, (Ficha: 230 2002).
22 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21328 Jun 11- Jun 25 (0020)

MARIA ELIDA LARROCA CASTRO, (Ficha: 114 2002).
8 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21329 Jun 11- Jun 25 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMELO NERIS CARRATO AVARO, (Ficha: 240 2002 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21229 Jun 11- Jun 25 (0022)

FELIX JOSE TIZADO FERRO, (Ficha: 227 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21327 Jun 11- Jun 25 (0023)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN COSTA MACIEL, (Ficha: 184 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21331 Jun 11- Jun 25 (0024)

ELSA ROSANO ECHEGOYEN, (Ficha: 150 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21342 Jun 11- Jun 25 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO CAPPI GHERSI o GHERZI, (Ficha: 517 2001).
Las Piedras, 7 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21212 Jun 11- Jun 25 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS CAMILETTI MONTAÑA, (Ficha: B-46 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21215 Jun 11- Jun 25 (0027)

GLORIA CELESTE ALVAREZ BRITOS, (Ficha: B-245 2002).
Rosario, 27 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21216 Jun 11- Jun 25 (0028)

SIXTO DOROTEO MACHADO PEREYRA, WALTER BENJAMIN RODRIGUEZ DORREGO, ANA MARIA RODRIGUEZ DORREGO, YOLANDA OLIVERA, (Ficha: B 152 2002).
Rosario, 26 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21217 Jun 11- Jun 25 (0029)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER FARIAS o FARIAS MENDEZ, (Ficha: 155 2002).
Durazno, 20 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21283 Jun 11- Jun 25 (0030)

TERCER TURNO

DOROTEA EXALTACION, MALCEÑIDO SILVERA, (Ficha: 284 2001).
Durazno, 13 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21282 Jun 11- Jun 25 (0031)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BRUNO SALOMON YOLANDA ANTONIA y ALFREDO NICOLAS BRUNO SALOMON, (Ficha: 366 2001).
Florida, 22 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21213 Jun 11- Jun 25 (0032)

TERCER TURNO

HUGO MARIA CAETANO ABELLA y JUANA CARMEN CAETANO ABELLA, (Ficha: 206 2002).
Florida, 28 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21214 Jun 11- Jun 25 (0033)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERNARDINO CUSTODIO, (Ficha: B 65 2002).
Salto, 15 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21226 Jun 11- Jun 25 (0034)

ROCCA ALVAREZ, WALTER FABIAN, (Ficha: B 143 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21227 Jun 11- Jun 25 (0035)

TERCER TURNO

JOSE MARIA ECHEVARRIA SAGRADINI, (Ficha: B 112 2002).
Salto, 22 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21220 Jun 11- Jun 25 (0036)

DOGOMAR ALVEZ DA CRUZ RAMOS, (Ficha: B 108 2002).
Salto, 16 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21221 Jun 11- Jun 25 (0037)

FELICIA AMANDA NALBARTE de CANIO, (Ficha: B 104 2002).
Salto, 16 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21222 Jun 11- Jun 25 (0038)

LUIS ALBERTO ROASCIO, (Ficha: B 90 2002).
Salto, 8 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21224 Jun 11- Jun 25 (0039)

ZULMA ESTHER RODRIGUEZ, (Ficha: B 38 2002).
Salto, 13 de marzo de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21225 Jun 11- Jun 25 (0040)

JESUS NESTOR CARDOZO FILIPINI, (Ficha: B 6 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 21 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 11- Jun 25 (0041)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jorge Ramón Bovè Trabal, (Ficha: 209 2002).
San José, 13 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21304 Jun 11- Jun 25 (0042)

LUIS ALBERTO, ESTEBAN, VICTOR CESAR y MAXIMINO GUILLERMO CHAPPE BARBAZAN, (Ficha: 230 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21306 Jun 11- Jun 25 (0043)

SCHUBERT HERMAN o HERNAN o HELMAN FERREIRA ANTUNEZ, (Ficha: 72 2002).
San José, 14 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21307 Jun 11- Jun 25 (0044)

ANTONIO o ANTONIO FLORISEL o ANTONIO FLORICEL OJEDA u OJEDA PAREJA u OJEDA PAREJAS, (Ficha: 227 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21308 Jun 11- Jun 25 (0045)

ARTURO MONICO SELLANES BAUMAN, (Ficha: 219 2002).
San José, 10 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21310 Jun 11- Jun 25 (0046)

TERCER TURNO

HERNAN FERNANDEZ PARRADO, (Ficha: 174 2002).
San José, 22 de mayo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21305 Jun 11- Jun 25 (0047)

ALVAREZ PEREZ ORLANDO CELSO, (Ficha: 816 2001).
San José, 20 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21309 Jun 11- Jun 25 (0048)

AURORA DIAZ GAMBETTA, (Ficha: 243 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21311 Jun 11- Jun 25 (0049)

DANIEL MARIA FERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha: 242 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 21312 Jun 11- Jun 25 (0050)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMALIO ANTONIO GUTIERREZ BERMOLEN y de ROSA ISILDA CASTRO RIVERO, (Ficha: 397 2002).
Mercedes, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21349 Jun 11- Jun 25 (0051)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERLINDA MARCELINA FABRICA DA SILVA y de ANGEL BOLIVAR OLIVERA, (Ficha: 401 2002B).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21174 Jun 11- Jun 25 (0052)

GUILLERMA MARTINEZ BARRIOS, (Ficha: 431 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21175 Jun 11- Jun 25 (0053)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARCOMIL SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de accionistas de Arcomil S.A., (en cumplimiento Art. 344 Ley 16060), la que tendrá lugar el día 29 de junio del 2002, en la calle 21 de setiembre 2329, a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:
Elección de directorio.
El registro de accionistas estará a disposición de los interesados el día fijado para la Asamblea en la mencionada dirección. El Directorio.
03) $ 775 3/p 21341 Jun 11- Jun 13 (0054)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR DE REGISTROS
DIVISION NECROPOLIS
BIEN FUNERARIO RUINOSO EN TRAMITE DE RETROVERSION.-

Emplázase a cualquier interesado o titular del nicho Nº actual 11 del sector B, que luce en la puerta "Suc. LANGLOIS", ubicado en el cementerio de la ciudad de Pando, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.-
Presentarse en Junta Local de Pando (exp. G172.404 agregado G140.356) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación, (art. 12 y 13 de Ordenanza de Necrópolis 2763 80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 52235 Jun 11- Jun 25 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN DIAZ PRADO y JUAN ANTONIO OLAIZ ACEVEDO, (Ficha: D 106 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21301 Jun 11- Jun 25 (0056)

CUARTO TURNO

JULIO CARLOS ETCHEVERRY y ANA MARIA UCHA, (Ficha: 202 2002 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21173 Jun 11- Jun 25 (0057)

QUINTO TURNO

JESUS LOURO FERNANDEZ y CARMEN FACAL REY, (Ficha: 431 93 E).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21167 Jun 11- Jun 25 (0058)

NOVENO TURNO

GERARDO CORRAL FOJO y KARINA PAROLIN ACUÑA, (Ficha: D 155 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21180 Jun 11- Jun 25 (0059)

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER ARTIGAS ALALLON VILLERO y SYLVIA IRENE GROSSO BOTTA, (Ficha: 193 2002 E).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21344 Jun 11- Jun 25 (0060)

VIGESIMOCUARTO TURNO

FABIO GONZALO GAMBETTA LEMOS o LEMUS y ANAHIT SHIRLEY HAGOPIAN ALBERTONI, (Ficha: 53 98 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21343 Jun 11- Jun 25 (0061)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DE LOURDES BRESCIANO FERNANDEZ y HORACIO JULIO BRACCO ORTIZ, (Ficha: 109 2002 D).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21219 Jun 11- Jun 25 (0062)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD ENRIQUE CABRERA TORENA y STELLA MARYS DIAZ PRESENTADO, (Ficha: 464 2001).
Durazno, 13 de febrero de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21280 Jun 11- Jun 25 (0063)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA NAHIR CHAGAS y HEBER LEAL MASSERONI, (Ficha: A 10 2002).

Salto, 14 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21223 Jun 11- Jun 25 (0064)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIO MIGUEL PETROSINO REYES y MARIA DOLORES KIRICO IZQUIERDO, (Ficha: 113 2002).
San José, 4 de abril de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21313 Jun 11- Jun 25 (0065)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 27 de MAYO de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación de la Red de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, empadronada con el Nº 634 parte, sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, de PROPIETARIO DESCONOCIDO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto con el Nº 11324, el 24 08 01, en la Dirección General del Catastro, (Oficina Delegada de Rocha), consta de un área a expropiar de 369 m2 03 dm2 y su deslinde es el siguiente:
al Sureste: línea recta de 17 m 18 con frente a calle Sarandí;
al Suroeste: línea recta de 21 m 48 con frente a calle Francisco de los Santos por ser esquina; al Noroeste: línea recta de 17 m 18 lindando con padrón 634 parte;
al Noreste: línea recta de 21 m 48 lindando con padrón 635.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 245,4831. Expediente Nº 1037 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52222 Jun 11- Jun 21 (0066)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el Nº 10.548, ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 44 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 25 de abril de 2002 con destino a Renovación Urbana (COVIVEMA). El expediente No. 6402-001513-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52229 Jun 11- Jun 25 (0067)

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 74890 001 y 002, han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución Nº 140 01 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2001 con destino a la apertura de la Avda. José Pedro Varela entre las calles Güemes y Gerónimo Piccioli. Los expedientes Nos. 6402-001466-02 y 6402-001450-02 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52230 Jun 11- Jun 25 (0068)

INCAPACIDADES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR, Verónica.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 283 97 B; se hace saber al público que por auto Nº 1743 98 de fecha 13 08 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Verónica COR; designándose Curadora de la misma a Amelia JAIMEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 08 04 99, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2722 de fecha 21 10 97.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 10 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 11- Jun 25 (0069)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

**Juzgado de Paz de la Capital.
37º Turno.**

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 37º turno, dictada en autos: "de Olivera Silva, Aníbal Eduardo. Información de vida y costumbres", Ficha 104 2002, se presentó Aníbal de Olivera Silva, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Zulma Olivera y Angel Vargas. Montevideo, 2 de mayo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 21163 Jun 11- Jun 25 (0070)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CAMACHO PASTORINI, Yamandú Rogelio. Información de vida y costumbres." ficha 97 2002, se presentó el interesado a los efectos de acreditar honradez y costumbres moral para el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, habiendo ofrecido la declaración de Rodolfo Manuel Piedra, Francisca Vieytes, Alvaro Laguarda Storace y Sergio Machado Belza sobre los mismo. Montevideo, 6 de junio de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 21170 Jun 11- Jun 25 (0071)

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "Valiente Vignali, Gustavo. Información de vida y costumbres" (ficha 135 02) se hace saber que, ante esta sede, se presentó GUSTAVO VALIENTE VIGNALI solicitando información sobre su vida y costumbres a efectos de obtener el reconocimiento de su calidad de Despachante de Aduanas y la inscripción en el Registro respectivo, ofreciendo la declaración de RAMIRO GREGORIO GOICOECHEA SOTO y LILIANA MARIA FERREIRA LEIVA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 21303 Jun 11- Jun 25 (0072)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"

DIVISION DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a al siguiente LICITACION PUBLICA HC No. 76/02
OBJETO: REACTIVOS PARA EQUIPO
T ASXYM - EJERCICIO 2002 - PLAZA

FECHA DE APERTURA: 03/07/2002 Hora 10:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-

P.3
12) (Cta. Cte.) 1/p 52223 Jun 11- Jun 11 (0073)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 11 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE WALTER DAMIANO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Humaita 2738 y ANDREA PAOLA UMPIERREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Humaita 2732.
14) $ 156 3/p 2091 Jun 11- Jun 13 (0074)

JUAN JOSE DELBONO, 53 años, divorciado, restaurador, oriental, domiciliado en Roque Graseras 734 y CRISTINA MARIA GASCUE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 734.
14) $ 156 3/p 2096 Jun 11- Jun 13 (0075)

ENRIQUE EDUARDO ARAMBURU, 33 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Iturriaga 3429 2 y MARIA SOLEDAD UBILLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iturriaga 3429 2.
14) $ 156 3/p 2097 Jun 11- Jun 13 (0076)

SEBASTIAN ALFONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paes 2266 y ANALIA LUCRECIA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 4322 2.
14) $ 156 3/p 2101 Jun 11- Jun 13 (0077)

GUILLERMO ALTEZ, 26 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 2520 y CLAUDIA NOELIA LINGERI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3572.
14) $ 156 3/p 2111 Jun 11- Jun 13 (0078)

ALEJANDRO ALORI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bvar. España 2825 201 y MARIA FLORENCIA BONIFACIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6494.
14) $ 156 3/p 2115 Jun 11- Jun 13 (0079)

OFICINA No. 2

NELSON MARIO BARBOZA, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3380 y AURORA GRACIELA SORIA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3380.
14) $ 156 3/p 2094 Jun 11- Jun 13 (0080)

SEBASTIAN AGUSTIN BLANCO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Vázquez Acevedo 7215 y SYLVANA ROTUNNO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1788.
14) $ 156 3/p 2106 Jun 11- Jun 13 (0081)

OFICINA No. 3

GUILLERMO ADRIAN CANETTE, 23 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Alsacia 3731 y YAQUELIN GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Andres Crovetto 4930 bis.
14) $ 156 3/p 2090 Jun 11- Jun 13 (0082)

RICARDO COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5984 y HEBELINE NOEL MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5984.
14) $ 156 3/p 2093 Jun 11- Jun 13 (0083)

EDUARDO CIANELLI, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Juncal 1305 704 y SILVANA PATRICIA PALACIOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1305 704.
14) $ 156 3/p 2100 Jun 11- Jun 13 (0084)

HAGOP CEMERLLIAN, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 4038 y MARIA CRISTINA CASAS, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Bernardo Berro 4038.
14) $ 156 3/p 2110 Jun 11- Jun 13 (0085)

OFICINA No. 5

MARCEL GARCIA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1549 y KARINA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2884.
14) $ 156 3/p 2103 Jun 11- Jun 13 (0086)

OFICINA No. 6

EUGENIO MILANESI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Paéz 3731 y ORNELLA FABIANA NUÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2759.
14) $ 156 3/p 2092 Jun 11- Jun 13 (0087)

RUBEN DARIO MARTINEZ, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Morandi 1953 y MONICA CECILIA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Morandi 1953.
14) $ 156 3/p 2108 Jun 11- Jun 13 (0088)

RUBEN DAMIAN MEZA, 24 años, soltero, diseñador gráfico, argentino C N, domiciliado en Emilio Castelar 4540!block Z28 804 y SABRINA PAULA CABEZA, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cambay 2514.
14) $ 156 3/p 2112 Jun 11- Jun 13 (0089)

LUIS ALBERTO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro

Trápani 1399 1 y GABRIELA MARIA RESTANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4233.
14) $ 156 3/p 2114 Jun 11- Jun 13 (0090)

OFICINA No. 7

JUAN MARTIN PITTALUGA, 27 años, soltero, lic en direccion de empresas, oriental, domiciliado en French 1945 y MARIA MARGARITA RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aguilar 878.
14) $ 156 3/p 2095 Jun 11- Jun 13 (0091)

JORGE DANIEL POSSE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 846 y FABIANA ELIZABETH ALBERTI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Baltimore 1636.
14) $ 156 3/p 2109 Jun 11- Jun 13 (0092)

OFICINA No. 8

ANDRES DANIEL REBUFFO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yi 1339 502 y JACQUELINE ASSIMONTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 975 1001.
14) $ 156 3/p 2099 Jun 11- Jun 13 (0093)

JEHOVA ENRIQUE RIVERA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2409 109 y ESMERALDA ISABEL MAURANO, 59 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2409 109.
14) $ 156 3/p 2102 Jun 11- Jun 13 (0094)

MARCELO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2834 205 y MARIANELA PIAZZA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4407 4.
14) $ 156 3/p 2113 Jun 11- Jun 13 (0095)

OFICINA No. 9

ALVARO DANIEL SUAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en La Gaceta 1270 102 y FIORELLA FERNANDEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en La Gaceta 1270 102.
14) $ 156 3/p 2098 Jun 11- Jun 13 (0096)

JORGE DIEGO SUAREZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 17 Metros 2046 Parque Rivera y BEATRIZ ROIG, 36 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en 17 Metros 2046 Parque Rivera.
14) $ 156 3/p 2105 Jun 11- Jun 13 (0097)

HUGO RUBEN SBARBARO, 27 años, soltero, auxiliar-enfermería, oriental, domiciliado en Orleans 2284 y FATIMA VALERIA MARQUEZ, 27 años, soltera, auxiliar-enfermería, oriental, domiciliada en Orleans 2284.
14) $ 156 3/p 2107 Jun 11- Jun 13 (0098)

OFICINA No. 10

ROBERT WALTER NOGUEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. José Revuelta 3782 apto. 204 p. 2 y MARIA SOFIA ORIQUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. José Revuelta 3782 apto. 204.
14) $ 156 3/p 2104 Jun 11- Jun 13 (0099)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, Dra. Dionisia Paganini, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MADOZ DIEGO ALBERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. 24 C 2000, se hace saber que se presentó Don Diego Alberto Rodriguez Madoz iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al padrón N° 7 ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, señalado con el N° 2508 en el plano de mensura del Agrimensor Julio C. Castellini e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro el 24 de Octubre de 1988 con el N° 2508, el cual consta de una superficie de 2390 metros cuadrados y se deslinda así: 47 metros con 80 centímetros al noreste de frente a Bulevar de 25 metros; 50 metros al noroeste de frente a calle General Artigas; 47 metros con 80 centímetros al suroeste de frente a calle 12 de Octubre y 50 metros al sureste lindando con el Padrón N° 8 cuyo titular es el Ministerio del Interior.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ESPECIALMENTE a los linderos Padrón N° 8 cuyo titular es el Ministerio del Interior; así como a los Sres. Encarnación, Arturo Hilarión, María Angélica, Miguel Angel, Diego, Fernando, María Candelaria, Felipe Amaro y Estela Rodriguez Burgueño y Reneé Felipa Burgueño de Rodriguez, o a sus sucesores y o causabientes con domicilio desconocido para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Soca, Octubre 1° del 2001.- Dra, Dionisia Paganini. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
16) $ 3321 10/p 21317 Jun 11- Jun 25 (0100)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ MARTINEZ, AURELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FA 72 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó AURELIA PEREZ MARTINEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bienes: Padrones Nros 54, 55 y 56 (padron anterior Nro 2320) de la 2da. Seccion Judicial de San José, Paraje Raigon, zona suburbana, correspondiente a los solares señalados con los Nros 29, 30 y 31 en el plano del Agrimensor Peter Alvez de Marzo de 1954, inscripto en la oficina Dptal de Catastro de San José con el Nro 417 el 18 6 1954 y constan de un área de 482 mts 20 dms. cuadrados el primero y 500 mts cuadrados cada uno de los restantes, y lindan: Solar 29 (Padrón Nro 54), por el Norte. con calle Pública 17 metros de ancho, en 21,35 metros, por el Este en 20.80 con calle Pública de 17 metros de ancho; por el Sur en 20.83 metros con solar Nro 30 y por el Oeste en 25,50 metros con solar 28 del plano.- Solar N° 30 (Padron 55), por el Norte en 41,66 con solares 28 y 29 del plano, por el Este en 12 mts con calle publica de 17 metros de ancho, por el Sur en 41,66 metros con solar 31 del plano y por el Oeste en 12 metros con fraccion señalada con el N° 6 del plano.- Solar N° 31 (Padron Nro 56), por el Norte con la fraccion anteriormente descripta (Solar 30) en 41,66 metros, por el Este en 12 metros con calle publica de 17 metros de ancho, por el Sur en 41,66 con solar señalado con el N° 32 del plano y por el Oeste en 12 metros fraccion N° 6 del plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los titulares registrales y o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1ro de Abril de 2002.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 4428 10/p 21314 Jun 11- Jun 25 (0101)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLO PINTOS Y JOSE FIGUEREDO solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESDE EL SILENCIO" de su autoria. Montevideo 8 de mayo de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21277 Jun 11- Jun 25 (0102)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LORENZO SALVO solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DE MEDIOS Y SERVICIOS DEL URUGUAY 2002", de la cual es autor. Montevideo 29 de Mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 21279 Jun 11- Jun 25 (0103)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HUGO GIURDANO solicita la inscripción de la obra titulada "CALLEJON, ACASO SALIDA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 7 de junio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 21321 Jun 11- Jun 25 (0104)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FUENTES PABLO ANIBAL.-. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 619 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE PABLO ANIBAL FUENTES, ACTA Nº 393 DE LA OFICINA Nº 4 DE FECHA 12 4 2000, DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: DIVORCIADO, DEBE DECIR CASADO, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 11- Jun 25 (0105)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Abreu Rodriguez, Enri c Dominguez Silva, Isabel - Ejecución Hipotecaria - Ficha 189 2000" se hace saber que el próximo 30 de Julio a las 15 y 30 horas en el local de la ANRCI, calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero HECTOR SANTOME, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en el Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón 94.578, Sección Judicial 11ª, que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de Junio de 1999 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Junio de 1999 con el Nº 31.826, mide 132 mts 19 dm cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: 8 mts 80 cmts de frente al SO a la calle Larravide Nº de puerta 2356 58 entre Gral. Timoteo Aparicio y Dr. Juan B. Morelli, 15 mts 22 cmts al NO lindando con el Padrón 66.893 y parte del Padrón 66.885, 9 mts 04 cmts al NE lindando con el Padrón 66.894, y 14 mts 39 cmts al SE lindando con Padrón 66.895. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto en la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y el 2% respectivamente del precio de Remate. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas al BPS por las construcciones. 6º) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribución Inmobiliaria e Instrucción Primaria, en caso de corresponder únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Junio de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 21169 Jun 11- Jun 17 (0106)

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados WOLFSOHN, ALBERTO Y OTRO C SCATONI, EDGARDO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria Ficha 370 2000 se hace saber que el 23 de julio de 2002 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo padrón 169972 que según plano de mensura de los Agrimensores Juan Cambiasso y Carlos Pittamiglio del 2 12 38 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 2 39 con el nro. 1936 está señalado como solar 6, tiene una superficie de 1201 mts. 48 dms. y se deslinda: 14 mts. al NO de frente a calle Guanahani, entre la calle Gioia y Camino Colman distando el extremo más próximo de su frente 79 metros 54 cms. a la esquina que se forma con Camino Colman; 85 mts. 82 cms. al NE lindando con solar 7 del mismo plano; 14 mts. al SE lindando con parte de los padrones 58752 y 47747 y 85 mts. 82 cms. al SO lindando con solar 5 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 5) Que existe deuda tributaria ante la IMM. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 6 de junio de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 21179 Jun 11- Jun 17 (0107)

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos "Machin Pereyra, Usbelso c Pelaez Gregorio, Héctor Sergio, Ejecución de Hipoteca F. 85 2001" se hace saber que el 25 de junio de 2002 a las 16.30 Hs. en el local de Bmé Mitre 1321, por el martillero Ruben Benech matrícula 253, ruc 210295570016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble, un solar con el edificio y construcciones en el existentes y demás mejoras, ubicado en la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 27.905, el que según plano del Ingeniero Agrimensor, Carlos de Torres Balsami de octubre de 1988 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 11 del mismo mes y año, con el número 13.203, tiene una superficie de setecientos diecisiete metros treinta y ocho decimetros, teniendo, trece metros ochenta y un centímetros al oeste, de frente a la calle Eduardo Mac Eachen entre la Avenida Gral. Rivera y calle Dr. José Luis Bado, ex Méndez Nuñez. SE PREVIENE: 1): se desconoce la situación actual de las construcciones, (I.M.M y B.P.S.) 2): tiene el bien deudas Municipales. 3): que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en Dólares Estadounidense o cheque certificado en el acto de serle aceptada. 4): será por cuenta del comprador la comisión de este, para el martillero e impuestos, más el correspondiente a la Venta Forzada, (Ley 16.320 Art. 391), siendo un 4,08% y 2% respectivamente, del precio obtenido más gastos de escrituración. 5): con cargo a el expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,36%, del pre-

cio obtenido. 6): los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 Piso 4º. Montevideo, junio 6 de 2002 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1882 5/p 21168 Jun 11-Jun 17 (0108)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO.-
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C NORILEX S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 323 99, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 horas en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 80.205 el que según plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1940, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 3.454 el 16 de febrero de dicho año, está señalado como solar 11 de la manzana "I", consta de una superficie de 443 mts. 45 dms. con 10 mts. de frente al S. a la calle Domingo Ordoñana Nº 4035, entre las calles Trápani y Florentino Castellanos, distando el punto medio de dicho frente 49 mts. de la esquina formada por esta última. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.36% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos que implique el trámite para incluir en la cédula catastral el área edificada correcta que es de 279,77 m.2, a los efectos del pago correcto del I.T.P.; 5) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador; 6) Que existe deudas por tributos domiciliarios, que serán de cargo del comprador; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 17 de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 2325 5/p 21181 Jun 11-Jun 17 (0109)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c ESQUEL S.A. - Ejecución Prendaria" Ficha: 323 2000S1 2001, se hace saber que el próximo 18 de junio del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Cochabamba Nº 2927, se procederá por el martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Inyectora para plásticos marca Triulzzi, capacidad 35 grs; Inyectora para plásticos sin marca, capacidad 90 grs; Inyectora para plásticos marca Fritz Somer, capacidad 150 grs; Inyectora para plásticos Hupfield, capacidad 200 grs; Inyectora para plásticos sin marca, capacidad 400 grs; Horno de secado sin marca; Sierra sinfín marca Acerbi; Molino de cuchillas sin marca; Extruder para recuperación, sin marca; Torno mecánico marca Cáceres, 120 cm entre puntos; Fresadora universal marca Zonson; Cepillo mecánico marca Pesce y Simeone; Taladro de pie, chino; Taladro de Banco marca Flott.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 13.05%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que será de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. IV) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de junio de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 996 3/p 21300 Jun 11-Jun 13 (0110)

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: DIAZ GUTIERREZ SANDRA AIDA C FERNANDEZ ALBANO LUIS Y OTRA. Intimación. Ficha: 521 01, se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido del Señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 97.625 señalado con el Nº 15 de la Fracción "C" en el plano del Agr. Miguel L. Costa de fecha 15.02.19, inscripto en Topografía el 11 de junio del mismo año; según el cual tiene una superficie de 145 mts. 26 dms. de frente triangular con 15.10 mts. de frente al S. a la calle Carlos Maria Maeso puerta Nº 2755 entre Luis de la Torre y la Terminal de Dr. Enrique Muñoz; por 19.24 mts. al E., lindando con solar 14 (hoy padrón 97.624) y 24.40 mts. al N.O. confinando con padrón 30.149. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.36% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que el bien se remata en las condiciones que resulta del expediente y de los certificados registrales agregados; 5) Que se desconoce las posibles deudas al B.P.S. por las construcciones; 6) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma concurrente; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 5 de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 21182 Jun 11-Jun 17 (0111)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c QUANTINUM S.A. Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 440 2001), se hace saber que el próximo 21 de junio de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI (Matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (Matr. 2547) RUC 211479780011, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la localidad catastral de Montevideo, (antes 10ª sección judicial) padron No. 67.198, que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de julio de 1964, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 49.343, el 24 de junio del mismo año, con una superficie de 224 m. 90 dm. que se deslinda así: 10 m. 31 cm. de frente al suroeste a calle Comercio, distando el extremo más próximo de dicho frente 10 m. 31 cm. de la esquina con Pedro Recaldoni; 21 m. 81 cm., al noroeste lindando con padrones Nros. 72.803, 67.197 y 173.982, 10 m. 40 cm. al noreste con padron 69.772 y 21 m. 82 cm. al sureste con padrón 117.222.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de junio de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 1182 5/p 21324 Jun 11-Jun 17 (0112)

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "IGLESIA PARENTE, MARTIN Y OTRO c IGLESIA

RODRIGUEZ, LIL TERESITA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 77 2000", se hace saber que el 26 de junio de 2002 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 701 que forma parte del edificio denominado "Merville", construído de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751, modificativas y concordantes y al permiso de contrucción Nº 71.183 de 15 de julio de 1957, habilitado el 27 de octubre de 1960, en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 32.612, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1958, aprobado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 4 de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40303 el 9 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 600 metros 10 decímetros con frente al Nor-Este 12 m 32 cm a la calle Ramón Massini y al Sur-Este 33 m 54 cm también de frente a la Rambla República del Perú por ser esquina, unidas por una ochava recta de 5 m.- La Unidad 701 lleva el padrón individual número TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE SETECIENTOS UNO (32.612 701), antes padrón 207.814 y según el citado plano se ubica en el séptimo piso a cota más 20 m 16 cm y se integra con apartamento 701 que consta de una superficie 137 m 70 dm y la terraza de servicio 701 que tiene una superficie de 2 m 50 dm lo que hace una superficie total de 140 m 20 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón C prima 7, un lugar en el depósito general M 10 y en tendedero T prima 10 y el lugar individual número 16 para guardar un automóvil en el garage.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 31 de mayo del año 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2878 5/p 21183 Jun 11- Jun 17 (0113)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c SUPRALER S.A" - Demanda Ejecutiva (ficha: 246 2000), el próximo 20 de junio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI (Matr. 2090) y ALBERTO BRUN (Matr. 2547), RUC 21.147.978.0011, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion de fs. 22 (base: U$S 3.800 equivalente en $ 60.800): Automovil marca MITSUBISHI modelo LANCER 1.3 GL.ST, matricula 968.609 (Montevideo), padron 491367, año 1998, motor TQ2971, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Sede San José 1132 p. 5º. Montevideo, el 31 de mayo de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 221 1/p 21322 Jun 11- Jun 11 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "MANZI SERIO LUCIANO c ROMANO DOMINGO" - Juicio Ejecutivo (434 2000), el próximo 20 de junio de 2002, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 5 maquinas de coser JUKI mod. DDL888 B88NE611597, B88ME61591, B88NE61596, B88NE61601 y B88NE61620 (base $ 666,67 c u), 1 maquina de coser DURKOPP, mod. 252-31 c motor Singer Nro. 692187-674469 (base $ 466,67), 4 maquinas de coser BROTHER, mod. DB2-B755-5 Nros. C6156127, B7181206, C6156142 y C61566137 (base $ 666,67 c u), 7 maquinas de coser ELGIN BROTHER mod. DB2-B755-5 Nros. B7181169, C6156170, C6156128, F6162647, F6162675, M6175770 y C6156173 (base $ 666,67 c u), 1 maquina de coser UNION SPECIAL Nro. 1158304 ($ 333,33), 1 maquina overlock KINGTEX Nro. 6612345 de 4 hilos mod. SH 6005 c motor Wang 343135 (base $ 1000), 1 maquina de coser BROTHER s numero visible c motor Weg Nro. MF0986 (base: $ 666,67) y 1 maquina de coser PFAFF doble aguja 1242 Nro. 9011242-202 002 (base $ 800). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. Montevideo, 4 de junio de 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 310 1/p 21323 Jun 11- Jun 11 (0115)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A., CAORSI NAGUILA, Rosa Carolina, ANTONACCIO CAORSI, Juan Marcos, Pablo María y Marcelo José.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 434 2000 se hace saber al público que el próximo día 26 de junio de 2002 a las 15 y 30 horas en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Eduardo Gómez Cabrera y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor y en dólares americanos.- I) El siguiente bien inmueble: Padrón Nº 536, con una superficie de 12 Há 2.380 metros, de la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, con frente a la Ruta Nacional Nº 5, Km 179, consistente en una fracción de campo con las siguientes mejoras e instalaciones que se detallan a continuación: 1) Vivienda con baño, cocina, estar y depósito, la misma tiene doble muro exterior, revestimientos en baños y cocinas.- 2) Dos silos almacenadores marca Becker, uno de ellos con capacidad para 2.500 toneladas y el otro con capacidad para 3000 toneladas, ambas con sistema de aireación (motor ventilador) y termometría incluída.- 3) Dos silos Pulmón marca Becker, capacidad de 250 toneladas cada uno con motor y aireación.- 4) Una tolva para recibo de granos realizada en hormigón armado y techada en forma completa con estructura metálica y chapa con capacidad de 50 toneladas.- 5) Una zaranda preliminar marca Becker capacidad 30 toneladas hora.- 6) Una balanza para camiones tipo Toledo de capacidad de 80 toneladas instalada sobre estructura de hormigón armado.- 7) Elevador Becker para recibo con una capacidad de 30 toneladas hora.- 8) Un elevador Becker para pasaje de grano desde la zaranda a los silos con capacidad de 30 toneladas hora.- 9) Un elevador Becker para pasaje del silo pulmón a la secadora cuya capacidad es de 30 toneladas hora.- 10) Una secadora de granos Becker capacidad de 30 toneladas con horno a leña.- 11) Un elevador Becker de salida de secadora a los silos almacenadores capacidad de 30 toneladas hora.- 12) Un silo pulmón Agrimaq capacidad de 120 toneladas.- 13) Una rosca descargadora Agrimac capacidad de 120 toneladas hora.- 14) Una secadora Agrimaq capacidad de 120 toneladas.- 15) Un elevador Agrimaq de 120 toneladas hora.- 16) Un horno de manpostería y ducto para secadora Agrimaq.-

SE PREVIENE:.- 1) Se encuentra agregado en autos Plano de Mensura y Fraccionamiento y Títulos de propiedad del referido bien.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación en cuanto a los aportes al B.P.S. por construcciones existentes en el inmueble y en cuanto a la Contribución Inmobiliaria, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 29 05 2002.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Durazno el día veintinueve de Mayo de dos mil dos.- Durazno, Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

20) $ 1528 3/p 21320 Jun 11- Jun 13 (0116)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Giordano Johan Robinson con Quiroga Hugo, Ejecución de Sentencia, Ficha D 37 95" se hace saber que el día 25 de junio de 2002 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta, sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles. Dos fracciones de chacra, ubicadas en la 11 Sección Judicial de Salto, Constitución, las que según plano del Agrimensor Fermin Danilo Goslino de junio de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15 6 73, se componen de las siguientes superficies: 1) Padrón Nº 380, 11 hectáreas 9220 metros, con frente al Norte a calle Comercio de 344,40 metros y por ser esquina también al Este de 344,45 metros a calle Guaraní, BASE $ 110.665.- 2) Padrón Nº 450, de 5 hectáreas 8704 metros, con frente al Oeste a calle Victoria de 171,80 metros, BASE $ 58.547.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el expediente ficha A 419 92 del similar de Quinto Turno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de mayo de 2002. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 1550 5/p 21228 Jun 11- Jun 17 (0117)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NICOMAT S.R.L.
Cesion Modificacion

Contrato: 27 de mayo de 2002.-
Cedentes: Manuel Palacios Diz; Maria Silvana Inverso Palacios
Cesionarios: Eduardo Jose Amorelli Garibotto (100 cuotas)
Alejandro Angel Vera Bisogno (100 cuotas)
Inscripcion: No. 4168 del 27.5.2002
Modificacion: Administracion indistinta
Administradores: Alejandro Angel Vera Bisogno
Olga Maria del Rosario Puig Sangurgo.

22) $ 911 1/p 21177 Jun 11- Jun 11 (0118)

GUNITADO LATINO S.R.L.

Constitución: 9 5 2002
Inscripción: 14 5 2002 Nº 3613
Socios: Carla y Gustavo ANTONACCIO LABRAGA
Administración: Carla ANTONACCIO LABRAGA
Objeto: trabajos de aislación
Capital: $ 15.000 (60 cuotas de $ 250) partes iguales
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

22) $ 911 1/p 21178 Jun 11- Jun 11 (0119)

TANZI URUGUAY S.R.L.

Fecha contrato: 12 5 02
Insc. Registro: 28 5 02 No. 4171
Socios: Horacio Héctor Zanelli Hans y Diego Wibmer Fripp.
Objeto: Venta de maquinarias agrícolas repuestos, insumos agropecuarios y similares
Capital: $ 100.000.- en 100 cuotas de $ 1.000.- c una. Partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Administración: indistinta.

22) $ 1215 1/p 21218 Jun 11- Jun 11 (0120)

LEAL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo LEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 1 de febrero de 1996.
SOCIOS: María Cristina Saldarini y Emilio Federico Muñoz.
CAPITAL: $ 100.000 dividido en 1000 cuotas sociales de $ 100 cada una, de las cuales 999 cuotas pertenecen a Maria Cristina Saldarini y 1 cuota social pertenecen a Emilio Federico Muñoz
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: María Cristina Saldarini.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 6.6.2002 No. 4566.

22) $ 1519 1/p 21258 Jun 11- Jun 11 (0121)

FOMENTO E INVERSIONES DURAZNO
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Contrato: 25 08 2001
Inscripción: Registro de Comercio No. 2584 del 4 04 2002.
Socios: Ileana VAIRO
Oscar MENENDEZ.
Alejandro STEFANOLI
Roberto SANTOS.
Capital $ 15 000 que dividido en 60 cuotas de $ 250 cada una, a Ileana Vairo 20 cuotas; a Oscar Menéndez 20 cuotas, a Alejandro Stefanoli 10 cuotas y a Roberto Santos 10 cuotas.
Plazo: 30 años desde el 25 de agosto de 2001.
Objeto: propietaria de bienes inmuebles y arrendarlos.
Administradora: Ileana Vairo.
Domicilio: Durazno. (Zorrilla número 259).

22) $ 1519 1/p 21281 Jun 11- Jun 11 (0122)

LA EXQUISITA S.R.L.
Cesión.

Contrato: 20 Enero 2000.
Inscripción: Nº 1800 el 24 02 2000
Cedente: PABLO ESTEBAN FUENTES FERNANDEZ
Cesionario: Miriam Mabel Fernandez Antognazza (10 cuotas).

22) $ 608 1/p 21325 Jun 11- Jun 11 (0123)

TIMAYA LTDA.

Contrato: 15 Abril 2002.
Inscripción: Nº 4046 el 23 05 2002.
Socios: APARICIO DANIEL RODRIGUEZ PAOLINO (50 cuotas),
RITA ESTHER LOPEZ (50 cuotas)
Capital: $ 15.200.-
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de insumos y maquinaria para la industria. Comercio e intermediación en artículos industriales y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aparicio Rodriguez Paolino.

22) $ 911 1/p 21326 Jun 11- Jun 11 (0124)

P.I.L. LTDA
Cesión de Cuota Social

Contrato: 22 03 2002
Inscripción: 30 04 2002 - Nº 3356
Cedente: MUXI MUÑOZ, Jacinto Diego y MORENO ALLAUTIZ, Carlos
Cesionario: PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

22) $ 608 1/p 21348 Jun 11- Jun 11 (0125)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE SERVICIS GANADEROS

Montevideo, 21 de mayo de 2002.
DGSG RG Nº 27 002
VISTO: estos antecedentes; elevados por la División Sanidad Animal;
RESULTANDO: 1) que se han detectado fallas en el sistema de control, por parte de la División Sanidad Animal, respecto de certificaciones de caravaneo a cargo de los veterinarios particulares habilitados, regulado por la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 42 de fecha 14 de agosto de 2001;

2) que dicho sistema de control, implica la responsabilidad del veterinario particular actuante, a través del certificado sanitario, de que las caravanas colocadas a la tropa certificada, coincidan en su serie, número y cantidad, con las efectivamente adquiridas por el mismo veterinario certificador;
CONSIDERANDO: 1) conveniente reforzar y mejorar el sistema de control e información zoosanitaria y de control de enfermedades animales implementado hasta el momento;
2) las recomendaciones y directrices en materia de control de certificaciones zoosanitarias recogidas en el Código Zoosanitario Internacional de la OIE;
ATENTO: a lo preceptuado en la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Ley Nº 16082 de fecha 18 de octubre de 1989 y Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 42 01 de fecha 14 de agosto de 2001;
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE
1) El procedimiento de colocación de caravanas expendidas por el Servicio Oficial, en animales bovinos con destino a plantas de faena de exportación y su respectiva certificación, serán por cuenta y responsabilidad de los veterinarios particulares actuantes.
2) Las caravanas serán intransferibles, y deberán ser utilizadas únicamente por el veterinario particular que las adquirió.
3) En los certificados sanitarios que se extiendan a dichos efectos, se hará constar el número y serie de las caravanas colocadas a la tropa certificada.
4) Los veterinarios pertenecientes a la División Sanidad Animal, e Industria Animal, no podrán intervenir en el procedimiento de caravaneo de animales ni extender certificados de dicha naturaleza.
5) Los transgresores a las disposiciones de la presente Resolución, serán pasibles de las sanciones dispuestas por el artículo 285 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.
6) Comuníquese a las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos y a los particulares interesados.
7) Cumplido, archívese.
Dr. Hipólito Tapie Rey, Encargado de Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52224 Jun 11-Jun 11 (0126)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 07 de mayo 2002
DGSG RG Nº 23 002
Visto: la necesidad de optimizar la condición higiénico sanitaria de los productos de origen animal destinados al consumo interno y a exportación, y a efectos de potenciar la competitividad y asegurar el acceso a mercados internacionales.
Resultando: 1) la normativa vigente en materia de control y prevención de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (ó TSE) hace especial énfasis en el control de ingreso al país, de bovinos, ovinos y caprinos, productos y subproductos, que pudieran introducir el agente de la enfermedad;
2) en ese marco se establecen, estrictas restricciones al ingreso de bovinos y productos de origen animal, desde países que no se encuentran incluidos en la lista de los clasificados dentro del nivel I, de riesgo en BSE;
Considerando: 1) el Comité Científico Director de la Comisión Europea desarrolló una metodología de análisis de riesgo en lo referente a EEB denominado análisis geográfico de riesgo de EEB, por medio del cual, se han evaluado, hasta el día de la fecha, más de cincuenta países;
2) Como resultado de dicha evaluación, se definen cuatro categorías de países, dentro de las cuales, Uruguay fue clasificado dentro del nivel I,: país de riesgo insignificante.
3) Uruguay ha permitido el ingreso de bovinos provenientes de países de nivel I y nivel II, en este último caso analizando garantías adicionales.
4) que nuestro país es libre además de EEB, y de Scrapie; y por tanto resulta necesario extremar las medidas de prevención y vigilancia.
5) Conveniente establecer condiciones de tenencia y comercialización de animales bovinos, ovinos y caprinos de importación, que aseguren las máximas garantías dentro del sistema;
Atento: a lo dispuesto por los Capítulos II y III de la Ley Nº 3.606 de fecha 10 de abril de 1910; artículos 707 y siguientes de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996; Decreto Nº 24 98 de fecha 28 de enero de 1998 y artículo 3ero. Del Decreto Nº 139 de fecha 17 de abril de 1996;
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
Art. 1. Todos los bovinos, ovinos y caprinos que ingresen al país, serán identificados por la División de Sanidad Animal previo al egreso del lugar de cuarentena. Si se tratare de bovinos, la identificación consistirá en la marca a fuego en la quijada izquierda con la marca de la División de Sanidad Animal.
En el caso de ovinos y caprinos se identificarán con tatuaje en el pliegue de la babilla derecha con la misma identificación.
Art. 2. No podrán ser destinados a plantas de faena aprobadas para exportación, los bovinos, ovinos y caprinos importados desde países no incluidos en la lista correspondiente al nivel I, de acuerdo al análisis de riesgo de Encefalopatía Espongiforme Bovina efectuado por el Comité Científico Director de la Comisión Europea. Dichos animales podrán ser faenados únicamente, en las plantas de faena destinadas al consumo interno, siempre que las mismas dispongan de Inspección Veterinaria Oficial permanente.
Art. 3. Los propietarios que destinen a faena animales importados, por cualquier causa, deberán comunicar dicha circunstancia a la Oficina de División Sanidad Animal más cercana con una antelación no menor a cuarenta y ocho (48) horas previas al embarque, indicando fecha de embarque y destino.
Art. 4. La Oficina de División Sanidad Animal comunicará a la inspección de la División de Industria Animal destacada en la planta de faena de destino, el arribo del o los animales importados. Los funcionarios de la División Industria Animal destacados en la planta de faena, procederán a la extracción del cerebro y su envió inmediato a la División Laboratorios Veterinarios (DILAVE) de acuerdo a las pautas del programa de vigilancia de las EET. Asimismo procederán al tratamiento en digestor sanitario de los materiales específicos de riesgo del animal.
Art. 5-. El propietario de un animal importado que muera en el campo por cualquier causa, comunicará de inmediato el hecho a la Oficina de División Sanidad Animal más cercana. Dicha repartición procederá a la extracción y retiro del cerebro y otros materiales que estime convenientes para la investigación diagnóstica, y los enviará a la DILAVE, asegurándose que el cadáver sea adecuadamente incinerado o enterrado. El procedimiento descripto precedentemente deberá quedar asentado en acta suscrita por el propietario o representante y el funcionario actuante.
Art. 6 Todo propietario de un animal importado que proceda a la comercialización o traslado del mismo, deberá presentar, dentro de un lapso no mayor de 48 horas, la guía de propiedad y tránsito que documente dicho movimiento, a la Oficina de la División Sanidad Animal más cercana. La División Sanidad Animal llevará un registro individual de los animales importados y sus movimientos.
Art. 7. La Oficina de la División Sanidad Animal actuante, procederá a la inspección de los animales importados en el lugar físico de destino. El procedimiento inspectivo efectuado y sus resultancias, quedará asentado en acta suscripta por el propietario o representante y el funcionario actuante, y será elevada a la Dirección de la División Sanidad Animal.
Art. 8.- Los bovinos, ovinos y caprinos, ingresados al país desde el 1ero de mayo de 1995 a la fecha, y que aún permanezcan vivos, serán identificados por la División Sanidad Animal de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la presente Resolución.
Art. 9- La División Sanidad Animal entregará al importador en el momento del egreso del lugar de cuarentena copia de la presente Resolución bajo recibo.
Art. 10- La Dirección General de Servicios Ganaderos, comunicará a la Asociación Rural del Uruguay, el ingreso al país de cualquier animal importado registrado por la División Sanidad Animal a los efectos que correspondan.
Art. 11- (Sanciones). El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución ameritará la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la Ley 16.736 de 05 de enero de 1996.
Art. 12- Comuníquese a la Comisión Honoraria de Salud Animal y a las Divisiones dependientes de esta Dirección General.
Art. 13- Publíquese en dos diarios de circulación nacional, archívese.
Dr. Recaredo Ugarte, Director General de Servicios Ganaderos, Dpto Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52236 Jun 11-Jun 11 (0127)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 6 DE JUNIO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,620000
BRASIL	REAL	1000		2,659000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,460500
JAPON	YEN	3600		124,190000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,558100
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,946000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	4,750	4,890
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,520	6,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	17,346	17,356
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	17,350	17,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	17,350	17,360

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52227 Jun 11-Jun 11 (0128)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Selección e Integración.

Memorándum 107 11-11-11 de División Recursos Humanos
Asunto:
Convocatorias para Ascensos por Concurso a cargos de 1ª, 2ª y 3ª categoría de la Clase Administración de Capital. Ascensos de los funcionarios Sres.: Artigas Silveira D'Elía; Hugo Gilbeaux Dall'Orso y Pedro Bardanca, pospuestos oportunamente.
Para su conocimiento y demás efectos, se transcriben en lo que es pertinente, las siguientes resoluciones de la Comisión de Administración:
Correspondiente al día 11 04 02:
"Se asciende al funcionario Sr. Artigas Silveira D'Elía a la Tercera Categoría de la Clase de Administración a partir del 01 de enero de 2002.
Se asciende al funcionario Sr. Artigas Silveira D'Elía a la Segunda Categoría de la Clase de Administración a partir del 1 de enero de 2002.
Se asciende al funcionario Sr. Artigas Silveira D'Elía a la Primera Categoría de la Clase de Administración a partir del 1 de febrero de 2002."
Correspondiente al día 02 05 02:
"Se asciende al funcionario Sr. Hugo Gilbeaux Dall 'Orso a la Tercera Categoría de la Clase de Administración a partir del 1 de abril de 2002.
Se asciende al funcionario Sr. Hugo Gilbeaux Dall 'Orso a la Primera Categoría de la Clase de Administración a partir del 1 de abril de 2002."
Correspondiente al día 02 05 02:
"Se asciende al funcionario Sr. Pedro Bardanca Quinteros a la Tercera Categoría de la Clase de Administración a partir del 1 de febrero de 2002.
Se asciende al funcionario Sr. Pedro Bardanca Quinteros a la Segunda Categoría de la Clase de Administración a partir del 1 de Febrero de 2002.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 52237 Jun 11-Jun 13 (0129)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº. 271 de fecha 17 de mayo de 2002, dispuso rehabilitar en el ejercicio de su profesión de escribana a la señora Ana María D'ONOFRIO PASTOR.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52233 Jun 11-Jun 11 (0130)

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº. 274 de fecha 17 de mayo de 2002, dispuso desinvestir temporariamente para el ejercicio de su profesión al Sra. escribana Mirta Graciela CALANCHA GIMENEZ.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52234 Jun 11-Jun 11 (0131)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Rafael Guarga en relación al Expediente Nº 190 02:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Ana María del Huerto TARALLO LAURITO, al cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 10, 40 hs. semanales, Pto. Nº 10221), a partir del 13.04.2002.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 52225 Jun 11-Jun 11 (0132)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CREDITO", COMAC, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24,. 27 Y 29 DE SU ESTATUTO SOCIAL, CITA A LOS SEÑORES SOCIOS HABILITADOS, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL CENTRICO DE LA SOCIEDAD FOMENTO, SITO EN JUAN ANTONIO LAVALLEJA 1343, DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, EL DIA SABADO 29 DE JUNIO DE 2002, A LAS 14:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.
EN CASO DE NO EXISTIR NUMERO A LA HORA INDICADA, LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO, A LAS 15:30 HORAS CON LOS SOCIOS PRESENTES.
EN LA MISMA SE TRATARA EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1.- DESIGNACION DE 3 (TRES) ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2.- MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTA DE RESULTADOS (EJERCICIO 01-01-2001 31-12-2001) (ESTATUTO, ART. 24 LIT a Y ART. 37 LIT h).
3.- INFORMES DE COMISION FISCAL Y COMITE DE CREDITO (ESTATUTO ART. 26 LITg Y ART 44)
4. INFORME DE LA SITUACION FINANCIERA.
5.- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES. (ESTATUTO ART. 37 LIT h).
6. PRESUPUESTO ANUAL, PERIODO 01-01-2001 AL 31-12-2001. (ESTATUTO ART. 37 LIT g).
7. FIJACION DEL ACTO ELECCIONARIO Y DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL. EST. ART. 24, 33, 64 Y 65 (RENOVACION PARCIAL, 2 TITULARES Y RESPECTIVOS SUPLENTES AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA COMISION FISCAL)
8. DESIGNACION DE 3 MIEMBROS (3 TITULARES Y RESPECTIVOS SUPLENTES) PARA INTEGRAR LA COMISION ELECTORAL

9. PROPUESTA DE REGLAMENTACION PARA LA DEPURACION DEL PADRON DE SOCIOS.
EDITH DIAZ BELLO, PRESIDENTE - SOFIA CERVETTI DE SEGOVIA, SECRETARIA
NOTA 1. ART 8 LIT b y ART 30 - ES UN DERECHO DEL SOCIO HACERSE REPRESENTAR POR OTRO SOCIO MEDIANTE MANDATO EXPRESO OTORGADO POR ESCRITO, CUANDO NO PUEDA CONCURRIR A LAS ASAMBLEAS.
27) $ 2480 3/p 21176 Jun 11-Jun 13 (0133)

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.) CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 28 DE JUNIO DE 2002, A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y 00.30 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DEL COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nro 3178, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1. INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2. APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2001.
3. SOLICITUD DEL SOCIO JOSE MARIA VAZQUEZ DE QUE SE RETORNE A LA ANTIGUA FORMA DE REPARTO DEL ROU.
4. AUTORIZACION PARA PRENDAR O HIPOTECAR BIENES DE LA COOPERATIVA PARA EL CASO DE QUE DICHA GARANTIA SEA EXIGIDA POR PARTE DEL BANCO INTERVINIENTE EN LA FINANCIACION DE LA ADQUISICION DEL SISTEMA INTELIGENTE A IMPLANTARSE EN LOS BUSES POR MEDIO DEL SISTEMA LEASING.
5. SOLICITUD DE LOS SOCIOS HUGO CERVINI, RICARDO TARRAGONA, FERNANDO FERNANDEZ, MARCELO CUSTIEL Y JUAN CHAPARRO DE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE REGLAMENTAR LA POSIBILIDAD DE PAGAR CON TIKET ALIMENTACION LOS JORNALES DE PRESENTISMO A AQUELLOS SOCIOS O EMPLEADOS QUE VOLUNTARIAMENTE LO ACEPTEN.
SOLICITUD DE JOSE NECHI DE QUE QUIENES LO ACEPTEN COBREN CON VALES DE COMSUMISION POR UN MONTO DE $ 2.000.
6. SOLICITUD DEL SOCIO SR. JUAN LARES DE ELIMINAR EL CUARTO CARGO DE LA MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN CARACTER DE FULL-TIME.
7. SOLICITUD DE LOS SOCIOS MANUEL DE FREITAS, HUGO CERVINI, RICARDO TARRAGONA Y MARCELO CUSTIEL A LOS EFECTOS DE SUSTITUIR A LOS ENCARGADOS DE ADMINISTRACION NOMBRANDO EN SUSTITUCION UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO.
8. SOLICITUD DE LOS SOCIOS MANUEL DE FREITAS, HUGO CERVINI, RICARDO TARRAGONA Y MARCELO CUSTIEL DE REDUCIR EN UN 50% EL COSTO POR HONORARIOS DE LA ASESORIA CONTABLE ELIMINANDO A UNO DE LOS PROFESIONALES PREFERENTEMENTE A AL DE MENOR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA.
SOLICITUD DE SOCIO SR. NELSON NECHI DE TRABAJAR CON UN SOLO CONTADOR.
SOLICITUD DEL SOCIO SR. GERARDO SILVERA DE SUSPENDER LA RELACION LABORAL CON EL EQUIPO CONTABLE POR MAL DESEMPEÑO.
9. SOLICITUD DEL SOCIO SR. JOSE NECHI DE UN VOTO DE CENSURA CON RESPECTO A LA PARTE DE TESORERIA EN LA FORMA DEL ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA Y LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PASADOS.
10. SOLICITUD DEL SOCIO GERARDO SILVERA DE: A- BAJAR EL PRECIO NOMINAL DE LA PARTE SOCIAL VOTADO POR ASAMBLEA DE U$S 45.000 A U$S 40.000. B- VOTO DE CENSURA AL CONSEJO DIRECTIVO.
11. SOLICITUD DEL SOCIO SR. JOSE NECHI DE: A- COLOCAR DE MENOR A MAYOR LOS HORARIOS DE SALIDA DE SERVICIOS HABILES. B- INTEGRAR UNA COMISION DE PLATAFORMA CON CONDUCTORES, GUARDAS E INSPECTORES PARA CORREGIR HORARIOS, VER RECORRIDOS, ALARGUES Y DISCIPLINA DE LOS TRABAJADORES.
12. SOLICITUD DEL SOCIO SR. NELSON NECHI DE ESTABLECER: A- DESCANSOS PAGOS. B- TRABAJAR A CARTON.
13. SOLICITUD DEL SOCIO NELSON NECHI DE CAMBIAR DORMIDAS POR PRESENTIMOS.
SOLICITUD DEL SOCIO SR GUILLERMO THEVENET DE ELIMINAR EL PROGRESIVO EN TODAS LAS DORMIDAS Y EL QUE FALTE QUE PAGUE SU JORNAL Y CREAR UN FONDO CON ESAS FALTAS PARA PAGAR UN DESCANSO MAS O PAGAR UN RECIBO MUTUAL AL CONYUGE O UN TIKET ALIMENTACION, SI EL FONDO FUERA SUFICIENTE.
14. SOLICITUD DEL SOCIO SR. GUILLERMO THEVENET DE ELIMINAR EN TODAS LA PUNTAS EL BENEFICIO DEL TELEFONO Y EN DONDE SEA NECESARIO INSTALAR MONEDEROS.
15. SOLICITUD DE LOS SOCIOS ALVARO DIAZ Y SRA. ROSARIO RODRIGUEZ DE: A- SUSTITUIR PERSONAL DE SERVI SEGUR QUE REALIZA TAREAS EN TALLER POR PERSONAL QUE SE ENCUENTRE CON PROBLEMAS DE ENFERMEDAD REALIZANDO TAREAS EN OTRAS SECCIONES QUE NO SEA LA QUE LE CORRESPONDA, PARA OBTENER DE ESTA FORMA UN AHORRO REAL DE DINERO DE APROXIMADAMENTE U$S 3.000. B- CON REFERENCIA AL SERVICIO DE GUARDIA PROPIAMENTE DICHO LLEVADO A CABO EN RECAUDACION SOLICITAR PRESUPUESTO A JEFATURA DIRECTAMENTE O LLAMAR A LICITACION A SOBRE CERRADO A OTRAS EMPRESAS DE SEGURIDAD, ADJUNTANDO UN INFORME SOBRE SU LABOR Y COSTO ACTUAL.
15. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
27) $ 4649 3/p 21278 Jun 11-Jun 13 (0134)

ANDARES
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COOPERATIVO DEL URUGUAY.

convoca a los Señores Delegados de la Agencia de Viajes y Turismo Cooperativo del Uruguay a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 2002 hora 19:00, en 1ª. convocatoria y hora 20:00, en 2ª. convocatoria en Local de ANDARES sito en Mercedes 939 - Montevideo.
El Orden del Día a considerarse será el siguiente:
1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3. Consideración de la Gestión y Memoria del Consejo Directivo y del Balance General al 31 de diciembre de 2001.
4. Informe de la Comisión Fiscal.
5. Proyecto de distribución de excedentes y reservas. Financiación de Pérdidas.
6. Ajustes al Plan Estratégico. Presupuesto para el nuevo ejercicio.
7. Elección de autoridades: Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscal.
27) $ 1808 5/p 21346 Jun 11-Jun 17 (0135)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA
CONVOCATORIA A ELECCIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º de los Estatutos Sociales, la Comisión Electoral de CINTEPA convoca a los Socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el próximo domingo 23 de junio de 2002, de renovación parcial de Autoridades para el Consejo directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas.
Dicho acto se realizará en los locales de la Cooperativa en el horario de 9 a 16 Hs.
A continuación detallamos ciudad y Dirección de nuestras Sucursales.
CASA CENTRAL - JUAN LACAZE Zorrilla de San Martín Nº 495
SUCURSAL ROSARIO Rivera Nº 235
SUCURSAL COLONIA Coronel Arroyo Nº 545
SUCURSAL TARARIRAS Piedras 1926
SUCURSAL NUEVA HELVECIA Treinta y Tres (Galería)
SUCURSAL CARMELO 19 de abril esq. Treinta y Tres
SUCURSAL NUEVA PAMIRA Gral. Artigas esq. Chile
COMISION ELECTORAL.
27) $ 2066 5/p 21378 Jun 11-Jun 17 (0136)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "IMBRENDA CASO Vicente y GARELLO FERRANDO María Liliana C CENTURION Gabriela Elizabeth Perdida Patria Potestad - Ficha 220 2002", se emplaza a la Sra. Gabriela Elizabeth CENTURION, a efectos de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 29 de mayo de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 11-Jun 25 (0137)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PINTURAS INCA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 4 02 se aumentó el capital social a la suma de $ 44.700.000 (art. 362 ley 16.060).
28) $ 608 1/p 21165 Jun 11- Jun 11 (0138)

VALENPRIDE S.A.

U$S 50.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 5 02, 4118.
28) $ 1823 1/p 21184 Jun 11- Jun 11 (0139)

PENFOLD CORP. S.A.

U$S 50.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 5 02, 4119.
28) $ 1823 1/p 21185 Jun 11- Jun 11 (0140)

VINTELD CORP. S.A.

U$S 50.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 5 02, 4120.
28) $ 1823 1/p 21186 Jun 11- Jun 11 (0141)

VISION PLACE S.A.

U$S 50.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 5 02, 4121.
28) $ 1823 1/p 21187 Jun 11- Jun 11 (0142)

ROYAL DYNAMIC S.A.

U$S 50.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 5 02, 4122.
28) $ 1823 1/p 21188 Jun 11- Jun 11 (0143)

KIRFOLD COMPANY S.A.

U$S 50.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 5 02, 4123.
28) $ 1823 1/p 21189 Jun 11- Jun 11 (0144)

DENYTOLL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4235.
28) $ 1823 1/p 21190 Jun 11- Jun 11 (0145)

SUNDYFOLD S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de

operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4236.
28) $ 1823 1/p 21191 Jun 11-Jun 11 (0146)

HAXTELL TRADING S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4237.
28) $ 1823 1/p 21192 Jun 11-Jun 11 (0147)

LOMA LATINA S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4238.
28) $ 1823 1/p 21193 Jun 11-Jun 11 (0148)

CAMINO LATINO S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4239.
28) $ 1823 1/p 21194 Jun 11-Jun 11 (0149)

VIRREY LATINO S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4240.
28) $ 1823 1/p 21195 Jun 11-Jun 11 (0150)

ARROYO LATINO S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4241.
28) $ 1823 1/p 21196 Jun 11-Jun 11 (0151)

ESTILO LATINO S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4242.
28) $ 1823 1/p 21197 Jun 11-Jun 11 (0152)

RETOÑO LATINO S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4243.
28) $ 1823 1/p 21198 Jun 11-Jun 11 (0153)

HOVERLINK S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4244.
28) $ 1823 1/p 21199 Jun 11-Jun 11 (0154)

MILONCROSS S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios indus-

triales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4245.
28) $ 1823 1/p 21200 Jun 11-Jun 11 (0155)

TILONFORD S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4246.
28) $ 1823 1/p 21201 Jun 11-Jun 11 (0156)

TIVONCROSS S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4247.
28) $ 1823 1/p 21202 Jun 11-Jun 11 (0157)

TIVONPARK S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4248.
28) $ 1823 1/p 21203 Jun 11-Jun 11 (0158)

NOBLE VISION S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4249.
28) $ 1823 1/p 21204 Jun 11-Jun 11 (0159)

RUFELD TRUST S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4250.
28) $ 1823 1/p 21205 Jun 11-Jun 11 (0160)

HENFOLD CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4251.
28) $ 1823 1/p 21206 Jun 11-Jun 11 (0161)

INVERSORA KIMPELL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4252.
28) $ 1823 1/p 21207 Jun 11-Jun 11 (0162)

INVERSORA KEMFOLD S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4253.
28) $ 1823 1/p 21208 Jun 11-Jun 11 (0163)

CABBELL TRADING S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4254.
28) $ 1823 1/p 21209 Jun 11-Jun 11 (0164)

HINTOLL TRADING S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4255.
28) $ 1823 1/p 21210 Jun 11-Jun 11 (0165)

RINFOLD INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 5 02, 4256.
28) $ 1823 1/p 21211 Jun 11-Jun 11 (0166)

BRAUNTON COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4154.
28) $ 1823 1/p 21230 Jun 11-Jun 11 (0167)

DRESWICK INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4153.
28) $ 1823 1/p 21231 Jun 11-Jun 11 (0168)

DRYBOOK INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4152.
28) $ 1823 1/p 21232 Jun 11-Jun 11 (0169)

MUGGLESWICK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4164.
28) $ 1823 1/p 21233 Jun 11-Jun 11 (0170)

DUFTON CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4151.
28) $ 1823 1/p 21234 Jun 11-Jun 11 (0171)

NUTLEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régi-

men al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4150.

28) $ 1823 1/p 21235 Jun 11-Jun 11 (0172)

BRUSHFORD BAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4149.

28) $ 1823 1/p 21236 Jun 11-Jun 11 (0173)

BRYHER TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4148.

28) $ 1823 1/p 21237 Jun 11-Jun 11 (0174)

BREWARD INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4147.

28) $ 1823 1/p 21238 Jun 11-Jun 11 (0175)

BLESSINGTON FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4146.

28) $ 1823 1/p 21239 Jun 11-Jun 11 (0176)

CRIKHOWELL TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4145.

28) $ 1823 1/p 21240 Jun 11-Jun 11 (0177)

TANBRIDGE COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4144.

28) $ 1823 1/p 21241 Jun 11-Jun 11 (0178)

PURLOCK INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCION: 27 05 02, 4163.

28) $ 1823 1/p 21242 Jun 11-Jun 11 (0179)

NILSIRON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 06 06 2002, Nº 4311.

28) $ 1823 1/p 21243 Jun 11-Jun 11 (0180)

LENSERA GROUP SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bie-

nes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 30 05 2002, Nº 4310.
28) $ 1823 1/p 21244 Jun 11-Jun 11 (0181)

TRILDENO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 30 05 2002, Nº 4309.
28) $ 1823 1/p 21245 Jun 11-Jun 11 (0182)

LEPRILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 30 05 2002, Nº 4308.
28) $ 1823 1/p 21246 Jun 11-Jun 11 (0183)

SONTERSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 30 05 2002, Nº 4307.
28) $ 1823 1/p 21247 Jun 11-Jun 11 (0184)

GERLENSOL INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4276.
28) $ 1823 1/p 21248 Jun 11-Jun 11 (0185)

SENVEXO TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4275.
28) $ 1823 1/p 21249 Jun 11-Jun 11 (0186)

SELNERSUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4274.
28) $ 1823 1/p 21250 Jun 11-Jun 11 (0187)

INVERSORA PRILNERA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 200.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4273.
28) $ 1823 1/p 21251 Jun 11-Jun 11 (0188)

ALDMERSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4271.
28) $ 1823 1/p 21252 Jun 11-Jun 11 (0189)

VESLERA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4270.
28) $ 1823 1/p 21253 Jun 11-Jun 11 (0190)

PERIAVO CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4269.
28) $ 1823 1/p 21254 Jun 11-Jun 11 (0191)

FEMIXU SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4268.
28) $ 1823 1/p 21255 Jun 11-Jun 11 (0192)

DIELMERO STAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4267.
28) $ 1823 1/p 21256 Jun 11-Jun 11 (0193)

FINANCIERA CRIMTEXA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 29 05 2002, Nº 4266.
28) $ 1823 1/p 21257 Jun 11-Jun 11 (0194)

ANDOSOL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.02 Nº 4643.
28) $ 1823 1/p 21259 Jun 11-Jun 11 (0195)

ATRILCOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.02 Nº 4644.
28) $ 1823 1/p 21260 Jun 11-Jun 11 (0196)

BRANELUX COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4645.
28) $ 1823 1/p 21261 Jun 11-Jun 11 (0197)

CLORINTER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4646.
28) $ 1823 1/p 21262 Jun 11-Jun 11 (0198)

DOLFITUR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4647.
28) $ 1823 1/p 21263 Jun 11-Jun 11 (0199)

FRENTILCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4648.
28) $ 1823 1/p 21264 Jun 11-Jun 11 (0200)

GRATEL CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4649.
28) $ 1823 1/p 21265 Jun 11-Jun 11 (0201)

LUMASIT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4650.
28) $ 1823 1/p 21266 Jun 11-Jun 11 (0202)

MABLISUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4651.
28) $ 1823 1/p 21267 Jun 11-Jun 11 (0203)

MEDALINE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4652.
28) $ 1823 1/p 21268 Jun 11-Jun 11 (0204)

COMPAÑIA OPENSTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4653.
28) $ 1823 1/p 21269 Jun 11-Jun 11 (0205)

PADUWAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4654.
28) $ 1823 1/p 21270 Jun 11-Jun 11 (0206)

PIANISUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4655.
28) $ 1823 1/p 21271 Jun 11-Jun 11 (0207)

CONSULTORA RAGALUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financie-

ras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4656.
28) $ 1823 1/p 21272 Jun 11- Jun 11 (0208)

SOLNEY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4657.
28) $ 1823 1/p 21273 Jun 11- Jun 11 (0209)

TALINSTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4658.
28) $ 1823 1/p 21274 Jun 11- Jun 11 (0210)

TALNIWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4659.
28) $ 1823 1/p 21275 Jun 11- Jun 11 (0211)

WALNET TRADE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 7.6.2002 Nº 4660.
28) $ 1823 1/p 21276 Jun 11- Jun 11 (0212)

PUBLICACION DE ESTATUTOS: BARRACUDA CUEROS S.A.:

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de cuero, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Operaciones inmobiliarias en general: compraventa, tenencia, y explotación de toda clase de bienes inmuebles con excepción de los inmuebles rurales. La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y/o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico y en general la prestación de servicios. F) En general, la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.
N$ 7.100.000.oo; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30/12/87, Nº 458 Fº 2994v Lº Nº 1.
28) $ 3038 1/p 21297 Jun 11- Jun 11 (0213)

CONSORCIO FEMI DE EMERGENCIAS

CONTRATO: 16 DE DICIEMBRE DE 1999
Inscripción: R.N.C: Nº 7680 de 1/8/2000
Contrato: 16 de Diciembre de 1999
Socios: GREMIAL MEDICA ARTIGUENSE, CORPORACION MEDICA DE PAYSANDU, ASISTENCIAL MEDICA DE RIO NEGRO, COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE YOUNG, COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE SORIANO, ORGANIZACION DE ASISTENCIA MEDICA COOPERATIVA DE COLONIA, COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DEL ESTE DE COLONIA, COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DEL OESTE DE COLONIA, ASOCIACION MEDICA DE SAN JOSE COOPERATIVA, COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA, COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO, COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE DURAZNO, COOPERATIVA MEDICA DE FLORIDA, CENTRO DE ASISTENCIA DE AGRUPACION MEDICA DE PANDO, COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES, COOERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL, COOPERATIVA MEDICA DE FLORES, COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE CERRO LARGO, INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO, COOPERATIVA MEDICA DE ROCHA, ASISTENCIAL MEDICA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE LAVALLEJA.
Denominación: Consorcio Femi de Emergencias
Plazo: 10 años a partir del 16/12/1999.
Domicilio: Montevideo
Administración: Consejo de Administración.
Representación Presidente y Secretario Consejo de Administración según mandato.
Objeto: Prestación de los Servicios de Asistencia Médica Extrahospitalaria, traslados especializados y demás prestaciones conexas o vinculadas con dichos servicios médicos.
28) $ 3038 1/p 21302 Jun 11- Jun 11 (0214)

EXPORT EXPRESS INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada a terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el detalle que sigue: 1) Estudio, proyecto, construcción, explotación, mantenimiento de buques, astilleros navales y mecánicos de máquinas, de instalación para generación y transmisión de energía de sistemas de transporte y almacenaje de sólidos y fluidos, de sistemas de calefacción, refrigeración y neumáticos en el ámbito naval y terrestre. 2) Ingeniería legal, económica y finan-

ciera relacionada con el punto 1). 3) Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con el punto 1).- 4) Importación y exportación de materiales, máquinas y accesorios relacionados con el punto 1), como así también de productos tradicionales y no tradicionales manufacturados y en su faz primaria y todos los demás productos permitidos por las leyes en vigencia.- 5) Prestación de servicios de transporte terrestre de carga aéreas y marítimas, de embalajes y de trámites de aduana. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, colocaciones financieras en instituciones bancarias y financieras, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles; D) Forestación, agricultura y explotación agropecuaria en todas sus formas. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años; Montevideo; Registro 04/06/2002, No. 4441.
28) $ 6076 1/p 21316 Jun 11- Jun 11 (0215)

CAMBIO DIVISAS S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 3.200.000.-
Objeto: Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Nº 3913, 22 Mayo 2002.
28) $ 911 1/p 21330 Jun 11- Jun 11 (0216)

LOS ARROYOS SOCIEDAD EN COMANDITA

Rescisión parcial y modificación de contrato.
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Socio saliente: Aurelio Pastore.
Socias administradoras: Myrian Mastrángelo (40%), María Teresa Pastore (20%) y Rosana Pastore (20%).
Socio comanditario: Mario Pastore (20%)
Capital: $ 10.000.-
Registro de Comercio Nº 4100, 27/05/02.
28) $ 911 1/p 21340 Jun 11- Jun 11 (0217)

REFORMAS

TANOAS S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 27/02/2002
Capital Actual: $ 900.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 900.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21284 Jun 11- Jun 11 (0218)

GARDEN HILL S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 18/01/2002
Capital Actual: $ 2.500.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 2.500.000,oo
Inscripción: 03/06/2002.
28) $ 608 1/p 21285 Jun 11- Jun 11 (0219)

LOREMYR S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 13/02/2002
Capital Actual: $ 35.000.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 34.500.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21286 Jun 11- Jun 11 (0220)

BRIDOR S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 8/02/2002
Capital Actual: $ 1.300.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 1.300.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21287 Jun 11- Jun 11 (0221)

LA FLORIDA S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 29/06/2001
Capital Actual: $ 4.600.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 4.600.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21288 Jun 11- Jun 11 (0222)

SIREMAX S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 20/03/2002
Capital Actual: $ 13.000.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 13.000.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21289 Jun 11- Jun 11 (0223)

LUCEDALL S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 14/02/2002
Capital Actual: $ 1.800.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 1.800.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21290 Jun 11- Jun 11 (0224)

PUBLICACION DE REFORMAS: ATALAYA S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 7/02/2002
Capital Actual: $ 9.000.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 8.900.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21291 Jun 11- Jun 11 (0225)

IBERPLEY S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 8/03/2002
Capital Actual: $ 1.850.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 1.850.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21292 Jun 11- Jun 11 (0226)

NALTISUR S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 28/01/2002
Capital Actual: $ 10.000.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 4.100.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21293 Jun 11- Jun 11 (0227)

RINIBLER S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 13/02/2002
Capital Actual: $ 40.000.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 37.000.000,oo
Inscripción: 31/05/2002.
28) $ 608 1/p 21294 Jun 11- Jun 11 (0228)

RESORT CONDOMINIUMS INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 8/02/2002
Capital Actual: $ 2.100.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 2.100.000,oo
Inscripción: 03/06/2002.
28) $ 608 1/p 21295 Jun 11- Jun 11 (0229)

REVILOR S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

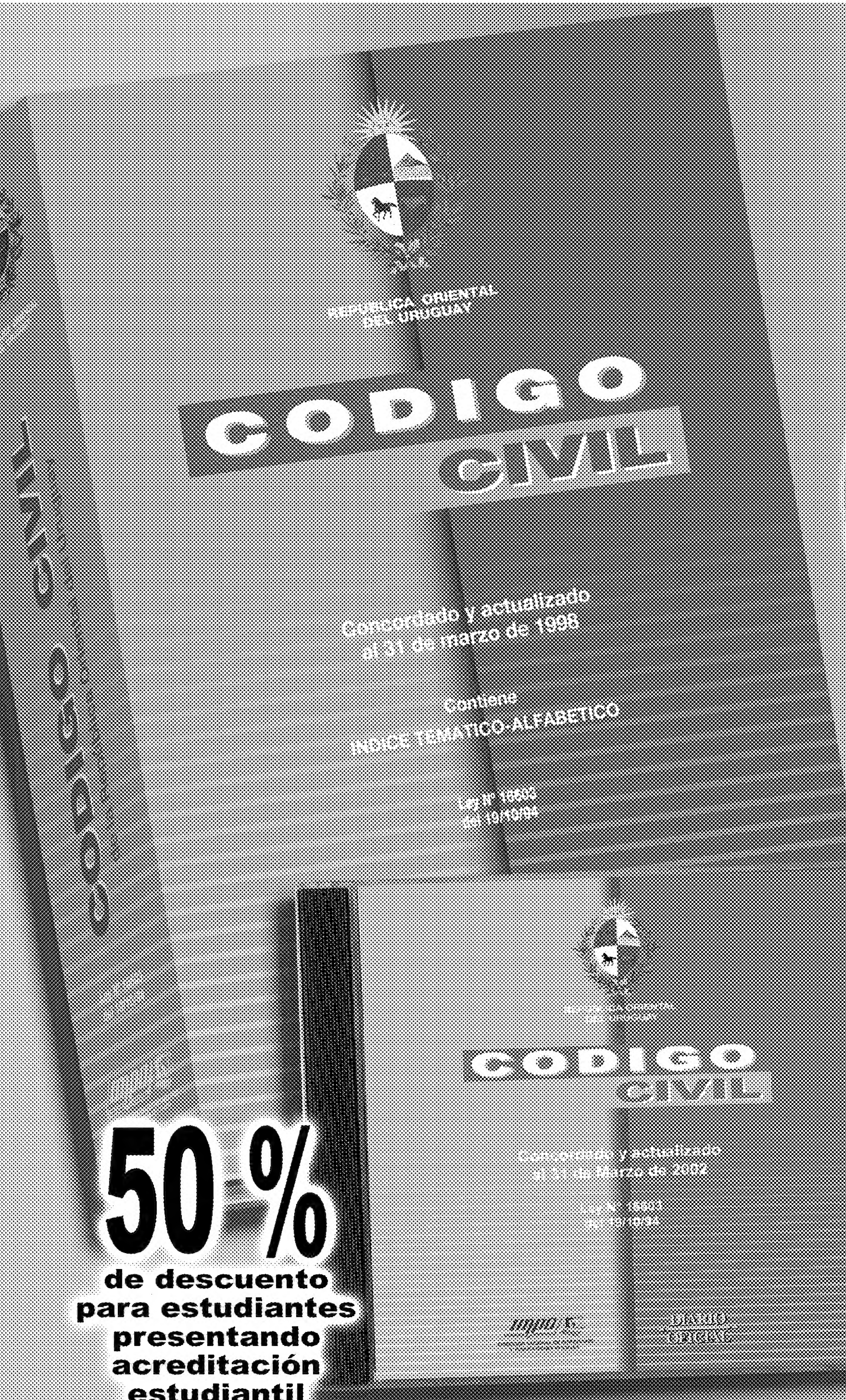
Asamblea Gral. Extraordinaria: 8/02/2002
Capital Actual: $ 650.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 520.000,oo
Inscripción: 04/06/2002.
28) $ 608 1/p 21298 Jun 11- Jun 11 (0230)

PERRIN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Agosto de 2001, se resolvió reformar los Estatutos Sociales modificando los Artículos 4º, 11º, 32º y 33º, extendiendo el plazo de duración de la sociedad a ciento cincuenta años. Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 15/05/2002 con el Nro. 3641.
28) $ 1215 1/p 21315 Jun 11- Jun 11 (0231)

SCANEXPO S.A.
(Reforma de estatutos)

Asamblea: 16/11/01
Art. 3º: Capital $ 1.646.642.390
Acciones nominativas endosables
Inscripción: Nº 4686 fecha 07/06/02.
28) $ 608 1/p 21345 Jun 11- Jun 11 (0232)



Precio de VENTA

Libro

$ 690

Compact disc

$ 140

Libro + Cd

$ 730

Edita y Distribuye

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy